

**ARCHIVO HISTORICO
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS
PROCEDENTES DEL MARISCAL
SANTA-CRUZ

AÑO DE

1832

La Paz, 4 de enero de 1832

Señor General Don Mariano Armaza

Mi querido General:

No he podido leer sin conmoverse mi corazón su carta de 10 del pasado, como no he podido mirar tampoco los acontecimientos relativos a U. en noviembre y diciembre últimos. Es muy difícil que U. pueda graduar las impresiones que he sentido tanto al considerarme traicionado por el que he debido creer mi mejor amigo, cuanto por las medidas que me he visto forzado a tomar. Es imposible, repito, calcularlas sin entrar en mi corazón y sin colocarse en mi puesto.

Es esta tal vez la primera que el General Santa-Cruz durante su larga carrera pública aparece obrando contra alguno que haya sido su amigo, y ¿éste había de ser precisamente el General Armaza? Era esto necesario para aumentar mi mortificación y para desesperar de la consecuencia como de una virtud imaginaria. ¿Cuáles serán las esperanzas que debo haber formado sobre otros que no pueden tener la mitad de los títulos que U. a ellas?

No obstante en el mismo decreto que separa a U. del país temporalmente creo haberle hecho un servicio positivo aun cuando el aparezca como un acto de rigor. Es indudable que U. ha cometido muchas imprudencias y ligerezas, las que bien recogidas por hombres animados de diferentes ideas le han presentado falso amigo y mal ciudadano. Tales deben haber sido las apariencias y la coincidencia de los comprobantes, que yo he tenido que darles crédito. Pero contrayéndome a la acusación contra el Vice-Presidente, es preciso conocer que ella sola, desde que ha sido desmentida, lo ha expuesto a U. a mayores penas habiéndose desdicho Araos en presencia de U. mismo y sin haber tenido contacto con otra persona. Por esto digo que es también un servicio el que se ha hecho a U. por aquel decreto, y mi deseo o mi empeño es ahora anular por el las consecuencias de aquel juzgamiento.

En lo demás es cierto que a vista de tales comprobantes, de los que muchos han pasado por mis ojos, o existen en mi poder, dije a Magariños que le retiraba a U. una amistad mal correspondida, porque son tanto más graves las faltas en proporción a ella misma. ¿Qué sentiría ni que extrañaría de López o de otro como él? Pero no es posible resistir que Armaza me llamase déspota, tirano, que consintiera en espía un Edecán mío, y que en fin se prepusiera nadar en los peligros que se creaba combatiendo contra mí. Aun cuando U. hubiera tenido razón para ofensas ciertas de mi parte, no es este lo que convenía. Con moderación y con más consecuencia habría U. triunfado mejor de todos sus enemigos o de la injusticia y ganado más amigos, y más crédito, que nadie puede obscurecer si es bien fúndalo; pero U. se afectó demasiado, me quiso considerar otro que soy, desatendió mis consejos constantemente nacidos de mi corazón y dirigidos a su bien, y mostró la resolución de no oír ningunos, sino hacer lo que le conviniera y saltar en fin los diques que le oponían la amistad y la autoridad.

A pesar de todo, su carta citada y cuanto me ha dicho el Comandante Magariños corroborándola me vuelven a persuadir que debo tener esa indulgencia que U. reprochado y

me hacen sentir que yo no puedo hacer a U. desgraciado. Diré más, siento tanta facilidad en continuar siendo su amigo, como dificultad en romper lazos que como dice U. bien, son muy fuertes y adquiridos con tantos títulos y sacrificios comunes. En este concepto siga U. por ahora a su destino que debe U. preferir en Chile con esa moderación que le he aconsejado siempre, en la confianza de que regresará U. pronto quizás libre de las consecuencias de aquel Juicio que pódenos prevenir con la actual separación.

La Hermana de U. y su Ayudante serán atendidos por mí como es debido, y no le faltarán a U. sus asignaciones; entretanto procuraré también comprenderlo en la gratificación de que hablará U. Magariños. Sus ajustes se le han remitido completamente con el Mayor Núñez y espero que pueda U. pasarlo regularmente con estos auxilios. En fin: ni mi política, ni mis sentimientos, ni la misma posición que ocupo, me hacen tolerar sin molestia la separación de U. en que nunca habría querido consentir.

Deseo pues que reconociendo las imprudencias que han dado lugar a tales conceptos las repase al tiempo de purgarlas poniéndome a mí en la más agradable ocasión de devolverle no solo mi amistad sino también mayores confianzas como a nadie puedo hacer entre tanto.

No he recibido todavía la pluma que me obsequia, ni el caballo que U. me devuelve. Las tendré y conservaré hasta que U. vuelva. Escríbame U. de todas partes contando siempre con la estimación y aun con la amistad que no puede romper su aftmo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, a 11 de enero de 1832

Señor General Don José Rivadeneyra

Mi muy fino amigo:

Entre los grandes bienes que nos proporciona la paz es no de los menos el de podernos corresponder libremente los amigos y en la carta de U. de 4 del pasado diciembre me ha proporcionado U. una muy grande y muy estimable satisfacción que solo encuentro en esa misma consecuencia con que yo acostumbro tener con los míos. En satisfacción a ella debo decir a U. que mi silencio no ha nacido de la duda, empero obligado por las fatales circunstancias pasadas y por no dar pábulo a la inquisición de cartas, que se estableció en las fronteras del Perú, y ha continuado después porque tengo todavía motivos para creer que no ha cesado tan atroz abuso de la confianza pública, ni en Puno ni en el

Cuzco. No podría conformarme con que mi correspondencia amistosa fue causa de mayores molestias que las que han causado a U. cuando sé que ella sola lo ha sido para la persecución de otros muchos.

Pero sin dejar de tener algunas precauciones debo decir a U. que he leído su primera carta con mucho gusto como tengo al escribirle esta, asegurándole de que deseo que nuestra correspondencia se restablezca como antes. Esta carta irá por medio de la Legación Boliviana, cuyo conducto puede U. tomar para escribirme en lo sucesivo o el mismo que tenía antes y es por el que he recibido la que contesto.

Debo suponer que no son ya desconocidos mis empeños por restablecer la armonía tan imprudentemente turbada entre el Perú y Bolivia ¿ni cómo ha podido dudarse de esto, o creerse que yo fuera capaz de consentir en una guerra atroz y cruel, más cruel todavía para mi corazón tan peruano como boliviano? Yo no he reservado sacrificio alguno por evitarla, y aun he hecho algunos al aprobar los Tratados definitivos, porque quiero que desaparezcan del todo pretextos que la ambición ha decantado para armar a peruanos contra bolivianos. Estoy en cuenta de la advertencia de U. con respecto al sobrino, y deseo que U. me escriba cuanto se ofrezca en la confianza de que su correspondencia será quemada, después de leída y nunca conocida por persona alguna. No soy, ni puedo ser indiferente, a nada que toque a la Patria, y mi deseo constante es poderla servir en algo. Repito que toda correspondencia venga por mano de la Legación o por el conducto mismo que ha tenido U. antes.

Estimo mucho sus felicitaciones por el niño que tenemos y las he hecho presentes a mi Panchita que algunas veces me ha preguntado por la consecuencia de U. de que tanto le he hablado. Es indudable que al ser Padre del hijo de una mujer angelical he sentido una satisfacción desconocida hasta ahora para mí, y he formado alguna esperanza de que este niño que presento a U. como suyo pueda algún día hacer algo bueno por la Patria y por sus amigos, cuyos nombres cuidaré de grabar en su memoria como los deberes con que entra en la sociedad. Nunca he sentido tanto la necesidad de vivir 20 años más por solo formar su corazón, pero sí no, le dejaré una fuerte lección y mi oficio a los amigos que me sobrevivan.

A Dios, lleno de satisfacción por la aparición de mi noble amigo concluyo asegurándole soy su atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, a 11 de enero de 1832.

Señor Secretario Don Miguel del Carpio

Arequipa.

Mi estimado Doctor:

Cierto es que no he podido mirar sin disgusto algunas cosas de U. y manifestarlo con una especie de franqueza en mis anteriores comunicaciones, y aun en el silencio que he guardado muchas veces, más no ha sido por negocios relativos al General Armaza, sobre lo que nada sé y nada se me ha escrito de Potosí.

Lo que yo no he podido, ni debo disimular, es el lenguaje demagógico con el que se ha declarado U. un enemigo de la clase militar de Bolivia, queriendo que sin ella la República quede entregada al furor de las pasiones que la han devorado en otros días y a los caprichos de Gamarra o de Quiroga.

Yo me considero pertenecer a todas las clases del Estado, y no amina en esto un espíritu de cuerpo, sino el interés general y la responsabilidad de nuestra independencia. Todos los Oficiales que han venido de Arequipa hablan de esto y se extraña que pueda así producirse el Secretario de una Legación Boliviana, el que ha cumplido tan mal sus deberes, que ni la única conferencia que mandó al Ministerio ha podido entenderse por tan mal redactada. Además parece que U. se ha suscrito a la facción de Luna Pizarro que quiere dominar al Perú y a Bolivia, más sea ella lo que fuere, aquí no seremos el juguete de los manejos mientras Bolivia exista y mientras yo le pertenezca.

Remito en este correo la aprobación de los Tratados provisionalmente con excepción de los dos artículos observados y me he determinado a darla para desmentir a algunos que han pensado calumniarme, predicando que mi ambición era la causa de los aparatos de guerra que se habían hecho en la época anterior. Ellos serán en mi conducta presente, la sinceridad de mis deseos por la paz, conciliada con la dignidad y los deberes que me corresponden como a jefe de Bolivia.

Repito a U. la consideración con que soy su aftmo. Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, a 11 de enero de 1832.

Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre

Arequipa.

Mi querido amigo:

Al contestar la apreciable carta de U. de 20 del pasado, principiaré por asegurarle que he demorado hasta remitir la aprobación de los Tratados para evitar una aprobación parcial con exclusión de algunos artículos, que nunca hubiera querido que recayese sobre la obra de U. y la que era absolutamente indispensable, si se considera el disgusto con que los bolivianos han mirado estos artículos. U. debe tener presente que yo he estado en la obligación de no pasar por condiciones que siendo gravosas a una de las partes, serán por lo mismo el origen de nuevas querellas, desde el momento en que empiecen a sentirse las desventajas.

Nada es más contrario a la conservación de la paz, que un tratado desigual, y en el que los respectivos intereses no se hayan salvado con claridad. U. notará en mi aprobación que hablo de algunos artículos contrarios a los derechos de Bolivia y a las instrucciones que se le dieron. De esto es, por ejemplo, el artículo 15 del Tratado de Comercio que manda disminuir una cuarta parte el valor de los aforos, con lo que los derechos quedarán reducidos al 4 1/2 por ciento y pagaremos más al Perú por el tránsito en su territorio que el nos paga por sus efectos consumibles en Bolivia.

Ha firmado U. además un Tratado por ocho años y en buenos términos es lo mismo que darle una duración eterna, porque debiendo ellos cesar precisamente, por el mutuo disenso de ambas partes contratantes, claro es que aquella a quién le trae cuenta reclamará su subsistencia y provocará una guerra para conservar sus ventajas.

Ninguna obligación debe subsistir más allá de las circunstancias que la imponen, y que están sujetas a una continua variación. U. mismo partió de éste principio, cuando reconoció en la Asamblea el derecho de reformar la Constitución en la primera Legislatura.

No obstante estas consideraciones y la que he indicado otra vez de no crearme autorizado por ningún artículo de la Constitución para aprobar estos Tratados sin la precisa previa aprobación del Cuerpo Legislativo; va pues la aprobación por que dando a U. el derecho de hacer de ella el uso que le dicte la prudencia, U. puede canjearla si es forzoso, pero si viese U. que pueden arreglarse los dos artículos observados, y el espíritu de los otros en que he hecho a U. las anteriores reflexiones, valdría más retenerla, para que sobre éstas reformas, recaiga una plena aprobación, porque repito que me es sensible la necesidad de no pasar por los convenios que U. ha firmado.

Pasemos a otra cosa. U. verá en el número 12 de "El Iris" el estado de las cosas de Quiroga; más no hemos debido decirlo todo en un papel público por nuestra propia dignidad. Lo cierto es que Quiroga ha rechazado bruscamente los oficios de nuestra Mediación y que ha protestado al Ministro la cuestión que tiene que ventilar sobre Tarija. Esto no deja de llamar mi atención y quisiera por lo mismo que concluyésemos estos Tratados para estar más expeditos y entendernos con un hombre de quien no debemos esperar jamás ni miramientos.

Por lo demás todo va muy bien en Bolivia y no hay nada que no anuncie la buena marcha constitucional que hemos emprendido.

No ocurre más. Soy de U. &.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, a 14 de enero de 1832,

Señor General Manuel Martínez de Aparicio

Lima.

Mi querido General:

He recibido con mucho gusto su apreciable carta de 4 de diciembre que aunque escrita con un objeto puramente particular, me proporciona la satisfacción de saber de U. y de la confianza que debe tener siempre en mí, que no sé olvidar a mis amigos. Las noticias que antes tuve eran diferentes asegurándome, que era U. más o menos feliz pero estaba contento; con que existiera U. alegre y gozando de los deleites que ofrece Lima.

Me es muy sensible no poder servir a U. en el asunto de su solicitud por las razones que encontrará U. en el aviso oficial inserto en "EL IRIS" n° 12 del tomo 2 que es adjunto. Si la autorización hubiera sido tal como se ha juzgado a la distancia, crea U. que no hubiera esperado la solicitud de U. para comprenderlo en la gratificación, puesto que hay un testigo de que asistió U. a la campaña del año 24, y que lo tengo muy presente; pero la autorización sólo ha tenido lugar para 83.000 pesos que había sobrantes en vales del Crédito Público los que se han distribuido entre los mismos reclamantes que no habiendo sido comprendidos en alguna otra gratificación, dieron motivo al Decreto del Congreso.

El señor Lara tan amigo de U. le instruirá sin duda en esto mismo.

Deseo que me proporcione U. otra ocasión en que pueda servirle y acreditarle el constante afecto de su invariable amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 16 de enero de 1832.

Señor Don Felipe Santiago del Solar

Lima.

Mi estimado Compadre y amigo:

Al leer la apreciable carta de U. de 4 del presente, he sido sorprendido con la repentina marcha del señor Zañartu y de U. que también he sabido por las comunicaciones del señor Aguirre. Deseo que ustedes tengan un buen viaje hasta Lima y tan luego como se concluyan los Tratados sobre las nuevas instrucciones del Gobierno peruano en los dos artículos que yo observé, tendré el gusto de escribir a dicho señor Zañartu y al Gobierno de Chile por los buenos y generosos oficios que se han empleado en la mediación.

Con un arriero que salió de aquí ahora 4 días, remití a U. o al señor Tristán, según U. me previene en caso de ausentarse, una carga que consta de un quintal de chocolate, dos arrobas de café y otros dos maticos. Como son difíciles de encontrar los conductores a Arequipa quisiera que U. me diga quién es su corresponsal en Tacna para mandarle otras remesas y todo aquello que U. me pida. Espero en canje, las semillas de flores y frutas que U. me ofrece. Necesito también que U. me mande algunos juguetes para mi niño de esos que traen de Europa y que no pueden faltar en Lima o Chile.

Yo siento tanto como U. que habiendo estado tan cerca, no nos hayamos visto. El modo de indemnizarnos de esto es, será escribiéndonos siempre y que U. seguro de mi amistad quiera ocuparme con franqueza como su afectísimo Compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 16 de enero de 1832.

Señor Secretario Doctor Don Miguel del Carpio

Arequipa.

Mi estimado Doctor:

En el último correo he escrito a U. diciéndole francamente los motivos de disgusto que tenía por diferentes informes que se me habían dado, y he recibido después su última carta de 5 del actual con otros informes del señor Aguirre.

Convendré desde luego en que han sido o falsas o exageradas las acusaciones que han hecho a U., pero U. convendrá también en que dejándose arrastrar por esa manía de hablar sin término ha dado U. lugar a que se le acuse ante los Militares, ante los bolivianos y ante la Patria. Ha caído U. también en una especie de inacción para el trabajo y precisamente en circunstancias en que debía U. trabajar más que nunca conociendo su misma posición y el entusiasmo con que debía desempeñar las confianzas de la Nación y las mías. Sirva pues esto al menos como una lección para lo sucesivo.

Ya digo al señor Aguirre que valdría más refundir los Tratados en vez de que aparezcan con artículos adicionales. De este modo la aprobación recaería generalmente sobre ellos y se vería que hemos tratado mutuamente, con amistad y buena fe. No veo la necesidad de que nos sujetemos demasiado a las formas de la diplomacia, si por otro lado podemos hacer la fortuna y el reposo de los Pueblos sin estas trabas que nunca dejan de ser embarazosas.

Por acá todo va bien y nada ocurre de particular. Repito a U. la estimación con que soy su aftmo. Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 16 de enero de 1832.

Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre

Arequipa.

Mi estimado amigo:

En concepto de las comunicaciones de U. de 5 del corriente que me ha traído el correo de anoche, dirijo este extraordinario, deseando que llegue antes que U. haya podido presentar mis aprobaciones, las que mandé por el correo del 11, por no aparecer en ese descubierto dejando al arbitrio de U. el detenerlas o canjearlas en el caso muy preciso.

Mi deseo es que en virtud de las resoluciones que ha recibido el señor La Torre a sus consultas sobre los artículos observados, se redactasen los tratados en limpio y sin adiciones. Los motivos que tengo son estos. 1°.- el que un documento solemne que debe servir de regla a las dos Naciones en asuntos de Comercio y recientemente hecho, no

debería aparecer por primera vez con tales adiciones que pueden embeberse en el cuerpo del Tratado. 2°.- que no aparezcan los artículos rechazados por el Gobierno a su Legación, los que debe U. creer que han desagradado generalmente. 3°.- No dar un motivo de recelo que puede formar el Perú por el modo de mis aprobaciones de que los demás artículos puedan también ser rechazados por la Legislatura; y en fin, que solo se publique una conformidad absoluta que pueda coincidir a fijar la confianza que necesitamos entre las dos Repúblicas, sin que ni el Mediador se crea tal vea ofendido de que se vean observados artículos en que él tuvo intervención.

El asunto en el estado en que se encuentra, es arreglado ya por las Naciones, sea por adición o de otro modo; pero creo mejor que se evitasen los inconvenientes indicados que tocan tan solo a personas: el señor La Torre no se negará a tener esa condescendencia nada perjudicial, a menos de que quiera lucir su primer Tratado con ofensa de U. El único inconveniente que pudiera alegar para hacerlo es, la ausencia del Mediador, pero quedará salvado con mandarle los nuevos Tratados a la firma por un extraordinario o solo citando en ellos su mediación.

Está muy bueno el proyecto que ha presentado U. por la reforma, es decir, cancelar al artículo 4° y el 10 de Comercio, y no debe U. consentir jamás en que se cancele el 9°. No podemos dejar indefinida la facultad de imponer los derechos de tránsito con que lograría el Gobierno del Perú a su arbitrio habiéndose fijado tan bajos los derechos de frontera a las producciones peruanas que se consumen en Bolivia, y tenga U. presente la aclaración al artículo 14 por el que parece que se ha propuesto el señor La Torre introducir libres de derecho los licores de la costa. Finalmente si el señor La Torre pone dificultades a que esta reforma se haga de otro modo que por adición, hágase en enhorabuena, pero siempre será preciso retirar y devolverme las aprobaciones que he mandado a U. para que se hagan otras que recaigan sobre el todo de los Tratados comprendidas las adiciones y del mejor modo posible.

He debido extrañar la repentina marcha del señor Zañartu quien no me ha escrito particularmente, sin embargo de estar pendiente una contestación suya. Deseo saber si ha tenido algún motivo de sentimiento y cuanto haya U. observado en los últimos días antes de su partida; procurando también las ideas que a este respecto hubiese formado el señor La Torre.

Tengo una gran impaciencia porque concluyamos pronto estos Tratados y cuanto hay pendiente por esta parte para poder contraernos a las ocurrencias del Sur adonde me iré sin duda en todo marzo por recelos de que Quiroga intente algo sobre Tarija según todas las noticias que tenemos.

He visto la nota que pasó U. al Mayor Rodríguez sobre un artículo escrito en “La Voz de Puno” y he contestado a él mismo que ha sido algo exaltado en hacer caso de las charlatanerías del Fraile López y de otros malos bolivianos que hay en Puno. Pero debo advertir a U. con este motivo que se está ya notando el vacío del artículo que yo quería que se pusiera en el Tratado de Paz para retirar al interior de ambas Repúblicas a los asilados en ellas. El General López y el Capitancito Murillo están llenando el país de cartas contra el Gobierno y el orden público. Sé que el primero unido con Malavía está trabajando que

se imprimirá en Puno. ¿Y será esto tolerable? No tendremos derecho a decir que lo hacen bajo de la protección del Gobierno peruano, este puede ser el principio de una nueva guerra de papeles y de novedades que es prudente evitar. Sepa U. más, que Murillo es el Oficial que Gamarra tenía de espía en Bolivia y a quien le mandó pagar 2.000 pesos. Se marchó de aquí prófugo a dar cuenta en el Cuzco y después de instruirlo bien lo remitió otra vez a Puno para que obre de acuerdo con López y Malavía. Esta conducta, ni prueba sinceridad ni deseo por la tranquilidad de los Pueblos. Puede U. mostrar éste artículo al señor La Torre para evitar en tiempo los efectos de estos manejos.

Es cierto que aquí se ha pensado y dicho que el Doctor Carpio se ha presentado en el Perú como el más encarnizado enemigo de la clase Militar de Bolivia ofreciéndose a acabar de desconceptuarla en el próximo Congreso y el descuido que yo he notado en la redacción de Conferencias, que han venido mal y tarde, me han disgustado un poco contra él. Se lo he manifestado así y ahora le escribo aconsejándole más calmado con la recomendación de U.

No ocurre más que repetir a U. mis deseos por el pronto arreglo de los Tratados asegurándole del afecto con que soy su amigo y seguro servidor.

SANTA-CRUZ.

¿Qué hace Luna Pizarro? ¿Por cuál Jefe está y cuáles sus proyectos? No será difícil saberlo por el Doctor su sobrino.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, a 16 de enero de 1832.

Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre

Arequipa.

Mi muy estimado amigo:

Por la apreciable carta de U. de 5 del presente y por las comunicaciones del señor Aguirre quedo enterado de haber convenido ese Gobierno en las dos observaciones que hice a los Tratados. Yo lo celebro positivamente, por que habiendo sido tan sincero mi deseo por entendernos, no podía mirar sin disgusto cualquiera alteración o divergencia que pudiese estar contra la mejor armonía y uniformidad de ideas en los mismos Tratados. En días pasados remití la aprobación de ambos, con las restricciones que nunca podía omitir consecuente a mis principios, y a mí deber que yo he querido considerar siempre antes que todo. No valga pues tal aprobación, y el señor Aguirre estuvo autorizado a retenerlo siempre que viese las esperanzas de un buen acomodamiento sobre los dos artículos.

Convenidos como están ya los Gobiernos solo haré una observación sobre el modo de recordar estos dos puntos, y con este objeto hago salir un Oficial por sí pudiese llegar antes que se hayan redactado los artículos adicionales. ¿No valdría más refundir el Tratado sobre las bases convenidas, que hacer el arreglo por adiciones? Así la aprobación recaería sobre todo él, y esto sería más honroso para los Ministros que lo han redactado. Escribo al señor Aguirre manifestándole la necesidad de adoptar ésta medida, y solo agregaré para U. que habiéndonos propuesto tratar como gente de buena fe y sin las trabas que ha establecido la diplomacia, no es justo someternos demasiados a las formas, que las más veces son enemigas de las cosas. Si éste extraordinario llega a tiempo yo creo que se presentará U. a esta condescendencia que es de un interés común para todos.

Espero con ansia la comunicación que U. me anuncia por conducto de mi sobrino, puesto que en ella debe U. hablarme sobre intereses del Perú y Bolivia y que nada tiene el derecho de ocuparme más agradablemente como la suerte de dos pueblos a los que pertenezco por mi corazón y por mi deber.

Panchita escribió a U. en el correo anterior y ahora me encarga saludarle y corresponder a sus recuerdos. Yo de mi parte felicitaré a U. por la llegada de su tío el señor Luna Pizarro que debe serle de grande satisfacción, como la tengo al repetir a U. la sincera amistad con que soy su obsecuente amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Paz, 19 de enero de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

Tengo gusto de contestar a su apreciable carta de 12 del corriente aun que nada tiene de particular. Me es muy sensible que Madama Justita no haya logrado el alivio que se esperaba a beneficio de ese buen clima, y me parece que U. debiera hacer una consulta redactada por el Doctor Barrionuevo, al Doctor Passamán que se halla en Tacna, el que puede clasificar con muy buenos conocimientos un mal que parece no lo han conocido hasta ahora los facultativos que la han visitado. Yo tengo mucha amistad con Passamán y si U. quiere remitirme la consulta tendré mucho gusto de pasarla con eficacia y sería muy grande mi satisfacción si se lograra la buena salud de la enferma.

Me parece bien que haya U. hecho reconocer las proporciones de la provincia de Mizque para situar alguno de los Cuerpos. Aiquile tiene muy buenas proporciones para los

hombres y los caballos, contando para estos con pastos mejores que los alfares de Cochabamba; es un horror que allí haya terciaria, porque a pesar de la pequeña distancia de Mizque es muy grande la diferencia de climas. En fin oiga U. los informes que le den, y disponga U. lo mejor que le parezca sobre la situación de esos regimientos en todo el territorio del Departamento: en inteligencia que yo quiero que no estén reunidos; pero en disposición de ser continuamente visitados por U.

Nada tengo que decir a U. del Norte sino es los preparativos o más bien la lucha que crece entre los Partidos del Perú. Gamarra llegó a Lima el 14 del pasado, y aun no se había encargado del Gobierno hasta el 20, pero temo una gran batalla con su marido Don Francisco (1) Luna Pizarro está en Arequipa con grandes planes que ha traído de Chile.

El Gobierno peruano se ha convencido con las observaciones a los Tratados y quedarán pronto arreglados. Quedarán sin embargo algunos puntos malos también que reformará el Congreso porque yo no quiero que todavía se me atribuya oposición a terminar estos asuntos o a conceder pretensiones exageradas.

Parece que tendremos una visita de Quiroga; pero esta no necesita sino de agua caliente. Con todo quisiera que nadie fuese sino nuestro Amigo, puesto que en Repúblicas y por el Sur poco se puede sacar de las victorias.

Aún estamos en el campo, de donde saluda a Madama J. la mía, y yo algo apurado me suscribo su amigo bueno.

SANTA-CRUZ.

(1) Se refiere a Doña Francisca Zubiaga, esposa de Gamarra.

Original Autógrafo. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Palacio de Gobierno en La Paz, a 19 de enero de 1832.

Sr. D. Louis de La Forest, Cónsul de Francia en Chile.

Mi apreciable Cónsul y amigo,

Hace algún tiempo que no tengo el gusto de recibir comunicaciones de U., y quiero sin embargo saludarle repitiéndole las muestras de mi amistad y la estimación que merece a todo el pueblo boliviano, a quien he tenido la fortuna de hacer conocer las excelentes cualidades de U. y la parte que ha tenido en los actos generosos del Gobierno Francés respecto de esta República. No he tenido aun contestación a una carta en que avisé a U. la pequeña muestra de gratitud que había decretado la Asamblea Boliviana, lo que también

fue comunicado a U. por el Ministerio. La medalla está concluida, y espero una ocasión segura para hacerla llegar a manos de U.

Entre tanto me permitiré emplear su amistad y sus generosas disposiciones, haciendo a U. un encargo que toca a Bolivia y que interesa al honor de mi persona. Por algún buque francés de estación que exista en las costas de Colombia, o por conducto del Cónsul que debe pasar a Bolivia, sírvase U. negociar el recojo de la medalla que le fue presentada al Libertador, y que este ha mandado devolver por una cláusula de su testamento. Para este efecto es incluso un Pliego Ministerial, que contiene la autorización suficiente, y las piezas que deben acreditarla.

Hemos arreglado y concluido con el Perú los tratados de amistad y comercio. Remitiré a U. oportunamente los papeles públicos que puedan darle una idea de los convenios celebrados.

Sólo me queda por esta vez, que repetiré a U., la expresión de la amistad y la distinguida consideración con que soy

Su afectísimo servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Original autógrafo, guardado en la caja fuerte de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz,

La Paz, a 2 de febrero de 1832.

Señor General Don José de la Riva Agüero

Mi estimado amigo:

He sabido con mucho gusto que U. ha sido bien recibido en su Patria, y debo creer que las muchas consideraciones que se le dispensaron por el Gobierno y por sus compatriotas le indemnizen en alguna manera de la época de sus peregrinaciones y padecimientos; sé también que su señora estaba para embarcar se en Valparaíso siguiendo a U. y es mi deseo que todo concurra a la mejor estabilidad de toda su recomendable familia, sin dejar U. de ser útil a la Patria contribuyendo a su reposo.

El Sargento Mayor Peralta entregará a U. esta carta, cuyo segundo objeto es recomendar a la consideración de U. a este honrado y benemérito Oficial de los más antiguos en el Ejército y muy adicto a U. Abandonado en otro tiempo por el General Gamarra vino a acogerse a su antiguo General, yo lo he tenido a mi lado hasta ahora que ha querido retirarse a su Patria a la sombra de U. que no dudo le dispensará la protección de que es muy digno.

Deseo a U. toda clase de satisfacciones y le repito la amistad con que soy su seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Paz, 4 de febrero de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General:

Poco tengo que decir en contestación a su apreciable carta de 26 del pasado, sino es la repetición de cuanto tengo ya prevenido con respecto a la buena situación de los Regimientos y la conservación de su buena moral y disciplina que son ciertamente el ejemplo y la envidia de todo el Ejército. Dichos Cuerpos estarán siempre mejor fuera de la ciudad tanto por que se consulta la economía en los forrajes, cuanto porque es mejor el contento de los Mocanos que el de los muy ciudadanos.

Con respecto a esto debo preguntar a U. que piensa sobre Refojos de quien se me ha dicho mucho malo con referencia a conceptos de U. y sus observaciones. En buena par se deben poner los Oficiales que sirvan en los apuros y no tolerar los que nos vendan o traicionen en ellos. Si es cierto lo que se me ha dicho puede reemplazar su lugar otro de entre los buenos Capitanes que hay en nuestra inmejorable Caballería.

Espero la consulta en favor de Madama para dirigirla a Passamán que estará aquí en todo marzo: mucho gusto tuviera de contribuir a su alivio.

Aún no han venido los Tratados reformados según las observaciones en que ha convenido el Gobierno del Perú. Los espero por instantes para terminar este asunto ya molesto.

En Lima han sido presos el Coronel Castilla, Iguain y otros por conato de revolución, aunque otros dicen por golpe de Estado. Uno y otro puede ser cierto, y es mucho más que ese incidente ha alborotado a todos los que se dicen liberales, que se preparaban a salir en defensa de los presos, combatiendo a Gamarra . Creo que están las cosas en el Perú a pique ya de decidirse en favor de la caída de Gamarra. Del Ecuador nada sé ni deseo saber después de aquella maldita nota que he visto con tanto disgusto. De Europa hay mucho en comunicación de agosto que he recibido de Don Antonio Seoane y lo verá U. en "El Iris" que irá por el siguiente correo.

El Prefecto está encargado de facilitar por su parte la conducción de las silletas y dos arrobas de munición cuyo importe tendrá U. también la bondad de hacer pagar.

Sin otro asunto concluyo manifestando los deseos de Panchita y míos por el restablecimiento de Madama y asegurando a U. de la estimación de su aftmo. Amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

La Paz, a 16 de febrero de 1832

Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre

Mi estimado amigo:

En el correo último escribí a U. una carta muy ligera incluyéndole otra de su esposa que había venido bajo cubierta del Prefecto. He tenido la desgracia de perder a mi Madre a quien amaba con ternura y el sentimiento y los cuidados que ella demandaba en sus últimos días, me han impedido contestar hasta ahora las apreciables cartas de U. de 20 y 30 de enero y la última que he recibido de 5 del presente.

Va ahora el Oficial Peña conduciendo la aprobación de los Tratados en los términos que U. verá. La del Tratado de Paz está corriente, pero en el de Comercio, no me he atrevido a ponerla, sino en la forma en que va concebida a fin de no exceder mis facultades, ni dar un ejemplo de infracción al artículo constitucional que me prohíbe celebrar Tratados sin el previo examen que debe hacer el Cuerpo Legislativo. Tampoco he querido contrariar abiertamente a la opinión del País que se ha pronunciado sin disimulo contra muchos artículos de dicho Tratado. El será considerado por las Cámaras que deben reunirse en agosto y que con toda la calma que corresponde, se ocuparán de este asunto, cuando también haya pasado la exaltación que ahora se observa.

Es verdad que se ha escrito del Perú, y también se ha dicho aquí algo de lo que U. me anuncia en su última carta sobre las ideas de U. contra la clase militar y el deseo de poner a los pueblos bajo la dirección de un diplomático. Yo diré a U. francamente que no he podido dar crédito a estas acusaciones, porque conozco el carácter calmado y circunspecto de U. y porque nunca he podido persuadirme que fuese U. capaz de pensar contra las leyes y contra la Constitución que U. mismo ha sancionado como uno de los Diputados de la Asamblea. Si las opiniones dominantes del siglo pueden inclinar hacia estas medidas, su acción es demasiado lenta y pasará mucho tiempo sin que pueda realizarse la utopía que algunos pretenden. Repito que no he hecho a U. la ofensa de haber dudado sobre la calumnia que importaban estos informes.

Lo único que me es sensible de parte de U. es, que se hayan celebrado en el Tratado de Comercio condiciones poca ventajosas para Bolivia y ofensivas de su dignidad; las que han merecido una general desaprobación de los ciudadanos. Yo he trabajado por calmar los espíritus sin dejar de conocer que aún quedan algunos puntos dignos de reforma, porque considero que ellos serán examinados más detenidamente por el Cuerpo Legislativo.

Hecho el canje de las aprobaciones podrá U. regresar a Bolivia, pero entre tanto no puede concederse a U. su solicitud de retiro, porque hasta el Gobierno del Perú podría mirar como una ofensa que quedase el Secretario a canjear las aprobaciones y que U. se ausentase sin haber concluido este asunto tan serio de su naturaleza. Para servir a la Patria, es preciso pasar por algunas privaciones y ahora mismo me dispongo a marchar muy en breve a Potosí y aun a Tarija según lo exijan las atenciones que me presente Quiroga. Pocos días más bastarán para que U. haga el canje y se retire sin sufrir la molestia de las aguas. He visto el prospecto el n° 1 de “El Nacional”. Estos papeles me hacen conocer el grado de exaltación en que se hallan las cosas. No omita U. mandarme otros números que salgan y todos los papeles que sean importantes.

Escribo al señor Tristán contestando una carta suya que he recibido. Corresponda U. sin embargo sus recuerdos, y cuente U. siempre con la estimación con que soy su aftmo. Amigo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 16 de febrero de 1832.

Señor Coronel Don Pedro Bermúdez

Mi estimado amigo:

En la distancia en que nos hallamos y en la falta de proporciones para escribirnos no es extraño que U. se queje de no recibir mis comunicaciones como lo hace en su apreciable carta de 23 de julio. Sin embargo he escrito a U. algunas veces y siempre que he recibido alguna carta de U. como lo hice por conducto del señor Lafaye quien me presentó su primera letra de cuatrocientos pesos y tuve el gusto de cubrirla.

Ahora he recibido otra de igual cantidad que U. me anuncia haber girado a favor del señor don Domingo Matey y ha sido también satisfecha. Puede U. creer que yo tengo en esto una verdadera satisfacción pues que nunca puedo olvidar las relaciones que me ligan a aquellas personas que han sabido acreditarme su amistad y su consecuencia.

Es verdad que hemos tenido con el Perú o más bien dicho con el General Gamarra una época de diferencias, pero felizmente se le contuvo por esfuerzos del Perú y de Bolivia, y disipada la nube con que quiso cubrir sus inicuas miras, se ha restablecido la confianza y celebrado en Arequipa Tratados definitivos de paz y comercio, los que he aprobado en esta fecha, dando de este modo un testimonio más de mis ardientes deseos por la paz y del interés con que nunca puedo dejar de mirar la suerte del Perú. A decir verdad, solo el General Gamarra ha sido el promotor de estos aparatos y que creyó necesarios para su conservación en el Mando que tiene tan violentamente y me puso en la necesidad de hacer algunos preparativos para defender a la vez los derechos y la libertad de ambos Pueblos.

Parece que en el Perú hay ya una oposición sistemada y que los principios liberales han empezado a desplegarse con energía. Esto puede traer una reforma que influya en la suerte de U. y que le restituya a su Patria. Yo deseo que así suceda y que entre tanto viva U. siempre persuadido de la estimación con que soy su aftmo. Amigo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 16 de febrero de 1832.

Señor Doctor Don Miguel del Carpio

Arequipa.

Mi estimado Doctor:

Han llegado a mis manos sus apreciables cartas de 20 y 30 del pasado a que no he podido contestar antes, y después la del 5 del presente, referentes todas a un asunto que con razón ha afectado a U. porque ciertamente se le ha hecho aparecer aquí algo odioso ante la opinión. Con el deseo de no demorar la aprobación de los Tratados que ahora envío, me contraigo a contestarlas en momentos de gran disgusto para mí, después de haber perdido a mi buena Madre que fue enterrada ayer, y no tengo mi cabeza, ni mi corazón muy tranquilo para contraerme largo rato a este despacho.

He dicho a U. en otra ocasión la parte de imprudencias de que le he culpado sin poderle considerar un criminal ni opuesto al Gobierno porque de ligerezas y de palabras no sé sacar tanto veneno, además como U. me dice tengo ciertamente en consideración otras pruebas de sus buenos sentimientos. Repito pues esto mismo, sin que las nuevas especies que se han transmitido de allí mismos y del interior de la República hayan podido más

sobre mi concepto que ojalá fuese la pauta de los demás. Pero no hay por qué desconfiar que vueltas las cosas y las opiniones a un estado de más calma que se ha alterado con motivo de los Tratados que ustedes han hecho hasta el extremo de mirar mal la política conciliadora del Gobierno y las que se creen sus condescendencias se llegue a juzgar, como yo he juzgado de errores y de imprudencias. Por lo demás no dude U. que he procurado disculparlos y tomar la defensa que acostumbro, por mi carácter personal, por la estimación que he hecho de U. y por la experiencia que me dice no aumentar esta clase de pronunciamientos.

He visto el prospecto y el n° de “El Nacional”. Están bien escritos y manifiestan un espíritu de oposición sistemada que no puede dejar de desenvolverse más o menos tarde. He visto también la carta que U. me incluye del General Armaza, quien se ha mostrado más prudente que el malvado López que desde Puno se ha propuesto soplar el desorden y agitar a los Bolivianos. ¡Este es el hombre honrado que ustedes tenían!

No tengo más que decir por ahora, sino repetir a U. que soy su aftmo, Amigo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 16 de febrero de 1832.

Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre

Arequipa.

Mi estimado amigo:

Antes de que haya habido un conducto para contestar a su apreciable carta de 19 de enero, he recibido la del 20 y contrayéndome a una y otra, principiare por decirle que remito con este Oficial la aprobación final del Tratado de Paz y la aceptación del de Comercio del modo mejor que he podido sin infringir la Constitución a que estoy sujeto y espero que a la reunión de nuestro primer Congreso quede perfectamente bien arreglado este asunto, y aseguradas para largo tiempo todas las relaciones necesarias entre ambos Pueblos. Yo felicito a U. por la conclusión de una obra en que ha influido tan esencialmente su carácter particular y por la que siempre se tendrá presente al negociador de Tiquina.

Estoy circundado de pesar por el fallecimiento de mi muy buena Madre a quien se ha enterrado ayer. U. que ha sentido males de esta naturaleza, podrá graduar si mi corazón y mi cabeza pueden tener alguna tranquilidad en estos momentos.

He visto la contestación dada al señor Aguirre por el Ministerio de Relaciones Exteriores, más yo no renuncio la idea de que U. pase a Bolivia como Ministro Residente, sino es que se convenga en serlo de Hacienda en el Perú, contradiciendo sus mismos intereses. En otra época, creo que haría U. muy buenos servicios, pero ahora solo deseo verle aquí porque nadie será más a propósito para entretener las relaciones que se han establecido y para obtener la conclusión Constitucional de los mismos Tratados en agosto próximo: de este modo beberemos los licores de la costa y los de sus Haciendas con mucho más gusto.

El prospecto y el n° 1 de “El Nacional”, están muy bien escritos y manifiestan que hay un sistema en la opinión, el cual no puede dejar de desenvolverse más o menos tarde. Quedo enterado de los sucesos de Lima y deseo que terminen bien. De esta parte poco tengo que decir a U. sino es la expectativa en que estamos todavía sobre lo que hará Quiroga si llega a ocupar a Salta según los Tratados del Tucumán que habrá visto U. insertos en “El Iris”. Se sabe que los salteños se oponían en masa a cumplir esos Tratados que no importan otra cosa que el saqueo y la ignomía de Salta. Sea lo que fuere nosotros de esto, no podemos tener gran cuidado por lo que allí se proyecte y se haga, porque nada nos puede importar una gavilla de gauchos desordenados que solo nos pueden poner en la precisión de mantener alguna fuerza más en el Sur.

Es extraño que no haya U. recibido la carta que le anuncie a U. de mi esposa, que recuerdo fue dirigida juntamente con una de mi madre. Aquella me encarga corresponder a los recuerdos de U. a que agrego la repetición de la amistad con que soy su atento aftmo. Servidor y amigo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, febrero 16 de 1832.

Señor General José María Pérez de Urdininea.

Mi querido General.

Contesto a tres apreciables cartas de U. que he recibido, y a los diferentes puntos que ellas contienen. Principiaré por decir a U. que nunca he tenido prevenciones contra su persona; y que cuanto le hayan dicho a este respecto, son especies de hombres embusteros y chismosos que no faltan por todas partes. Lo que en verdad, no ha estado bien, es que U. no me haya remitido las comunicaciones que tuvo del Perú, porque esto estaba en el deber de un caballero, de un General, y de un ciudadano de Bolivia. Creo sin embargo que más bien

haya sido algún descuido de parte de U., y si aún existen tales comunicaciones, estimaré que me las mande.

No puedo ser indiferente a las necesidades de U. y a la suerte de su familia en la compra que me indica, y prevengo a U. por lo mismo que me dirija U. una representación sobre sus descuentos, o que se venga U. personalmente a arreglar este negocio, si lo tiene a bien. Devuelvo a U. las dos cartas que me incluyó con este motivo.

Si el bárbaro de Quiroga, se atreviese a provocarnos a una guerra, que yo no creo, porque estoy al cabo de su impotencia, y del desprecio que merecen sus fanfarronadas, llamaré a U. a mi lado para darle parte en nuestra defensa y una ocasión de servir a su Patria, desmintiendo las prevenciones de mis enemigos.

Entre tanto repito a U. la estimación con que soy

Su aftmo. Amigo y Servidor

SANTA-CRUZ.

Del original.

B.U. de L.P. – A.M.R.G. – 595.

La Paz, a 18 de febrero de 1832.

Señor Don Antonio Seoane

Mi estimado amigo:

La carta que U. me ha escrito de París, con fecha 24 de agosto pasado, es muy apreciable porque conteniendo tantas muestras de amistad, tiene también en cuanto a la política descripciones muy interesantes. No deje U. de escribirme todas las veces que pueda de la misma manera, para saber el estado de la Europa, la política de los diferentes Gabinetes, el triunfo de la hermosa causa de la libertad, o los azares que la hagan difícil establecerse o que desaparezca para siempre. De mi parte no dejaré de corresponder a U. con mis revistas políticas sobre la América, y ambos cultivando nuestra amistad sincera de uno y otro mundo nos comunicaremos sobre los pueblos y los gobiernos. Al llenar mi ofrecimiento en esta vez diré a U. que no he querido escribir a U. antes sin avisarle que está fuera de cuidados y compromisos con respecto a los de Infante y González. Yo también sé cumplir los míos como un sevillano: a pesar de las grandes dificultades en que nos pusieron los preparativos pasados, he aprovechado del primer momento de desahogo para hacer pagar con toda preferencia a acreedores tan privilegiados, y que tenían la recomendación particular de U. El señor Infantes está aquí y soy su amigo: el señor González me visitó y ha regresado a Arequipa con la seguridad de acabar de ser pagado en todo este mes en lo

que no habrá duda el mismo se ha llevado los apuntes que U. quería de su amigo los que serán a U. presentados en el proyecto que se proponía hacer por sí mismo.

He recibido también los periódicos que U. me envía y yo remito a U. ahora algunos del país, mis Mensajes, y los Códigos Civil y Penal que rigen en Bolivia con autorización del mismo Congreso que quiso bautizarlos con mi nombre y agregaré cuanto pueda darle una ligera idea de este mundo olvidado.

La América sigue siempre los delirios de su revolución, y los hombres cada día más experimentados, y más niños, parece que jamás dejarán de sus manos las armas, porque en unos las pasiones, en otros los principios exaltados, y en general la ignorancia y empleomanía hacen que no haya un Gobierno estable, ni Estado tranquilo. En la república Argentina venció Quiroga de una manera absoluta y desquiciados los elementos no hay esperanza de una organizarse regularmente. Una multitud desenfrenada, sin leyes, sin disciplina ni orden, poniendo a su cabeza un tártaro, hace sus correrías sobre todos los pueblos desolando cuanto encuentra. Los hombres que saben han emigrado de su Patria y los propietarios ya nada tienen: con un sistema semejante marchan los pueblos argentinos a la barbarie y hay que temer mucho que los Indios Pampas se apoderen de aquel hermoso país. Por consecuencia de sus desastres, se hallan asilados en Bolivia varios Generales, más de 500 personas de las más principales de Tucumán, Salta y Jujuy. Aquel es un caos y la tierra de confusión.

Ya sabrá U. que hice la paz con el Perú, después que el General Gamarra colocado en Puno con ocho mil hombres tuvo que enviarme un Ministro para negociar una transacción. Bolivia se puso todavía en mejor estado que el que U. la dejó y con nuestro Ejército y el Pueblo habríamos vencido a los peruanos en menos de ochos días nuestra actitud era brillante aunque no podíamos aprovecharla sin que Gamarra invadiera el territorio, pero no por eso dejamos de hacer cuantos arreglos eran necesarios para la estabilidad del país; me resolví a reunir el Congreso en esta ciudad, casi al frente de un ejército enemigo, el que dio una Constitución, varias otras leyes particulares que existen entre los impresos que envió y el país quedó organizado.

Hecha la paz, los negocios políticos del Perú se presentaron y aún siguen en una complicación tan extraordinaria que indispensablemente terminará en sangrientas revoluciones; su Congreso en pugna abierta contra el Ejecutivo, mandó separar del servicio a todos los Oficiales españoles, quedando fuera Pardo de Zela, Benavides, Escudero, Cerdeña y otros.

Gamarra en un principio manifestó obedecer esta disposición pero fue necesaria una cuasi revolución de tres Cuerpos del Ejército que tuvo lugar en Arequipa para que la cumpliera. Terminadas las sesiones del Congreso ha vuelto a su antigua conducta manifestando sostener a estos Generales y a otros Oficiales. El Ejército se halla dividido en dos partidos muy pronunciados que sostienen su causa con bastante calor; los que se llaman extranjeros y los hijos del país son los que se presentan en la arena resueltos a no dejar el campo. Entre tanto Gamarra halagando a los unos y a los otros, o mejor dicho quiere en ganar a todos, y pierde más. El Congreso cerró sus sesiones después de mucha agitación, y

el que viene anarquizará irremediabilmente al Perú por que una gran mayoría de los Diputados son de la oposición.

Las rentas del Perú se hallan con un déficit extraordinario que pasa de 2.000.000 de pesos y por consiguiente no tiene como sostener su administración interior y pagar la deuda extranjera. Todo anuncia una bancarrota, y a ella seguirá el desorden que es la consecuencia necesaria de las dilapidaciones, de la inmoralidad y de todos los vicios de que padecen bajo su actual administración: a cada instante se mudan los Ministerios, como si los hombres pudieran levantar un edificio desmoronado por su propio Jefe. Yo entiendo que en otra carta que escribí a U. instruyéndole por ella de los sucesos le diré que mis pronósticos están cumplidos.

La República de Colombia dejó de existir cuando murió el Libertador. Dividida en Estados, Departamentos o Provincias, allá los Generales se fusilan unos a los otros disputándose el Mando, pero según las últimas noticias a un desorden espantoso ha sucedido la calma, especialmente en Venezuela y el Ecuador, donde tienen su Constitución y algún mejor orden de cosas. En el Centro ha triunfado del todo el partido del General Santander, y aunque lo han llamado, ni él ni otro hombre alguno es capaz de apagar el incendio de pasiones envejecidas de pretensiones disparadas, y de la revolución que se ha apoderado de los espíritus y corazones. El contagio se comunicará al Ecuador porque en ese punto aún subsisten las personas que pertenecieron al Libertador, aunque las cosas son diferentes; más como en América la manía está en atacarse a los individuos el Centro en desconfianzas con el Ecuador, resolverá cuanto pueda, con el arma invencible de los principios a que es difícil resistir, cuando los hombres se hacen maniáticos de estas ideas llevadas al extremo sin combinación, sin método y con atropellamiento.

De Chile tendrá U. noticias más frescas que las que le pueda comunicar yo, sin embargo le diré en pocas palabras, que su estado actual no ofrece las mejores esperanzas y que más tarde o temprano sucederán movimientos revolucionarios.

En medio de esta tormenta general yo tengo la fortuna de conservar a Bolivia intacta y libre de azares y turbaciones que son tan frecuentes en América. Los amagos de guerra sirvieron para nacionalizar el País, concentrar el patriotismo, unir los ánimos y organizar constitucionalmente la República. Ni el Congreso, ni el Ejército, ni el Pueblo, manifiestan otra cosa que amor al orden y a las leyes. No existen partidos ni hay esa furia de principios exaltados que hacen la ruina de los otros Estados. Yo creo que seguiremos esta misma marcha, y que podré terminar felizmente mi Periodo Constitucional para luego pasar a Europa donde tendré el gusto de que nos veamos, admiremos y gocemos en aquel teatro que tanto elogia U. ¿Por qué he de morir antes de llenar estos deseos que son tan antiguos y que U. con su carta ha sabido excitarlos? Cuento U. que allí nos veremos infaliblemente, si es que consigo terminar mi Gobierno de un modo feliz.

Reitero a U. mi suplica por sus frecuentes comunicaciones, y por qué ellas sean tan detalladas como la actual que me ha servido para conocer el estado actual de Europa y afectarme de sentimientos agradables y tristes.

La suerte de los polacos interesa la humanidad entera y su destrucción no puede dejar de atormentar a las almas sensibles; pero al mismo tiempo la Francia con esperanzas muy fundadas de sostener su libertad consuela a todos sus amigos. Sobre todo me he figurado viendo los 150.000 hombres que U. me describe y cuyo espectáculo no puede dejar de ser muy interesante y hermoso para un Militar que tiene alguna ambición en su carrera.

Esta carta ha sido tan larga como la de U. y concluyo asegurándole que nunca olvidaré su buena amistad de que me glorío, que deseo sus prosperidades en España y que siempre me haga saber de su suerte que mira con mucho interés su aftmo. Fino amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - Tenga U. la bondad de dirigir con seguridad la adjunta carta para Tena que es toda de familia. Con este motivo repararé un olvido diciendo a U. que soy ya Padre de un hermoso niño a quien he bautizado con el nombre de Simón Andrés. Si voy a Europa lo llevaré conmigo para dejarlo a la dirección de U., de Infantes o de González; Si no voy lo mandaré con el mismo destino a la edad proporcionada. Prefiero la educación española y sobre todo la que puedan contribuir a darle mis amigos. Aseguro a U. que tengo mis esperanzas en él y muchos motivos para desear que U. no deje de existir.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 19 de febrero de 1832.

Señor Capitán de Navío Henri de Villeneuve

Señor Capitán de Navío:

Ayer llegó a mis manos la carta que V.S. se sirvió escribirme a bordo del Bergantín el "Nisus", el día 10 del presente mes. Con toda la expresión de mi afecto agradezco a U. las pruebas de estimación que me da en su citada carta y a las que corresponde con aprecio, tan sincero como invariable.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se le manifiestan a V.S. las causas invencibles que han impedido la marcha a Arica del Agente boliviano que debía pasar a residir cerca del Gobierno Francés. Aseguro a V.S. que un incidente tan inesperado ha llenado mi corazón de amargura, pero por grande que sea mi pesar y muchos los deseos que

me animan para el envío del Agente, no está en mis manos el aliviar los males de la persona que estaba nombrada en otra ocasión. Ruego a V.S. disculpe las molestias que ha sufrido, y que aunque he querido no me ha sido posible evitarle.

El señor Coronel Carlos Heyne que pasa a Europa con encargos particulares míos, pondrá en manos de U. la medalla que como Presidente de Bolivia le decreté con fecha 6 de octubre de 1831. Ella es un testimonio de aprecio hacia la benemérita persona que condujo el reconocimiento de la independencia de mi Patria por él Rey popular de los Franceses Luís Felipe 1°. El señor Villeneuve conservará esa Medalla, como una pequeña señal del aprecio con que le mira y distingue el pueblo boliviano, y de la amistad que le profesa su actual Presidente, quien estimará a V.S. permita al señor Coronel Heyne un lugar a su bordo y le preste las consideraciones que le sea posible.

También estimaré a V.S. el que manifieste al señor Comandante que ha de reemplazar a V.S. en el mando de la Estación Naval Francesa en el Pacífico lo grato que le será al Gobierno de Bolivia, conservar con él las francas y amistosas relaciones que ha tenido con V.S.

A S.E. el Ministro de Relaciones Extranjeras de Francia se le dice por el de Relaciones Exteriores de Bolivia (y por el conducto de V.S.) las causas por que no marcha ahora el Agente boliviano. Y por mi parte espero el que V.S. manifestará al Gobierno del Rey de los franceses que los súbditos de S.M. hallarán en Bolivia la protección más decidida, y que con entera y cumplida confianza, pueden visitar nuestras costas, y habitar nuestro suelo, en la forma que más convenga a sus intereses mercantiles o industriales.

Deseo el que V.S. llegue con felicidad a su Patria y al seno de su familia y desde Lorient, o de cualquiera otra parte, el señor Villeneuve puede mandarme, seguro que será servido con la mejor voluntad.

Soy de V.S. atento y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 19 de febrero de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General.

El correo que me ha traído su apreciable carta del 12 ha llegado tan atrasado que apenas podré contestar algunas cartas y muy ligeramente.

Con esta misma fecha he dirigido al Doctor Passamán la consulta, pidiéndole en favor de Madama sus opiniones, que al menos pueden dar alguna más idea del mal, de que deseo verla libre. Quizás un médico ausente haga más que todos los que la han asistido hasta ahora, los mismos que con poca diferencia acaban de enterrar a mi buena Madre, cuyo pesar oprime a mi corazón.

He entendido que en Cochabamba hay un pequeño círculo de doctores y estudiantes peligrosos, cuyo bostezo se oyó en Sacaba. Nada valen ellos, pero es preciso cuidar de evitar el contagio con la tropa y Oficiales. U. que es el responsable de ella no solo debe tomar toda clase de precauciones a este respecto, sino que como me parece mejor, debe hacer mudar el cantón de la ciudad. Los malditos Tratados parece que están haciendo abortar algunos de los proyectos formados por los antimilitaristas. Está U. pues en guardia.

De Quiroga hay noticias diferentes; pero yo me inclino a creer que vendrá a Tarija o por Tarija. Si no sucede tal, nada habremos perdido con la precaución.

Saludamos a Madama, Panchita y yo, repitiéndome su servidor

SANTA-CRUZ.

Mañana se marchará el Coronel Heyne quitándome un peso terrible de la cabeza.

Adición. - Vengo a confirmar una sospecha antigua de que entre algunos de los que asistieron a Sacaba hay formado el sistema de dividir a los militares. De allí salieron aquellas especies y calumnias contra el honrado Coronel Manrique y otros Jefes del Ejército. Repito por lo mismo que esté U. muy en guardia contra maquinaciones tan alevosas.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

La Paz, 19 de febrero de 1832.

Mr. Luis de La Forest

Cónsul de Francia

Mi estimado Cónsul y amigo:

Hace tanto tiempo que no he tenido el gusto de recibir una sola comunicación de U. y hasta me es difícil adivinar la causa de un silencio tan dilatado cuando yo he escrito a U. infinitas comunicaciones, y también el Ministerio dirigiéndose por despachos duplicados y triplicados a que tampoco ha tenido contestación. En estas comunicaciones se le anunció a U. el Decreto que había dictado la Asamblea Boliviana presentándole una pequeña muestra de reconocimiento por los buenos oficios que se había U. servido emplear en obsequio de esta República. También se permitió el Ministerio recomendar a U. que se sirviese procurar el recojo de la Medalla que el Libertador ha dejado en Colombia para que se restituya a Bolivia, autorizándole para esta diligencia con el capítulo relativo de la memoria del Libertador y con la nota dirigida por su Albacea que la tiene. Yo había creído que la falta de proporciones fuese la causa del silencio de U. pero cuando he visto llegar a Arica el Bergantín “Nisus” y que me escribe su Capitán sin incluirme cartas de U. ha crecido mi sorpresa y mi incertidumbre.

Aprovechando la ocasión del Coronel Carlos Heyne, que pasa a Europa, tengo la complacencia de remitir a U. el Presente de la Asamblea y en él una tal cual muestra de las consideraciones de la Nación y de la estimación particular que U. me merece. Sírvase U. admitir este obsequio como la expresión más sincera de la gratitud y de la amistad.

Por los papeles públicos de Colombia he visto que el Gobierno francés manda un Cónsul a Bolivia; repetiré a U. que hubiera sido más grande mi complacencia si esta Comisión hubiese recaído en la persona de U., más ya que la elección está hecha rogaré a U. que se sirva aprovechar esta ocasión para recoger la Medalla por conducto del Cónsul que debe venir quien puede recibirla allá y conducirla personalmente. Con esta misma fecha se remite a U. el triplicado de la autorización.

No me ha sido posible mandar en el “Nisus” al Cónsul boliviano que yo había elegido y que se hallaba dispuesto a partir para Francia. Una fuerte enfermedad que actualmente padece le ha imposibilitado para hacer su viaje; en esta ocasión va sin embargo el Coronel Heyne de que he hablado a U., y a más de algunos encargos particulares lleva también comunicaciones oficiales para el Ministerio exponiendo los inconvenientes que nos obligan a dilatar la remisión de nuestro Agente y del cumplimiento de nuestros más vehementes deseos por establecer relaciones con la primera nación del mundo.

Aunque ignoro si haya U. recibido mis anteriores comunicaciones en las que he tenido siempre el cuidado de instruir a U. sobre el estado de nuestros negocios internacionales con el Perú. Repetiré sin embargo que hemos hecho la paz como U. habrá visto al menos por los papeles públicos. Ella pudo ser muy ventajosa para Bolivia, principalmente en el Tratado de Comercio, pero la condescendencia o si U. quiere la improvisación de un Ministro que nombré han frustrado todos los resultados que yo tuve derecho a esperar de la actitud en que había logrado colocarme con una superioridad que me proponía el triunfo si se me declaraba la guerra. Al cumplir mi deber haciendo la paz he tenido que considerar muchas circunstancias particulares para aceptar los tratados definitivos de Arequipa dejando a las Cámaras constitucionales de agosto el último arreglo de ellos, según convenga mejor al interés y honra de Bolivia.

Parece que U. ha sido destinado a otra parte por disposición de su Gobierno. Yo desearía saberlo y el punto en que U. debe residir para dirigirle mis cartas. Espero que la amistad de U. que se servirá anunciármelo y creer en todas partes que soy con la más sincera afección su aftmo. Amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 27 de febrero de 1832.

Señor Don Manuel Molina

Prefecto de Potosí.

La necesidad o escasez que hay de azogue en todos los minerales de Bolivia y del Perú me ha llamado la atención y empieza a darme cuidados, y es preciso prevenirlos con medidas eficaces; no es bastante ya estar esperanzados en contratas que se hacen sin garantía y por hombres que tampoco tienen seguridad ni pueden tenerla en sus especulaciones casuales; y me ha parecido lo mejor para atender a una necesidad que ya es urgente poner fondos en el Puerto con que se puedan comprar al contado algunas partidas que llegan de sorpresa y que se han dejado pasar muchas veces por falta de ellos.

U. remitirá de pronto diez mil pesos con el Comandante Navarrete y debe estar en disposición de remitir cuarenta mil si fuera necesario para pagar alguna compra que se llegara a hacer por fortuna sobre aquella muestra y a dar el resto a los cuarenta días como ha asegurado el Ministerio para ese caso.

Conociendo la importancia de nuestro único Puerto y que es preciso darle el más grande impulso estoy en la idea de hacerle una visita por abril si no hay motivos más grandes que me detengan entre Potosí y Tarija. Navarrete va también encargado de reconocer el camino y las postas y U. puede darle todos los apuntes que crea convenientes para que haga mejor su reconocimiento particularmente sobre Calama, adonde creo útil la traslación de la Aduana dejando enteramente libre el Puerto como U. me indicó otra vez. Aunque U. no manda en Cobija yo fío mucho en el impulso que pueda U. darle mejorando el tránsito en la parte de su dependencia promoviendo contratas, aumentando el comercio y haciéndome advertencias que estimaré mucho.

Nada tengo que decir a U. de esta parte. Algunos piensan que el Tratado de Comercio tal como U. lo ha visto impreso y solo aceptado por mí no será canjeado. Yo estoy muy satisfecho de haber encontrado un medio decoroso y fundado en la ley para no hacer más. En ocho días tendremos el resultado de Arequipa.

No concluiré esta carta sin recomendarle una letra que el Ministerio ha airado por parte de mis ajustes.

Soy de U. aftmo. Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 3 de marzo de 1832.

Señor Manuel Rodríguez

Puno.

Mi querido Rodríguez:

Mientras haya en Puno hombres tan malvados y un Prefecto tan majadero no es posible excusarnos de disgustos como el que he tenido al leer su carta y nota de 28 del pasado, pero U. ha procedido prudentemente en todo, de manera que todo es de mi aprobación, aunque su nota al Prefecto es algo exaltada.

El registro que U. permitió de su casa ha sido muy conveniente para que no quede duda de la calumnia que sirvió de pretexto al atentado cometido, ni U. pudo resistirlo pues que fue autorizado por la fuerza.

Para evitar otros disgustos y compromisos que pueda ocasionar la imprudencia del señor Reyes, creo conveniente repetir a U. la orden que le di en mi anterior de que se retire a esta ciudad, exigiendo del modo más atento y moderado una contestación del Prefecto que haga constar la violación, de la que se reclamará por el conducto correspondiente ante el Supremo Gobierno del Perú que no puede dejar de desaprobala y satisfacernos.

Si como pesquisarón la casa de U. han mandado en alcance del Oficial Peña recibirán un segundo desengaño reconociendo que conducía seis mil pesos y quinientos pesos en plata a disposición de la Legación para pagar una imprenta que hemos comprado. Solo algunos hombres acostumbrados a disponer discrecionalmente de los fondos públicos pueden creer también que en Bolivia hay igual arbitrariedad y desconocen que ella es incompatible con la buena administración y muy grande economía de nuestras pequeñas rentas que solo así pueden haber podido hacer frente a gastos tan considerables como nos vimos precisados a hacer en la época anterior.

Concluyo pues diciendo a U. que se venga como pueda para apartarse de la presencia de unos hombres majaderos e imprudentes que son indudablemente empeñados en turbar la paz y la armonía que conviene y quieren los pueblos y sus Gobiernos.

Advertiré a U. que he recibido también su carta de 24 del pasado, y habiendo sabido por ella que uno de sus compañeros creyéndole en marcha, hizo demorar su sueldo, del mes pasado he dispuesto que ahora se le remita aquel y el del presente mes con lo que supongo tendrá U. bastante para llegar aquí, donde se le proporcionará lo más que necesite.

Soy de U. aftmo. General y amigo

SANTA-CRUZ.

Borrador autógrafo del Mariscal Santa-Cruz.
Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Paz, 4 de marzo de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General:

Es el correo bastante apurado, y solo diré a U. cuatro palabras contestando a su apreciable carta de 26 del pasado. Ante todo no me ha contestado todavía el doctor Passamán a la consulta que le incluí. Será que traiga el mismo su contestación o la mande por el correo próximo si sale antes que él. Anglada que ha regresado medio bueno cuenta prodigios del magnetismo y de la habilidad de aquel facultativo, y es de esperar que traiga también la salud de Madama Justita. Mi satisfacción será doble si se lograra tal resultado a que haya podido contribuir de alguna manera.

La confianza que siempre he tenido en nuestros magníficos Regimientos se aumenta con el informe de U. sobre su buena moral y disciplina. Cependant il faut compter sur la malignité des quelques Docteurs, et être suspect des projets réels qu'ils ont formés. ¿Pourriez-vous croire que le V. Président de la République peut être dans la tête de ces hommes-là? Dans une lettre qui il à écrite dit ces paroles. Mon cousin n'as pas manqué que à la politique du Gouvernement qui se propose de l'éloigner de la Présidence. ¿Pourra-ton croire de tel sottise? Je pense découvrir quelques autres choses de plus et développer des mystères entamés dans le temps du Congres qui ne serait pas méconnues par le Ministre Péruvien qui évanouit tels personnes avec la protection de son gouvernement.

No extraño que haya habido algún motivo para sumariar a Rivas que simple y nulo de deja de tener malas intenciones. Supongo que U. no lo pierde de vista como a algunos pocos que le imitan allí.

No tengo cuidado de Quiroga de quien sabemos que se retiró de Tucumán; cualesquiera que sean sus proyectos en este peso que algunos califican de ardid para descuidarnos, pienso que pasado el primer calor y faltando los unitarios que reunían a los federales, se harán ahora nuevas fracciones y se presentarán otros motivos más inmediatos que ocupen la atención y los lances de los Argentinos entre sus mismos siervos. Más cuidado me dan los asilados por las malas ideas que saben sembrar.

Quiera presentar nuestro afecto y los deseos más sinceros por su salud a Madama de parte de Panchita y de su afmo. servidor

SANTA-CRUZ.

Olvidaba decir a U. que el Ecuador y el Centro deben haberse ya roto la cabeza disputándose la posesión de la Provincia del Cauca. El Perú ha mandado un Ministro Mediador, Mariategui, pero sus objetos reservados son otros según se sabe por cartas de Lima.

Original autógrafo. - La parte en francés ha sido copiada respetando la ortografía.

Archivo Mariscal Santa-Cruz.

La Paz, 14 de marzo de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General:

Me ha contestado el doctor Passaman a la consulta que le dirigimos sobre la salud de la señora y después de decir que no se atrevía a formar un juicio cabal de la enfermedad sin examinar a la misma enferma concluye: “Diga U. al General Braun que el magnetismo puede hacer en una semana el prodigio de dejar curada a su señora, que no desespere hasta oír de mi boca el desengaño. Cuando vaya a esa me esforzaré, y tengo el presentimiento del triunfo. Nada de esto puedo decir en el dictamen que se me pide sobre una ligera relación del mal, porque soy reservado en la aplicación de un medio tan natural como prodigioso”.

El citado doctor debe estar, por instancias mías, a fines de este mes en esta ciudad donde se fijará probablemente. Si U. cree conveniente no perder tiempo y venir en busca de

él con la enferma puede emprender su marcha desde que reciba esta carta que ya es el permiso para que lo haga. Si U. lo hace así podrá quedar aquí con el mando superior militar del Departamento.

No han querido en el Perú canjear los Tratados como U. los habrá visto publicados. Quiere La Torre que precisamente se apruebe el de Comercio como el de Paz; pero yo no infringiré la Constitución que me lo prohíbe, por dar gusto en un asunto tan contrario al honor y al interés de la República.

Hay poco tiempo y concluyo saludando a la señora de quien como de U. soy buen amigo

SANTA-CRUZ.

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

La Paz, 14 de marzo de 1832.

Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre

Mi estimado amigo:

He visto la apreciable carta de U. de 3 del presente, y todos los demás documentos que el señor Aguirre ha pasado al Ministerio sobre el canje de las aprobaciones. Ya no hablaré de los Tratados porque esta cuestión se ha ventilado demasiado, y porque el punto de que hoy nos ocupamos es de un carácter diferente. Se trata pues de saber si yo puedo o no aprobar y ejecutar el Tratado de Comercio, U. como un amigo mío, y haciendo valer mi reputación y mis relaciones en el Perú, se empeña en persuadirme que esta facultad se halla en el círculo de mis atribuciones y yo por mi parte no puedo dejar de creer, que cometería un avance y una usurpación al Poder Legislativo. U. que así lo quiere y me aconseja, quizá sería el primero en desaprobarme, como un buen principista, que yo me atreviese a infringir el pacto del Pueblo. ¿De qué podrían acusarme ni el Perú ni mis amigos? ¿De respetar la Constitución del país y de no querer faltar a mi deber? Ojalá no hubiera otras acusaciones que hacer contra los Jefes de las Repúblicas Americanas.

He aprobado el Tratado de Paz, que creo el más importante y necesario para la tranquilidad de los Pueblos por que felizmente estoy autorizado por la Asamblea, y puedo ponerlo en ejecución, más no lo estoy para el de Comercio, como podría satisfacer a U. el señor Aguirre manifestándole una copia de la Ley a la que U. se acoge para considerarme facultado. Hay grande diferencia entre darme bases para hacer el Tratado y la autorización para hacerlo ejecutar que me fue negada expresamente.

Recordaré a U. para justificar mi resistencia que la Asamblea no quiso darme la autorización para publicar al menos como un ensayo el Código de Procedimientos, porque

se dijo que yo no podía ejercer ni provisionalmente un acto que importa las facultades Legislativas. Tampoco se quiso hacer la aclaración que yo pedía sobre la atribución 20 a. del artículo 72 de la Constitución, lo que vale tanto después que se promovió la duda, como negarme expresamente la facultad de aprobar Tratados sin el examen siempre previo de la Representación Nacional.

No creo que U. hará bien por esto en insistir a pretexto de que yo no apruebo solemnemente el Tratado de Comercio que es lo mismo que decir por qué no infringe la Constitución del Estado, en negarse al canje de los Tratados, esto fuera deshacer en un día la obra de tantos empeños para después empezar quien sabe con que otros preliminares una obra que está al concluir y que será concluida sin duda por las Cámaras que vienen cerca. U. que ha tenido tanta parte en la reconciliación de estos dos Pueblos creo tendrá la calma y la prudencia bastante para no querer alarmarlos, sin motivo, y sin provecho. La paz vale mi amigo más que todas las ventajas que puede ofrecer el Comercio en cuatro meses, y la paz que es la verdadera propiedad que ambicionan los pueblos no podrá interrumpirse porque yo no falte a mí deber. Y ¿de la guerra que U. hace entrever según entiendo puede alguno lisonjearse de que sacará ventajas? Creo que el resultado fuera el mismo que el que tienen los obstinados litigantes a quedarse sin camisa el que ganase el pleito.

Para comprobar mejor el deseo que tengo de ejecutar también el Tratado de Comercio he mandado bajar, desde la aceptación, los derechos a los efectos peruanos al 6 p. % lo que me parece ser lo más importante que tienen los Tratados para el Perú. U. verá en esto mismo que no hay inconsecuencia alguna en el Ministerio del que soy yo el Guardasellos. Será muy grande equivocación atribuir a ninguno otro un influjo que estoy acostumbrado a aborrecer, antes que dar lugar a que otro acierte a mi nombre, prefiero cometer un error, sin dejar de oír a otros para excusarlo.

Concluiré pues mi amigo permitiéndome aconsejar a U. que no sea exaltado ni exija de mí lo que U. no debe hacer.

Espero que dé un paso más para llegar al término que dista poco canjeando los Tratados como están, y en los que no se puede hacer de otra manera. Pero aun cuando me hubiera permitido hacer una infracción a la Constitución, podría ser esto favorable en alguna manera (?). El Congreso hará siempre lo que mejor le parezca porque no creo que se quiera también obligarle a que respete una decisión mía que fuera anticonstitucional, por lo demás yo pienso que él ha de tener algunas condescendencias como las ha manifestado el anterior.

Agradezco a la amistad de U. la parte que manifiesta en el justo sentimiento que me ha causado la muerte de mi Madre. Yo la quería como un buen hijo, pero conozco que es preciso conformarse con una ley de la naturaleza que siendo igual para todos no puede dejar de ser justa.

Soy de U. aftmo. Amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 15 de marzo de 1832

Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre

Arequipa.

Mi estimado amigo:

Ha llegado mi sobrino, y me ha entregado las comunicaciones de U. con los Tratados que el señor La Torre ha negado a canjear. He visto también lo que dice U. al Ministerio y la relación de la última Conferencia; y en consecuencia de todo principiaré por repetir a U. que no puedo ni debo desistir de la resolución tomada y publicada ya, fundando en las razones que se le exponen a U. por el Ministerio y sobre todo en la veneración inalterable que es preciso tener por la Constitución.

A lo que se le dice a U. de oficio casi nada tengo que agregar. Repetiré sin embargo que aunque ha sido siempre muy sincero mi deseo por la paz y por el restablecimiento de las relaciones francas que deben existir entre el Perú y Bolivia, nunca he pensado en hacer a este deseo el sacrificio de mis deberes presentándome como un infractor de nuestra Constitución. U. conoce mejor que nadie que para ratificar un Tratado, es indispensable la intervención del Cuerpo Legislativo que sólo él puede dar su aprobación para que tenga cumplimiento y vigor a los Convenios que se celebren.

No he cometido la más ligera contradicción, en la marcha de estos negocios, y mi última conducta es la mejor prueba que puedo dar a los que quisieran atribuirme un contra principio.

He aprobado llanamente el Tratado de Paz, porque para él estoy especialmente autorizado por la Asamblea, y porque no es más que una nueva redacción del Tratado Preliminar de Tiquina que ya está aprobado por la misma Asamblea.

No es así con respecto al de Comercio, y para que pueda U. satisfacer al señor La Torre, se le remite por el Ministerio una copia de la Ley, en cuya noticia se apoya para exigir mi ratificación, hay mucha diferencia en mandar hacer un Tratado a mandarlo ejecutar.

Sin examinar, ni ocuparnos, ya los tales Tratados que ya están admitidos por mí, miremos solamente si yo puedo aprobarlos y ejecutarlos, sin el previo conocimiento del Cuerpo Legislativo. Para justificar mi resolución, yo recordaré a U. dos sucesos de la Asamblea, que bastarán sin duda para convencerle que no me es dado traspasar esta facultad que se ha reservado el Poder Legislativo negándomela expresamente. Cuando se

trató del Código de Procedimientos y de la necesidad de perfeccionar nuestra Legislación, no se quiso permitir al Gobierno que lo publicase ni provisoriamente por que no podía (se dijo) ejercer ni por un momento, las atribuciones legislativas. El otro suceso fue la negativa a la aclaración que se pidió del artículo 27 atribución 20ª que es el que me prohíbe terminantemente que se celebren Tratados y se ejecuten sin la siempre previa aprobación del Cuerpo Legislativo. U. que ha tenido tanta parte en estas negativas por que las consideró sin duda arregladas a nuestros principios, debe conocer cuánto mal haría yo, procediendo contra declaraciones especiales y tan recientes, puede decirse sobre este mismo punto. Si el Perú, es decir, si Gamarra o el señor La Torre se molestan que no infrinjamos nuestra Constitución, para darles gusto, será un honor tomar otra vez las armas sosteniendo la Constitución.

Yo no entiendo mucho de Economía Política, como U. sabe y por lo mismo no tengo derecho a formar juicio sobre los apuntes que U. ha escrito, más en orden a su publicación diré a U. francamente que no me parece bien que se haga en el Perú. Mejor será que regresando a Bolivia escuchase U. las ideas de todos y entre ellas las de más inmediatos amigos, y que con más calma, y si U. quiere con más extensión publicase sus razones para la época de la reunión de las Cámaras en las que se debe ventilar este Tratado.

He recibido todos los papeles que U. me indica y entre ellos el Manifiesto del General Gamarra. Soy de opinión que no se meta U. en contestar las dos referencias que se hacen a la ley porque nada importa.

Si en consecuencia de todas las razones que se alegan, aun insistiese el Ministro peruano en no hacer el canje, U. pedirá su retiro, y se retirará en efecto después de hacer conocer al Gobierno y a los particulares, el estado en este asunto, y la obligación en que se nos ha querido poner a faltar a la Constitución. Las Cámaras que vienen muy pronto, podrán hacer lo que a mí me es negado, y resolver sobre todo con las facultades que se reservó.

El Oficial portador lleva a disposición de U. mil pesos para sus gastos. Si aún necesita U. más puede pedirlos a esa Tesorería como he dicho en mi carta que escribí por el correo, librando a letra vista y en la inteligencia de que este es un modo particular que hicimos y hemos realizado por nuestra parte.

Agradezco la expresión de sentimiento que U. me hace por la muerte de mi Madre y concluyo por esta vez repitiendo la distinguida estimación con que soy su aftmo. Amigo.

SANTA-CRUZ.

Adición. - En los momentos de salir este Oficial ha llegado el correo que me ha traído su apreciable carta de 5 de marzo y debo a la estimación y amistad que U. me merece decir cuatro palabras más en contestación.

Es inexacta muy inexacta la idea que han trasmitido a U. de mis conceptos y más inexacta todavía la de que el señor Olañeta haya influido en ellos. Jamás he hecho a U. el agravio de dejar de creerle honrado y amigo del orden y del Gobierno. Es necesaria mucha

severidad y hasta una prevención contraria que nunca he podido tener contra U. para calificar de crímenes lo que no puede ser sino errores a que todos estamos expuestos. Cuando U. venga conoceré lo cierto de las cosas; entre tanto es preciso no afectarse tanto por avisos que aunque sean de amigos suelen ser exagerados, al menos lo es mucho el que le quiera persuadir que ha variado el buen concepto y de la estimación que le ha tenido siempre su aftmo. Amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Paz, 19 de marzo de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General.

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 12 del presente, pero con el disgusto de que Madama Justita no tenga alivio en sus males. En la carta que escribí a U. por mano del Capitán Urbina le trascribí el artículo de carta del doctor Passamán contestando a la consulta el que no desespera de llevarla con auxilio del magnetismo. Como no será fácil tal que esté facultativo que puede estar aquí a fin de este mes pase a Cochabamba he dicho a U. que puede venir aquí con la enferma contando con que en ese caso puede U. quedar encargado de la Comandancia General de este Departamento, y los repito ahora.

Los Tratados se nos han devuelto sin canje por que el señor La Torre se negó a canjear los dos por que el de Comercio no está solemnemente ratificado es decir por qué no he infringido la Constitución para darle gusto aprobando la ruina y la ignomía de Bolivia. Mi contestación ha sido sosteniendo lo hecho y asegurando que no puedo hacer otra cosa hasta que el Congreso los revea como está prevenido por la ley fundamental; no sabemos todavía lo que se hará.

Incluyo a U. un anónimo que he recibido de esa ciudad, el que me parece muy verídico. Sin presentarlo más que a Avilés y a Villagra, porque no sea conocida la letra que me parece poco fingida, U. hará las observaciones convenientes tanto con respecto a los que se indican como promotores del desorden, como con respecto a los Sargentos a que hace referencia. Como yo he estar pronto en esa ciudad, espero encontrar avisos más exactos para tomar las medidas convenientes a asegurar el orden, que no tiene por enemigos sino hombres muy despreciables, los que solo pudieren progresar en sus ideas si se les dejara el campo libre con la impunidad. Ese es, mi querido General, el Club de donde salieron aquellas ideas de desconfianza contra nuestros mejores Jefes del Ejército, porque está visto que se quiere dividir a los militares y alejarlos del Gobierno. C'était la famée d'Aguirre et le V.P. (1) même qui se proposent ce plane là; mais le Gouvernement prendra

toutes les mesures nécessaires pour contenir les projets très mal formes et qui ne pourraient pas soutenir. Vous deviez instruire bien de l'accord et de la ramification de ces misérables démagogues pour m'attendre avec des bons détails.

Está dada la orden para que no se reúnan los Guardias Nacionales en Asamblea este año por que deben descansar de las fatigas dobles del pasado, puesto que no hay ahora necesidad de molestarlos.

Sin otro asunto concluyo deseando el alivio de Madama a quien ofrece una fina memoria mi P. y asegurando de la estimación muy sincera de su Amigo.

SANTA-CRUZ.

(1) El Vice-Presidente de la República el General Velasco.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Original autógrafo.

La parte en francés copiada con la misma ortografía.

La Paz, 19 de marzo de 1832.

Señor General Joaquín Prieto

Mi estimado compañero y amigo:

Sin haber cultivado con U. una correspondencia epistolar he conservado siempre los mejores sentimientos de amistad recordando las consideraciones que le merecí hallándome en Chile. Los sucesos de esa República, su actual estado de tranquilidad y una buena organización en que U. ha tenido una parte muy principal son acontecimientos que todo Americano debe mirar con interés, y yo que aprecio tanto a los chilenos, me lisonjeo demasiado en su prosperidad. Motivos de gratitud particular, y la mediación generosa de ese Gobierno para evitar los males de la guerra con el Perú y Bolivia redoblan la estimación sincera de que estoy animado por cuanto pertenezca a Chile y deseo ocasiones de acreditar a esa Nación y a sus hijos mi anhelo por servirlos en todo lo que quieran exigir de mí como Jefe de ésta y como un individuo muy amigo de ellos.

Para estrechar las relaciones de amistad entre ambas Repúblicas y que nuestros vínculos de unión sean tan sólidos como inalterables he nombrado de Agente de Negocios al señor Dámaso de Uriburu, quien por su buena moral y delicadeza nunca desagradará a U. Me tomo la franqueza de recomendarlo para que se digne tratarlo con estimación, y él instruirá a U. de cuánto debe saber de Bolivia y de los sucesos de esta parte. Quiera U.,

aceptar esta recomendación agregando un motivo más a mi reconocimiento, y admitir la consideración y el respeto con que me suscribo su aftmo. Compañero seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Paz, 4 de abril de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General.

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 26 del pasado, y en vísperas de emprender mi marcha a esa por los valles por consideración a Simoncito que vemos a empezado a enfermar me parece bien que U. me aguarde en esa donde estaré a fin del mes, puesto que el doctor Passamán ha demorado su viaje; tampoco podrá estar aquí hasta mediados de mayo. Allí acordaremos todo lo mejor por el servicio y en obsequio de U.

Por no haber vales en esta ciudad se han dado por suplemento a ellos. En Chuquisaca donde existen, y cuyas llaves no se ha creído prudente remitir, se distribuirán por centenas o miles y entonces se le mandarán a U. como los quiera. Con este motivo me ocurre preguntarle que es de los del General Heres de quien es U. apoderado. Yo estoy comprometido a que se le remitan y quisiera que U. en virtud de su poder los reclame hasta recogerlos.

Con la esperanza de vernos pronto concluyo saludando a la Señora y asegurándole de la amistad sincera de su servidor.

SANTA-CRUZ.

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

La Paz, 12 de abril de 1832.

Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre

Mi estimado amigo:

Entre mil cuidados por indisposición de mi hijo y las agitaciones del viaje anticipado que acaba de emprender mi Madama por los valles de Yungas procurando salvar una vida que nos es muy preciosa, he recibido su apreciable carta de 4 del corriente a que contestaré con poco tiempo y menos tranquilidad.

Siento mucho los disgustos que rodeaban a U. cuando me la escribió, porque después de ser ellos una continuación de los que le persiguen hace algún tiempo entre su casa, parecen ser también bastante fundados para agitar el espíritu de un buen ciudadano que no mirará con frente serena los peligros de su Patria y del orden público.

Las calumnias que también se han promovido contra U. son el efecto preciso del espíritu dominante en las épocas de una revolución tan complicada como la que parece va desenvolviéndose en el Perú. Ella por lo regular dirige sus tiros contra las personas que hacen más servicios y cuyo mérito es más señalado. No obstante no puedo dejar de mirar con doble disgusto, que un mal boliviano sea el acusador de U. de proyectos que ahora se quieren renovar con suposiciones siempre gratuitas. ¿No es una desgracia que en América sólo se ha de vivir, riñendo, sospechando, acusando y sin pensar bien de nadie? Si por una parte siento los disgustos de U., de la otra me ha sido muy grata la noticia de su elección para Ministro Residente en Bolivia. Aquí estará U. fuera de compromisos y arreglaremos en la mejor armonía los negocios internacionales y a cada instante tendrá U. la prueba de que mis deseos no son otros que los de llegar al término feliz que nos propusimos en Tiquina. Tres meses faltan para la reunión de las Cámaras que se ocuparán inmediatamente en el examen del Tratado de Comercio, cuya conclusión deseo tanto como U.

En dos días, es decir el 14, saldré de aquí en alcance de la señora para Cochabamba y luego a Chuquisaca donde nos veremos, y U. puede entre tanto hacerme cuantos encargos guste, muy cierto de que me dará U. un motivo de complacencia manifestándome una confianza en el particular aprecio que le profeso y con el que me suscribo de U. aftmo. Amigo Seguro servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, 12 de abril de 1832.

Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre

Mi estimado amigo:

Ya había escrito a U. una ligera carta para dirigírsela por el presente correo y al tiempo de marchar acompañando a mi Panchita que anticipa su viaje por Yungas, procurando salvar la vida de nuestro hijo que se nos ha enfermado, ha llegado mi Edecán Zaballa quien me ha entregado su apreciable carta de 4 del presente.

Esperaba a U. de un momento a otro creyendo terminadas ya las negociaciones, pero veo que todavía estaban pendientes de la llegada de un extraordinario de Lima que debía traer nuevas instrucciones. Celebraré que ellas se dirijan a la conclusión de este asunto tal como es posible en la esfera de las facultades Constitucionales de ambos Presidentes. Tres meses y poco más faltan para que el Cuerpo Legislativo examine este negocio y su resolución será la que de una vez fije la regla que debemos seguir después. Yo haré todos los esfuerzos para que jamás se altere la buena armonía y que el olvido de lo pasado sea muy sincero y cordial.

Me han parecido muy bien las dos comunicaciones que U. ha dirigido explicando el valor de los términos de aceptación y aprobación y la relativa a los asuntos ocurridos en Puno, y con este motivo repetiré a U. que aun la parte que no me haya parecido buena no he podido considerar sino como errores a que los dos estamos expuestos sin pensar mal jamás de la honradez y buenos sentimientos de U. contra los que no puedo variar mis conceptos antes fundados.

Yo debo salir de aquí el 14 en alcance de la señora, para seguir a Cochabamba y los arreglos de viaje no me permiten dilatar más esta carta en los momentos en que se agolpan varios negocios que despachar. Quizá nos veamos en Cochabamba y allí como en todas partes debe U. contar siempre con mi particular aprecio y, mandar a su aftmo. Amigo servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiator. abr. 1828-oct.1832.

La Paz, (marzo? , abril ? 1832.)

Señor Coronel Don Francisco Valle Riestra

Señor Coronel:

Estimo la reputación de todo caballero y me ha sido sensible que la de U. se halle atacada de resultas de haber U. transmitido a sus amigos en el Perú una expresiones más dichas para calmar a U. y a cuantos quieran todavía atribuirme el deseo de alguna injerencia en los asuntos de aquella República, es por esto y por un acto de justicia, que me he puesto gustosos a contestar seguidamente la carta de U.

Hago memoria de que en una ocasión en que hablamos de los motivos que causaron las diferencias pasadas entre el Perú y Bolivia, U., me dijo que allí se hacía valer, y se suponía que éste Gobierno había tenido y tenía el empeño de intervenir en cuanto pudiese en los asuntos del Perú a quien con esta suposición se le alarmaba. Sin tener presente las palabras, pero si el espíritu que hace la base de mi política creo haber dicho a U. lo mismo que aparece testado en la carta anterior con el objeto de hacer saber a U. y a todos los peruanos que el General Santa-Cruz, ligado a los deberes de su posición es incapaz de faltar en Bolivia a ellos ni al Perú con una injerencia ofensiva.

Es falso que U. me haya pedido protección ni propuesto formar parte de los acontecimientos que allí puedan haberse proyectado.

Si esta expresión puede excusar a U. de la nota y de las recriminaciones que le haya causado tal vez alguna mala inteligencia quedará satisfecho su servidor,

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Cochabamba, 12 de junio de 1832.

Señor General Don Agustín Gamarra

Mi estimado compañero:

Después de una larga interrupción de nuestra correspondencia por las diferencias políticas que tuvieron lugar he recibido con el sentimiento más tierno tu apreciable carta de 12 de marzo. Al leerla no he podido dejar de recordar nuestras antiguas relaciones y los motivos poderosos que debían hacerlas inmutables. Has querido presentarme una muestra de cariño manifestando tu sentimiento por la muerte de mi Madre. Agradezco este recuerdo y deseo que olvidando lo que pasó, empecemos a restablecer nuestra antigua confianza y que como Jefes de dos pueblos hermanos trabajemos en armonía por su felicidad.

Persuádate que tu carta me ha sido muy satisfactoria y no dudando de mi afecto puedes contar con los servicios de tu amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Mi Panchita y yo saludamos a tu Madama.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Cochabamba, 12 de junio de 1832.

Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre

Mi estimado amigo:

Recibí la apreciable carta en que U. se sirve anunciarme su viaje a Bolivia, y celebrando esta ocurrencia como U. debe suponerlo no contesté inmediatamente por no saber a dónde dirigir mi carta. Puesto que pronto nos veremos me limitaré a decir a U. que he dado órdenes al Prefecto de La Paz para que le reciba y le prepare un alojamiento, que desde luego no será tan bueno como yo quisiera, o como yo mismo le hubiera mandado preparar estando allá. Pero todo se puede disimular sobre la marcha, y lo que importa es que U. siga su camino y pase a descansar a Chuquisaca en donde al menos puedo ofrecer a U. una buena sociedad con motivo de la reunión de las Cámaras que será el 6 de agosto. Agregaré todavía que U. se sirva no rehusar las prevenciones que he hecho al Prefecto de La Paz y al de Oruro, exigiendo de ellos con la confianza de nuestra amistad todo lo que pueda necesitar para su persona o; para su viaje.

Concluiré por esta vez y siempre repetiré a U. la distinguida estimación con que soy su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Palacio de Gobierno en Cochabamba a 13 de junio de 1832.

Señor Don Luis de La Forest

Mi estimado amigo:

Después de algún tiempo he tenido el grande gusto de recibir las cartas que U. me ha dirigido desde Valparaíso con fecha 12 de abril y las triplicadas de las comunicaciones de 26 de enero. Me es agradable saber que han llegado a manos de U. mis comunicaciones que llevó Heyne y la Medalla que mandé a U. con él como el primer testimonio de la

consideración de la Nación Boliviana que U. ha sabido merecer por su noble comportamiento y por el interés con que mira nuestros progresos.

He sabido con disgusto que nuestras comunicaciones se hayan interrumpido por falta de seguridad en la conducción. En adelante no será así, porque he dado órdenes muy terminantes a Cobija para que se cuide más de la prontitud y seguridad de nuestras correspondencias. Yo espero mi querido amigo que de todas partes U. me escribirá con frecuencia haciéndome saber de su suerte que miro con interés, y de todo cuanto tenga relación a la Patria que ha declarado a U. por su ciudadano.

Me ha sido muy satisfactoria la noticia de que U. pasa a Buenos-Aires con el destino de Agente de Negocios cerca de aquella República. El Gobierno francés concediendo a U. un adelantamiento en su carrera acredita que su política es dirigida por la justicia. Allí puede U. hacer a Bolivia servicios de la mayor importancia en sus comunicaciones y con este motivo es doble el placer que me acompaña al felicitarle por su nombramiento.

No deje U. de avisarme el tiempo de su marcha para dirigirle mi correspondencia por el correo de Buenos-Aires.

Los asuntos políticos de Bolivia marchan en el mejor orden y con la esperanza cierta de que no serán alterados. Las elecciones para Diputados a las Cámaras se han hecho en una profunda tranquilidad, habiendo recaído los sufragios del Pueblo en personas de patriotismo, probidad y luces. La experiencia y las desgracias ajenas han servido a los bolivianos de una lección importante para saber conducirse con moderación en los goces de la libertad. Nos ocuparemos en este Congreso de algunos arreglos administrativos que nos faltan para que toda la administración se halle en un estado más que regular. Las Comisiones para formar los Códigos de Procederes, Comercio y Minería, han concluido sus trabajos, que serán examinados por el Congreso y concluidos antes del año. Bolivia tendrá una legislación propia y completa.

El sistema de educación que es el menos atrasado de América recibirá algunas mejoras como todos los demás establecimientos. En fin, no nos será inútil la paz de que gozamos.

No dejará de llenarse de complacencia viendo a Bolivia libre de las pasiones que agitan a los demás Estados de América y siendo el modelo de la justicia y de la libertad. Por este mismo conducto recibirá U. algunos impresos.

El General Lafuente ahora meses me escribió pidiéndome en su desgracia un asilo que yo no he podido ni debido negar sin contradecir las leyes de Bolivia, las de la humanidad y mi propia dignidad por lo mismo que han habido antes motivos de disgusto particular. Le he contestado asegurándole que Bolivia es la Patria donde pueden venir todos los Hombres sus Leyes, y cumpliré con mi deber para con el General La Fuente, lo mismo que para cuantos se acojan al principio reconocido de la seguridad individual sin tener para con él esa íntima amistad que él rompió otra vez. Por lo demás parece que los negocios del Perú se complican cada día más y que al fin sucederá allí una catástrofe que sirva de mayor

escándalo. Como americano soy muy sensible a estas calamidades, y el Perú a quien me ligan vínculos muy fuertes quisiera que siempre tranquilo mejorara su suerte bajo los auspicios de la paz y del orden.

No me ha dicho U. cosa alguna del estado político de la Europa, pero por los diarios estoy impuesto en que el Pueblo francés disfruta de todos los beneficios de una administración dirigida por una libertad moderada. El Rey Filósofo que conoce sus deberes, siempre hará el bien de los Pueblos y el de Francia; desde su juventud ha mostrado que nació para mandar, por que aprendió a obedecer, Con estas ventajas la Francia es feliz, y yo me congratulo de esto porque el Jefe de Bolivia ha recibido de aquel Gabinete una muestra de su justicia.

Estimo mucho las diligencias que U. se proponía hacer para pedir a su Gobierno aquel distintivo, que ha condecorado en Francia al valor y al verdadero mérito. Aun cuando no me fuera concedido por el Congreso el permiso de llevarlo, nunca dejaría de mirar con mucha estimación una muestra de atención de la primera Nación del mundo que me enrolase entre los Héroe que admiro, y que pudiese hacerme conocer en Francia cuando, como pienso, logre realizar el proyecto de visitar la Europa en el año 55. Aprecio igualmente el caballo que U. había destinado para mi servicio, el que sino se malogra en el tránsito como otros que me han traído será conservado como un gaje de la memoria de U.

Todas las veces que U. pueda escribirme mi querido amigo, y persuadido de mi particular aprecio y estimación quiera U. ocupar a su aftmo, y muy obsecuente servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Palacio de Gobierno en Cochabamba a 13 de junio de 1832.

Al señor Luís de La Forest

Mi estimado amigo:

Con la carta de U. de 13 de abril he recibido las proposiciones de Mr. De Versins para plantificar un Establecimiento de Educación para las niñas de Bolivia. Al remitirlas U. manifiesta muy bien su celo por la prosperidad de este Pueblo y su amistad por la persona que lo manda. Agradezco a U. el interés que toma en los negocios de este país que teniendo a U. por Agente suyo seguro, obtendrá ventajas y relaciones de gran utilidad en el exterior.

Las proposiciones de Mr. de Versins las admito muy gustoso sobre las bases siguientes: 1^a.- la contrata será por tres años. 2a.- el Gobierno de Bolivia le dará el local

necesario para el Establecimiento y cuanto sea preciso para el ser vicio del Colegio. 3a.- se le entregarán en la ciudad de La Paz setenta niñas de cuenta del Gobierno sin perjuicio de las que los particulares puedan contratar libremente con Mr. De Versins. 4a.- por cada niña recibirá los cien pesos libres como el quiere fuera de alimento y vestuario que serán de cuenta del Gobierno. 5a.- será de obligación de Mr. De Versins enseñar todo lo que contiene su propuesta. 6a. - recibirá en Santiago del Agente Diplomático de Bolivia los 2.000 pesos que pide para su transporte. Con estas consideraciones puede U. disponer la marcha de Mr. De Versins advirtiéndole que si gusta venir pida los dos mil pesos al señor Uriburu a quien se le han dirigido las órdenes convenientes. Hará U. mi querido amigo cuanto mejor le parezca para concluir el servicio que ha iniciado y que ciertamente espero que nos sea útil.

Con respecto a Mr. Masón debo decir a U. con la franqueza de la amistad que sin haber variado en nada mis constantes principios de protección a los extranjeros, y del conocimiento que me asiste de las ventajas con que pueden ser empleados en favor de la República, ya no está en mis facultades constitucionales el destinarlos en algunos empleos que exigen carrera y a los que hay pretensiones y títulos formados; pero si el señor Masón fuese Ingeniero Civil o Militar que pudiera ocuparse en la dirección de algunas obras que debemos y queremos hacerlo admitiré con doble gusto en consideración a la recomendación de U. que me es muy apreciable y que nunca desatenderé, sino en el caso de un embarazo legal.

No concluiré esta carta sin presentar a U. nuevas seguridades de la estimación muy particular de su amigo y seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Palacio de Gobierno en Cochabamba a 20 de junio de 1832.

Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre

Mi estimado Ministro:

Me ha sido entregada una carta de U. del 16 y al contestarla usaré toda la franqueza que es tan propia de mi carácter, como de las circunstancias en que se hallan los negocios de que U. me habla. Es verdad que he pensado el mandar esclarecer ante la Corte Suprema la conducta que U. ha observado en las negociaciones de Arequipa y en este paso me había propuesto esclarecer las razones que hubiesen motivado la infracción que U. ha hecho de varios artículos de sus instrucciones al hacer los Tratados con el Perú que la opinión pública ha calificado como contrarios a la dignidad y a los intereses de Bolivia.

Aunque el Gobierno no haya creído encontrar de su parte sino errores involuntarios se ha considerado en la precisión de no omitir una medida que pudiese al menos satisfacer de pronto a la desaprobación general con que ha sido mirado el Tratado de Comercio por todos los bolivianos.

Ya que U. ha venido a acogerse a la protección del mismo Gobierno lo que miro yo como una nueva prueba de la sanidad de sus intenciones y que se muestra temeroso de los resultados de la causa, porque le han asegurado que en ella no habrá toda la imparcialidad que demanda la Justicia, convengo desde luego en mandar suspender la orden de su juicio sin convenir, por eso en que ni el señor Olañeta ni otra persona respetable hayan tenido bastante razón para creer esa falta de imparcialidad de que U. supone animados a los Ministros de la Corte Suprema. Yo pienso por el contrario que todos ellos son bastante justificados, y que no pueden tener más prevención contra U. que aquella de que se han afectado todos los Bolivianos por los intereses de su Patria.

Por lo demás yo cumpliré no solo con los sentimientos de mi corazón sino también con el carácter de imparcialidad que tiene derecho de exigir de mi todo boliviano que haya sabido mostrar su patriotismo y su consagración a la causa pública. No puedo dejar de considerar en esta vez las pruebas que U. ha dado en otras ocasiones de su respeto a las Leyes y de su adhesión al orden público, ni los servicios que ha prestado a la Nación como un Empleado de ella. Ofrezco a U. además que al ser sometidos los Tratados a la consideración de las próximas Cámaras para su examen no dejará el Gobierno de trabajar ante ellas mismas porque U. no sea personalmente molestado. Pero interesado como estoy en la suerte de U. y en que estos negocios no le sean desagradables no puedo omitir un consejo que daré a U. como la mejor prueba de mis buenas disposiciones: el de que U. entretanto observe una conducta silenciosa y prudente, procurando evitar toda ocasión que pudiera producir mayor exaltación de parte de sus enemigos, y aun de los hombres imparciales. Este será el medio más seguro de responder al grito de la opinión, y de desmentir las acusaciones que contra U. se hayan hecho como el no interrumpir los buenos oficios que ofrezco a U. hacer en continuación de las consideraciones que siempre ha tenido su muy atento servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiator. abr.1828 – oct.1832.

Cochabamba a 23 de junio de 1832.

Señor Don Manuel José Fernández de Córdova

Mi estimado Obispo y Amigo:

No por exactos los informes que ha recibido U. del estado en que se halla la República cuando no propone U. que lleve el Congreso a esa Ciudad. Solo en un caso muy extraordinario podría hacer esta traslación bajo mi responsabilidad, pero esto es inverificable en la calina...que gozamos y mandando la Constitución que precisamente se reúnan las Cámaras en la Capital el 6 de agosto. Por lo demás estimo como debo el celo que aconsejaba aquel consejo.

El Ministerio dirigirá a U. la orden para qué pase a visitar la provincia de Mojos que hace algún tiempo llama mi atención y por cuyo bien deben trabajar todos los hombres y particularmente los Obispos cuya misión es de dulzura y caridad.

Su deber lo llama a aquel puesto para evitar los excesos de los Curas, las crueldades de los Administradores y todos los crímenes que se cometen a nombre de la Religión, de la Patria y del Gobierno. Los servicios que U. preste allí serán de un orden muy particular conforme con el corazón de U. y el mío y formaran un mérito que será muy relevante entre los amigos de la filosofía y de la humanidad y que la Nación y el Gobierno sabrán apreciar como corresponde.

Adiós mi querido Obispo y amigo: en concluyendo las Cámaras sus trabajos nos veremos y abrasará U. a este su aftmo. Seguro servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr.1828 - oct. 1832.

Cochabamba a 23 de junio de 1832.

Señor Marceliano de la Peña

Mi estimado señor:

Personas muy respetables y entre ellas el señor D'Orbigny me han informado de la buena conducta que U. observa y del interés paternal con que procura U. sus progresos como Gobernador de la Provincia de Chiquitos y yo que aprecio mucho los buenos servicios de los ciudadanos a la Patria y más todavía el celo de los empleados en favor de las clases más infelices me apresuro a escribirle esta carta para asegurarle de mi contento de que procuraré dar a U. pruebas positivas. Siga U. pues trabajando por el bien de esos habitantes y no solo el Gobierno sino también todos los hombres le consideran como a un buen ciudadano, amigo de la felicidad de sus compatriotas y de sus deberes.

Me han dicho que en esa Provincia se pueden conseguir con mucha facilidad muchos cueros de tigre y prevengo a U. que remita cuanto antes sea posible hasta el

número de 200 a Chuquisaca ofreciendo una vaca, un toro o novillo por dos cueros, para de este modo conseguirlos más breve.

He dado orden que de Mojos remitan a esa Provincia 100 caballos y 200 yeguas para que se fomente allí esta cría que me dicen es hoy escasa. U. ocurrirá por ellas y cuidará de su aumento.

Muy persuadido de mi particular aprecio quiera U. ocupar a este su aftmo. Seguro servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr.1828 - oct. 1832.

Cochabamba, 30 de junio de 1832.

Señor General Don Antonio Seoane

Mi muy querido amigo:

En esta ciudad he tenido el gusto de recibir su muy apreciadle carta de 27 de diciembre desde Burdeos en continuación de la de 24 de agosto a que pude contestar con la anterior que va duplicada. También he recibido los impresos que U. se ha servido remitirme en dos colecciones y la hermosa obra de Derecho que por lo que he empezado a ver, me parece de un mérito particular. Con el Coronel Heyne conductor de aquella mi carta, remití a U. entre otros impresos más Mensajes y otro ejemplar de nuestros Códigos y no obstante repito ahora esta remesa por tercera vez para que U. forme mejor juicio de nuestro estado, a vista de documentos intachables, ofreciendo que no carecerá U. de esta clase de datos que no dudo mirará U. no solo con el interés de la curiosidad sino también con el de la amistad que llama su atención a esta parte.

Aunque siento demasiado que el estado de la España sea el mismo que antes, al menos me es agradable que U. viva y viva resignado a no aventurarse en empresas prematuras. Es indudable que el patriotismo y el valor muy exaltados hacen víctimas inútiles sino son razonadas por la prudencia que califica las ocasiones de emprender y más indudable que no se debe forzar a un Pueblo que no hace de su parte para obtener una libertad que es contrariada por tantos intereses y por muchos hombres que trabajan dentro de el con prestigio y con poder; pero el tiempo que madura todas las cosas vendrá también a presentar las flores que han de señalar la época feliz. Continué U. pues mi amigo con esa resignación que un día hará más útiles sus servicios. Cuando por fortuna se recurra en el Norte de Europa a las armas para decidir de cuestiones que se han dejado después de algún tiempo con aparente calma y no sin muchos recelos, pienso yo que sea el día de los

españoles que entre tanto vivirán sujetos menos que a un Clero a los S.S. de Legitimidad que todos los Reyes tienen empeño de sostener.

A cuanto contiene mi carta anterior sobre el estado actual de esta parte de América deberé agregar que el nuestro es aún mejor que entonces, porque tenemos en favor un orden legal ya establecido, el haber desahogado nuestro Tesoro de los gastos pasados, el haber formado algunos más establecimientos y emprendido también obras de gran utilidad. En agosto próximo se reunirá nuestro primer Congreso Constitucional, cuyos Diputados ya elegidos son hombres patriotas y juiciosos que trabajarán en calma y sin ese espíritu de partido tan peligroso, por afianzar nuestra marcha constitucional y hacer algunas otras mejoras. Pienso además que este Congreso sancionará el Código de Procederes cuyo proyecto que está acabado he de someterle. U. verá que no se ha perdido el tiempo de tranquilidad que hemos tenido y espero que en proporción sean más importantes nuestros trabajos en adelante.

El asunto molesto que se ofrece de pronto a las Cámaras es el examen del Tratado de Comercio hecho en Arequipa con el Perú: allí fue completamente sorprendido nuestro Ministro Negociador el señor Aguirre y firmó sin previsión y faltando a sus instrucciones un pacto leonino y el más singular; por él se destruye a Cobija, se nos somete a los reglamentos del Perú y en fin se pretende la independencia comercial de Bolivia contra su dignidad y sus intereses. El Congreso a que se someterá el tal Tratado, sin duda lo echaré todo abajo y puede ser este un nuevo motivo de diferencias en atención a que no quiere conformarse el Gobierno peruano con perder derechos que abusivamente se había aprobado o se le había otorgado en Arica y en el Desaguadero. Pero por fortuna para ese caso él puede disponer de menos elementos que el año anterior y nosotros podemos hoy más. Solo es sensible que vuelvan a agitarse los periódicos y falte la armonía y la confianza exterior que es más necesaria donde no son bastante seguros los cimientos de nuestras instituciones domésticas.

El Perú también reunirá su Congreso para julio entrante y parece indudable que esa será la época de la tormenta que se ha estado preparando desde mucho tiempo de cuyos materiales juzgará U. al leer un papel escrito en Lima por orden del Gobierno el que va entre los impresos.

El estado de Colombia es peor que antes; el Ecuador y el Centro estaban a punto de llegar a las manos para decidir con las armas la diferencia que se ha promovido con motivo de que la Provincia de los Pastos que pertenecía al Centro fue acogida indebidamente por el Ecuador en los momentos de la semidisolución de la Gran Colombia, y esto pienso que será el principio de las exequias que harán a la memoria del Libertador y de los horrores con que han de justificarse sus calumniadores que solo han sido buenos para despedazar la obra que aquél supo y pudo hacer.

Supongo que los señores Infantes y González escribirán a U. diciéndole que están pagados. Es grande mi satisfacción al decirle yo que he llenado un compromiso de amistad y de justicia, que sacando a U. de los azares y cuidados que le causaba este asunto y la tendré siempre que pueda acreditar a U. la muy particular amistad que me debe.

Madama estima mucho sus recuerdos, mi hijo Simón Andrés vive después de algunos accidentes que han atacado su salud y muestra muy buenas aptitudes. Mi Madre ya no existe desde febrero pasado.

Con la esperanza de que nos veremos en Europa y de que no dejará U. de escribirme entre tanto concluyo ésta deseando a U. prosperidades y asegurándole de la muy fina amistad de su servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Cochabamba, 2 de julio de 1832.

Señor Don Cayetano Vidaurre

Mi muy estimado amigo:

Ha pasado largo tiempo sin que U. me haya escrito ni preguntado por mí, y aunque es verdad que yo tampoco haya querido escribir a un amigo que suele encubrir su indolencia con la capa de la filosofía, no por eso he dejado de preguntar por él y saber con gusto que vive y que ha triunfado de los que han pretendido despojarle de un destino ganado con tantos títulos que nadie conoce como yo. Pienso que U. tampoco habrá dejado de saber de mí aunque no se ha empeñado mucho en buscarme; pero lo que debe ignorar menos es, que soy muy consecuente a mis afecciones, y que a U. lo quiero con predilección y que le serviré siempre que se ofrezca.

Dos asuntos muy diferentes que han afectado mi corazón son los que puedo avisar a U. en esta carta. Tengo ya un hijo que hace mis delicias y mis esperanzas, y pensé alguna vez que U. fuera su Padrino; pero me había U. olvidado o se ha tenido U. tan alejado de mí que no lo he creído ya digno de un tal homenaje por que confieso que me he creído ofendido con un silencio tan largo como no debido. Después he perdido a buena Madre cuyo pesar aun llora mi corazón; no dudo que U. tomará la parte debida en ambas cosas.

El Coronel Herboso conductor de esta carta es hombre de toda mi confianza y el, que pasará hasta esa Capital con el carácter de Inspector Militar en cumplimiento del Tratado de Paz ajustado en Tiquina y Arequipa, tiene encargo de visitar a U. particular y amistosamente a mi nombre y de instruirle de cuanto quiera saber de mí y de esta parte por lo que excusaré el que sea más larga. Yo espero que U. le acogerá bien, que le servirá en cuanto se le ofrezca, que le proporcionará sus muy buenas relaciones, y que en fin sí para cumplir algunos encargos míos necesitase de algún dinero, U. se lo facilitará, sobre mi responsabilidad, como ha tenido la bondad de hacerlo otras veces.

Puede ser muy bien que llenando mí misión en Bolivia pasara a Lima a visitar a mis antiguos amigos. Mi satisfacción será entonces grande encontrando a U. que ha de serme útil y que debe esperar cuantos servicios pueda de su amigo muy sincero.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiator. abr. 1828-oct.1832.

Cochabamba, 3 de julio de 1832.

Excmo. Señor Presidente Gamarra

Mi querido compañero y amigo:

Por el último correo tuve el gusto de contestar a una apreciable carta en que te serviste saludarme con motivo de la muerte de mi Madre.

Hoy tengo la ocasión del Coronel Herboso a quien he nombrado Inspector en el Perú y no puedo dejar de escribirte con él, considerando que es nuestro amigo común, que merece nuestra recíproca confianza, que conoce nuestras antiguas relaciones, y que entre ambos es sin duda el mejor interlocutor que pueda presentarse.

He sabido con sentimiento que tu salud está algo quebrantada y deseo que te restablezcas. Yo he estado bastante cuidadoso por la salud de mi hijo, el que después de tres meses de una tos maligna se halla muy aliviado y con este consuelo emprenderé mañana mi viaje a Chuquisaca donde debo permanecer algún tiempo.

Ten la bondad de hacer presentes a nombre de mi Panchita y mío nuestros finos recuerdos a tu Madama y de creer que soy siempre tu amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Libro copiator. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 26 de julio de 1832.

Señor General Braun

Cochabamba.

Mi querido General:

Por su apreciable carta de 4 del presente he tenido el gusto de saber que se disponía U. a partir para Cochabamba donde le supongo a la fecha, y he estimado las indicaciones que se sirvió U. hacerme, las que tendré muy presentes, luego que haya un desahogo para disponer de un sobrante del Tesoro en favor de los ajustes de tropa.

En el conflicto de no tener en Cochabamba quien pueda servir la Prefectura estaba en la intención de cargarle a U. de ese compromiso que ciertamente habría sido molesto para U. y desagradable para su delicadeza; pero no he podido dejar de considerar la necesidad en que se encuentra U. de atender a la salud de Madama para lo que será indispensable concederle la licencia por el tiempo que sea preciso la permanencia de ella en La Paz. Durante ella es cierto que habrá un vacío en Cochabamba y según lo que más decididamente me es criba U. a este respecto veré si encuentro otro medio de conciliar el servicio.

No tenga U. duda en que se decretará sobre los cobres cuando venga su solicitud como U. desea y es justo. En vez de ruinas querría yo contribuir a los progresos y a la fortuna de U. cuya buena suerte no me es indiferente. Parece que Méndez se quedó con el asunto de Heres, y es la causa por que no se ha despachado.

Estoy muy apurado con cosas del Congreso, de cuya instalación sabrá U. en el siguiente correo; pero estamos todos buenos y Simón engordando. La Señora saluda a Madama y yo tengo el gusto de repetir la consideración con que soy su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

(Chuquisaca, a 6 de agosto de 1832)

MENSAJE
DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA
A LAS CÁMARAS CONSTITUCIONALES
DE
1832

Senadores y Representantes del pueblo Boliviano:

Las Cámaras Constitucionales que hoy vemos reunidas por primera vez en la República, son el resultado de la influencia feliz que la Divina Providencia ha ejercido sobre los destinos de Bolivia. Las pasiones, luchando obstinadamente contra los intereses de la causa pública, habían alejado siempre el establecimiento de un orden constitucional; pero felizmente en este momento son coronados los sacrificios que hemos hecho, al contemplar que la Nación ha seguido inalterablemente, y sin el menor asomo de desorden, la majestuosa marcha de un régimen legal, que nadie ha violado ni podrá violar impunemente. Os felicito, HH. Miembros del Cuerpo Legislativo, porque os reunís, en el seno de la paz y tranquilidad doméstica, a ocuparos de la grande obra de hacer el bien de la patria, cuando todo se os presenta bajo las esperanzas más lisonjeras para que podáis corresponder bien a la sublime confianza que habéis merecido. Yo siempre fiel al juramento que tengo hecho ante el Eterno y la Nación, cumpliré puntualmente el honroso deber de daros cuenta del primer año de mi Administración constitucional, sin perjuicio de que los respectivos Ministros someterán a vuestro conocimiento más detalladamente todas las noticias relativas al estado de los negocios, y a las necesidades de la patria. Toca a vuestro poder y sabiduría fijar los medios de afianzar los fundamentos de la prosperidad pública.

El Gobierno, consecuente a los principios esenciales de su política, ha procurado constantemente cultivar relaciones de buena inteligencia con todos los pueblos de la tierra, y de amistad con las repúblicas americanas. Después del Tratado preliminar celebrado en Tiquina con el Perú, se apresuró a despachar el Ministro encargado de firmar los Tratados definitivos que consolidasen esta paz, que hemos anhelado con tanta sinceridad. Reunidos los Ministros en Arequipa, bajo la mediación del que nuestro buen amigo, el Gobierno de Chile, había autorizado para intervenir en estas negociaciones, ajustaron el Tratado definitivo de Paz, que el Gobierno encontró bueno, y lo aprobó después de haber observado el artículo 2º en obsequio de nuestra seguridad usando Dará ello de la autorización especial que recibió de la Soberana Asamblea de 1831. El de Comercio, sólo ha sido aceptado porque contiene algunos artículos no conformes con las instrucciones que llevó el Ministro, y sobre todo, porque el Gobierno sin autorización expresa, que nunca tuvo para concluir este Tratado, no ha podido permitir violar un artículo constitucional que le prohíbe celebrar esta clase de pactos, antes de la aprobación del Cuerpo Legislativo. El Ministerio os presentará ambos Tratados: el primero ya ratificado para que veáis las bases sobre que descansa nuestra seguridad exterior; y el segundo para que, examinándolo en la calma de vuestra sabiduría, prescribáis al Ejecutivo la línea de conducta que debe seguir en la conclusión de este asunto. Deseando el Gobierno poner, entretanto, término a las desavenencias con cualquier sacrificio de nuestra parte, y conociendo que el verdadero interés del Perú consiste en la rebaja de impuestos a sus efectos naturales, se ha anticipado a expedir la Circular de 28 de febrero último, reduciendo los derechos al 6%, que es lo convenido en el Tratado de Arequipa, y lo que con más eficacia negoció el Ministro peruano. Quizá el Gobierno ha excedido sus facultades en aquella determinación, pero las razones que tuvo fueron poderosas, y no desconociéndolas el Cuerpo Legislativo, espera que será aprobada aquella medida de paz y de armonía.

El Gobierno no omitirá una declaración, que debe en su concepto en favor de nuestro Ministro negociador, en cuyos errores no ha podido encontrar sino los desvíos a que está expuesta la más pura y buena intención, inducido sin duda por el muy vehemente anhelo de terminar pronto unas negociaciones, cuyos antecedentes han sido tan dudosos.

Sin embargo, de estar nombrados los inspectores que celen el cumplimiento del Tratado de Paz en una y otra parte, tenemos en la República un Ministro peruano, cuyo carácter personal nos da todas las seguridades que podemos desear para entretener nuestras buenas relaciones, y el Gobierno está en disposición de mandar otro Agente a la capital del Perú, con el mismo objeto.

El Gobierno ha tenido por conveniente autorizar cerca del de Chile un Agente de Negocios encargado de formar el Tratado de Comercio, de que hay necesidad, y cultivar las relaciones que estamos en deber de guardar con una república que ha mediado generosamente en nuestras pasadas diferencias con el Perú, y que nos ha acordado el sufragio de la justicia en los momentos de desconfianza que se suscitaron en 1831.

Tenemos en la capital, reconocido en su carácter público, al Encargado de Negocios y Cónsul General del Imperio Constitucional del Brasil, quién nos ha presentado de parte de aquella Regencia las muestras de consideración y amistad con que ha contestado a nuestras primeras incitaciones. El Gobierno se dispone a cumplir por su parte la obligación de corresponder a esta misión, que ha empezado a ejercer muy noblemente el señor don Antonio Gonzalvez da Cruz.

El Gobierno mejicano ha invitado al de Bolivia a concurrir por medio de su Ministro Plenipotenciario a una Asamblea General de todos los Estados americanos, que tenga por objeto el establecimiento de una política general para negociar con la España el reconocimiento de la independencia del nuevo mundo y arreglar aquellos negocios puramente americanos, que son del común interés de las nuevas repúblicas; y convencido el Gobierno de Bolivia de la utilidad de esta medida, ha ofrecido remitir el Ministro Plenipotenciario que le corresponde, luego que sepa cuál es el lugar destinado a estas conferencias.

Penetrados de un sentimiento americano, y muy condolidos de las desgracias que sembraban en los pueblos argentinos dos partidos encarnizados, enviamos un Ministro Mediador cerca de los jefes beligerantes con el único objeto de interponer la amistad entre sus diferencias, de ofrecerles un centro de inteligencia, y de invitarlos a detener el cruel torrente de sus calamidades; pero a pesar nuestro, estos buenos oficios, bien desempeñados por el patriotismo y la prudencia de nuestro Ministro, quedaron sin efecto, porque la exaltación no dio la acogida que debía a un acto fraternal y de obsecuencia benéfica. El último suceso de Tucumán, donde todavía se ha visto correr sangre toda argentina, parece haber decidido aquella contienda. De sus resultados han venido a la república en clase de emigrados, buscando una acogida de seguridad, varios Generales, muchos Jefes y Oficiales, y otros ciudadanos dignos de toda consideración, a quiénes el Gobierno ha concedido aquella hospitalidad generosa, que es tan conforme a sus principios, como a los derechos del infortunio. El Gobierno les mandó prestar en la frontera los auxilios indispensables para su subsistencia, mientras que lleguen a proporcionarse otros medios de vivir, y aún cree que

el Congreso de Bolivia puede ejercer un acto de su munificencia en favor de algunos de estos veteranos de la libertad, que al término de su carrera se ven hoy sin patria cierta, y sin los medios de una subsistencia segura. Es muy feliz, señores, la situación en que se encuentra Bolivia de poder ejercer las leyes de su noble política para con todos los hombres, y en especial para con sus vecinos.

El Gobierno se hallaba en la mira de nombrar otro Ministro Mediador cerca de los Estados de Colombia, no pudiendo mirar indiferente encenderse una guerra fratricida entre el Ecuador y la Nueva Granada; felizmente parece que aquellos nuestros hermanos han podido entenderse por la razón, deponiendo las armas que no debieran ser jamás la "razón de los republicanos". Cree el Gobierno, sin embargo, la necesidad de constituir un Ministro cerca de los Estados Colombianos para fijar aquellas relaciones que demandan el interés común y nuestra política internacional.

Nos hemos dirigido a S.M. el Rey de Francia por medio de comunicaciones oficiales para manifestarle la gratitud del pueblo boliviano por el acto generoso de nuestro reconocimiento. El conductor de estas comunicaciones ha sido encargado también de procurarnos algunos ingenieros para dirigir obras de necesidad y de importancia, artesanos de todas clases, y las máquinas necesarias a promover nuestra industria; mas es absolutamente indispensable repetir estas mismas diligencias por medio de un Ministro autorizado cerca de S. M. el Rey de Francia, a quién debemos una manifestación pública de nuestra gratitud por los actos que se ha anticipado a dar en nuestro obsequio, siendo indudable la venida de un Cónsul General cerca del Gobierno Boliviano, que tendrá muy pronto la honra de recibir un representante de la gran Nación.

Para daros una cabal idea del régimen interior de la República, baste decir que todo ha marchado estrictamente sometido al orden constitucional, sin que nadie se haya avanzado a infringir un solo artículo de nuestra Ley Fundamental. Bien convencido el Gobierno de la necesidad de acostumar a todas las clases de la sociedad a venerar sus grandes leyes y no consentir los sacrilegios que corrompiendo la moral, acaban por ridiculizar todas las instituciones, ha puesto su atención más cuidadosa en cumplir, y hacer cumplir en todas sus partes el santo Código Fundamental, porque es así sólo cómo podemos consolidar nuestro Pacto Social. El Ejecutivo no dejará de llenar jamás el compromiso que contrajo al recibir la Constitución del Estado, de conservar y defender con todos sus esfuerzos el depósito sagrado que le confió la Nación.

Cree el Gobierno poder asegurar que la justicia se administra en Bolivia con imparcialidad y pureza, aunque todavía con aquella lentitud que nace de la falta de un buen Código de Procederes, cuya necesidad se ha sentido más después que el Civil y el Penal han sido recibidos con general aprobación.

Para completar esta obra importante y honrosa, el Gobierno ha mandado formar el Código de Procederes, cuyo proyecto someterá a vuestra consideración en la presente Legislatura, como también los Códigos de Minería y de Comercio.

El Militar, del cual se ha estado ocupando otra comisión, y que se concluirá dentro de este año, será presentado a vuestro examen en las Cámaras de 1833. Es ya un punto de

honor para Bolivia completar su legislación que ha empezado con tantas ventajas para sí, y con no menos aplausos de los pueblos del Continente.

El Gobierno se ha apresurado a cumplir la ley de 15 de julio de 1831, erigiendo en Cochabamba la Corte Superior de Justicia, que la Soberana Asamblea Constituyente decretó, porque ha conocido su necesidad en un Departamento que por su población e industria debía tener un tribunal inmediato que fallase sin demora en sus diferencias. Los Ministros escogidos son de los propuestos por el Cuerpo Legislativo, y en concepto del Gobierno reúnen probidad y luces para desempeñar su alto ministerio.

Deseando asegurar mejor la buena administración de justicia en todas partes, cree el Gobierno de necesidad una autorización especial del Cuerpo Legislativo de poder trasladar los Ministros de una Corte a otra según convenga a su mejor composición. Esta facultad no es opuesta al espíritu de la Constitución, la que sólo reserva a la propuesta del Senado los nuevos Ministros que hayan de ser ascendidos. Otra reforma todavía más esencial exige la buena administración de justicia, y es la de hacer públicos los votos de los Magistrados, siendo cada uno responsable por su opinión aún en los casos de no hacer sentencia con su voto particular. La publicidad de los juicios ha sido siempre considerada como la mejor garantía de los derechos en el ramo más importante y que afecta más a los hombres.

Sin olvidar el Gobierno la importancia de la educación, ha protegido con el mayor cuidado los establecimientos dedicados a ella. La ilustración y el saber son las bases más positivas de los progresos y de la dicha de la especie humana, y las garantías más seguras de la libertad. Algunas reformas que se han creído convenientes para mejorar el sistema, y para detener una manía algo perjudicial a la industria no menos importante, serán sometidas a vuestra consideración por el Ministerio: **en estas reformas se propone esencialmente el proteger hasta lo infinito la enseñanza primaria de que tiene necesidad todo ser racional, y las artes útiles que hacen la elegancia y la riqueza de las naciones.**

La Universidad decretada para La Paz por la Soberana Asamblea Constituyente, ha sido erigida, y el Gobierno, usando de sus atribuciones, le ha dado un Estatuto Reglamentario el más conforme a los principios luminosos del siglo; y cree que este mismo Reglamento, que os será presentado, podría adaptarse con muía utilidad para la Universidad de esta capital, lográndose de este modo la uniformidad en el mejoramiento de la educación científica para la república.

En la capital del departamento de Santa Cruz, se ha erigido también un colegio, de que tenía necesidad aquella no menos recomendable juventud, dándole por ahora las primeras Cátedras, que se irán aumentando en proporción a sus mismos progresos.

Los colegios de Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, están en el mejor pie posible, si se atiende a la lentitud con que marcha en todas partes este ramo de perfección. El de Potosí ha vuelto a tomar sus antiguos reglamentos en cumplimiento de la ley de 7 de septiembre de 1831.

Las casas de huérfanos y de artes, corresponden a las esperanzas que concibió el Gobierno al establecerlas, y están dando ya jóvenes bastante adelantados, que a buena

industria reúnen el ornato más importante de la moralidad. En el departamento de Cochabamba ha tenido el Gobierno el placer de ver casi en su perfección las obras de aquella juventud, que vive y se educa bajo su paternal protección.

Los establecimientos dedicados a la educación del bello sexo, están igualmente arreglados, y en ellos se dan las lecciones más precisas para cultivar el entendimiento y formar el corazón de las que deben a su vez presentar un día buenos ciudadanos. Hay escuelas de primeras letras establecidas bajo el sistema de Lancaster en casi todas las capitales de provincia y cantón, pero cree el Gobierno que aún es necesario duplicar su número, lo que se podría hacer si el Congreso tiene a bien convenir en los proyectos de educación que se le someterán.

La policía necesita aún de algunas reformas para llenar los objetos que le corresponden, y el Gobierno tiene dispuesto someter a vuestro conocimiento un proyecto adicional al buen reglamento que tenemos: entretanto, es agradable considerar la seguridad individual de que se disfruta en todas las poblaciones y caminos, el aseo de las ciudades y las reparaciones que se han hecho. En todas direcciones transitan frecuentemente los contingentes y remesas de caudales que hace el comercio, sin otra custodia que arrieros, y sin que haya ejemplo de haber sido robado uno solo.

Continúa la obra de los nuevos caminos de La Paz a Yungas, y de Cochabamba a Mojos, con la bien fundada esperanza de que se concluirán en todo este año: el primero tiene empleados constantemente más de 300 trabajadores, y es costado con fondos que proporcionan los hacendados de aquel departamento.

Ha decretado también el Gobierno la refacción de las lagunas de Potosí, designando fondos suficientes para esta obra indispensable, que da la existencia a los trabajos de la ribera y a todas las oficinas de aquella ciudad, bien conocida por sus riquezas.

La obra de los diques de Larate, empezada para fertilizar una parte considerable de los valles de Cochabamba, fue suspendida temporalmente por causa de las ocurrencias anteriores, y porque los directores de ella faltaron a sus compromisos: continuará en adelante sobre mejores precauciones con la seguridad de acabarla pronto.

En La Paz se ha iniciado otro nuevo puente, costado por los fondos de la policía, y el Gobierno ha tomado ya algunas medidas para la construcción de otro puente sobre el Río Grande, tan necesario a las comunicaciones y al comercio entre Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba.

Nuestra comunicación a la rica provincia de Apolobamba se ha hecho hasta ahora atravesando un territorio extraño, cuyo inconveniente fue mejor sentido en el año 1831; y para repararlo ha convenido el Gobierno en autorizar a unos ciudadanos muy estimables a que lo abran más recto y cómodo dentro del territorio de la república, ofreciendo que serán indemnizados de sus gastos con el peaje, que se les puede conceder para un determinado número de años.

Se ha formalizado también el establecimiento de una fábrica de pólvora, la que,

como anunciamos en el Mensaje del año 1831, proveerá no sólo a la república, sino que llegará a ser éste un artículo de exportación.

El Congreso advertirá sin duda que el Gobierno se ha anticipado a promover, y aún a iniciar por sí solo algunas de estas obras; pero no desconociendo su necesidad, sólo hay lugar a calificar el celo del Gobierno, que no puede soportar la inacción sin hacer algo útil a este respecto en los tiempos felices de paz y tranquilidad de que estamos disfrutando. El Ministro presentará a las Cámaras algunos proyectos de otras obras que aún deben hacerse, y la conveniencia de autorizar al Gobierno para gastar anualmente una cantidad determinada en ellas, y para acoger las proposiciones que le han dirigido, de mejorar los caminos antiguos, de hacer otros nuevos, por la retribución de un peaje moderado, en lo que no puede haber sino utilidades de conveniencia general.

Nuestro puerto de Cobija sigue en progreso: ha aumentado considerablemente en su población, y las dos terceras partes al menos del comercio de Bolivia se hacen por él. El descubrimiento de muchas y muy ricas minas de cobre que se ha hecho a sus alrededores, ha venido a concurrir con el empeño del Gobierno a fomentar y asegurar aquel establecimiento, que es una de las garantías de nuestra independencia, y que vivifica todas las clases de nuestra industria: considera el Gobierno que para remover de este puerto y de sus caminos algunos obstáculos que han impedido la afluencia de que es capaz, y para destruir la desconfianza que aún tienen los especuladores de su permanencia, es de necesidad el visitarlo personalmente con autorizaciones especiales que pide al Congreso, para darle los reglamentos orgánicos, que se consideran más convenientes al interés que la nación tiene en él. Esta visita personal es tanto más precisa a un establecimiento todo nuevo, cuanto que la distancia y otras dificultades impedirán siempre el formar juicios exactos, sin los cuales ni el Congreso podrá acertar en sus deliberaciones.

Es de esperar que será muy agradable al Congreso la declaración de haber decretado en favor de la provincia de Mojos la reintegración de sus derechos. El Gobierno sabía que el régimen que allí se observaba, aún era contrario a los principios de nuestras instituciones, protegido por el poco contacto con la república, y por el interés de algunos empleados: envió comisionados de confianza que le informasen según sus observaciones; y al convencerse por ellos de que una porción preciosa de la república, hábil y productora, estaba sujeta a una especie de pupilaje establecido desde los primeros tiempos de su teocracia, ha tomado medidas eficaces en favor de aquellos habitantes, que no deben ya ser regidos por otro sistema que el general de la república. Ha dado instrucciones formales al nuevo Gobernador de la provincia para sacar a sus habitantes de la abyección en que vivían sepultados, tratándoles como a ciudadanos libres, distribuyéndoles en propiedad tierras y ganados que hay abundantes, y de los que sólo ha lucrado hasta ahora el interés de algunos malos empleados.

El Gobierno no ha cesado de prestar la protección respetuosa, que debe a nuestra santa religión y a sus ministros, conforme a un deber constitucional, a su conciencia y a los principios generales de su política; en consecuencia, puede asegurar que el culto público se ofrece en Bolivia con dignidad y pureza, y que sus sacerdotes cumplen muy bien su misión apostólica, sin dejar de mostrarse tan buenos ciudadanos, como son predicando la respetabilidad de las leyes, y trabajando con celo por los progresos de la república.

La prescindencia en las opiniones de todo género, y el respeto a las conciencias es un dogma establecido en Bolivia: éste es el fruto más precioso de la civilización, por la cual se ha hecho la república la patria de todos los hombres útiles. Los europeos industriosos que concurren en alguna porción, han sido constantemente bien tratados, y el Gobierno no ha omitido los medios de manifestarles su aprecio y la protección, que todo pueblo ilustrado debe a los demás hombres por su gloria y aún por su propia conveniencia.

El Vice-Presidente del Perú ha buscado también un asilo entre nosotros, y sin ingerirse el Gobierno en examinar las causas que lo separaron de su patria, no ha dudado en acogerle, considerándole un jefe de una Nación hermana. Es bastante sabido que él fue muy opuesto a la guerra, con que se amenazó turbar la armonía de las dos repúblicas; y la nobleza con que ha preferido nuestra patria para vivir durante su desgracia, es un título demás a nuestras consideraciones. La hospitalidad es un principio reconocido en Bolivia, y nadie podrá ofenderse de una conducta que es invariable para todos, y aún para nuestros más encarnizados enemigos, desde que se presentan amigablemente en nuestras fronteras.

La Hacienda de Bolivia se halla en bastante buen estado, teniendo esencialmente cimentado su buen régimen en la fiel recaudación y en la buena y muy económica distribución de los fondos. El Gobierno ha establecido la contaduría general decretada por la Soberana Asamblea, cuyo tribunal encargado de glosar todas las cuentas de la república, necesita de la extensión que se le ha dado en el número y facultades de sus funcionarios.

No sólo se hallan hoy puntualmente cubiertos los gastos comunes de la república y pagados los empleados, sino que también se están reintegrando los descuentos que se les hicieron en el año 1831. y algunas deudas que la Soberana Asamblea tuvo a bien reconocer y mandar que se pagaran. Como felizmente a beneficio del Tratado de Paz, hemos reducido nuestro Ejército, hasta sólo lo muy preciso, podemos contar con un sobrante con que acabaremos de llenar en los años de 1833 y 1834 nuestros empeños contraídos sólo dentro de la república, porque afortunadamente nada y nada debemos en el exterior.

Nuestros tres Bancos de Rescate y la Casa de Moneda han conservado ileso y en aumento sus fondos, a pesar de algunas urgencias que sufrimos en la época pasada, porque el Gobierno respetó siempre estos manantiales, que fecundizan una de las principales industrias de la Nación.

Es agradable al Gobierno poner en conocimiento de la Legislatura, que está puesta en ejecución la ley del Congreso de 31 de agosto de 1831, que reduce los derechos de la plata al 5%, cuya medida es ciertamente muy benéfica al incremento de tan importante ramo.

Cree el Gobierno, de justicia, llamar la atención del Congreso hacia el crédito público, que es preciso reanimar por el decoro nacional, y por el interés de los tenedores de muchos vales y billetes emitidos en los años de 1826 y 1827: partiendo en este punto del Mensaje del año 1831, presentará por conducto del Ministerio un proyecto, que empiece a dar valor a este ramo.

Para poner nuestra Hacienda en el brillante estado de que es capaz, parece necesario que el Congreso decrete algunas reformas sobre el sistema de contribuciones que no sólo es desigual, sino que carece de toda regularidad. No hay razón para que los ciudadanos gozando de las mismas ventajas, hagan sacrificios desiguales, aunque sean pequeños. En unos departamentos contribuyen de una manera; en otros de diferente, y algunas clases nada, resultando de aquí la injusticia, la confusión en el sistema y las dificultades en la contabilidad. Un nuevo orden que concilie la uniformidad con la sencillez, será indispensable adaptar sobre la base de que todo boliviano concorra a gastos públicos a proporción de sus facultades: de otra manera no llegaremos a organizar nuestra Hacienda conforme a los principios luminosos de la buena economía en que las rentas del Estado, dando lo necesario a sostener la administración, no combatan los elementos de la producción y de la riqueza pública. Por el Ministerio respectivo se presentarán a las Cámaras los proyectos que ha concebido el Gobierno sobre este importante ramo.

Nuestro Ejército de línea se halla con menos fuerza de la designada por el Tratado Preliminar de Paz celebrado en Tiquina. Habría querido el Gobierno reducirle conforme al Pacto de Arequipa; pero conservando el Perú más de 5,000 hombres, y no habiendo rebajado sus fuerzas al número de los 3,000, decretado por su Congreso, nos hemos abstenido de llenar aquella parte que señala a Bolivia 2,000, quedando el Ejército en la actualidad en un medio entre lo convenido en el Tratado de Tiquina y el de Arequipa. También el Ministro Plenipotenciario del Perú ha hecho la declaración de que no ratificándose el Tratado de Comercio, tampoco tendrá lugar el de Paz, aunque jamás han sido correlativos.

Muy lisonjero me es, señores, aseguraros que el Ejército ofrece a la patria garantías sólidas en su moral, en su disciplina, en su patriotismo y en su amor a las leyes. Dificilmente se presentará otro Ejército más entusiasta por la dignidad de la Patria. más unido al pueblo, y que sirva de mejor ejemplo de subordinación militar, de respeto en el exterior y de confianza en el interior. Los pueblos en que han permanecido los batallones o los regimientos, no han tenido el menor motivo de queja; y vosotros mismos, siendo testigos de su conducta, habréis notado hasta qué punto es posible hacer útiles a hombres armados que sin ofrecer temores, sirven para el mantenimiento del orden constitucional y seguridad de la república.

Estas mejoras tan notables en la moral del Ejército han resuelto al Gobierno dictar **el Decreto de 14 de marzo de 1832, (*) en que prohíbe castigar con palos al soldado, considerando demasiado fuerte esta pena para hombres que se conducen bien por los principios del honor y de la emulación;** y por lo que toca a su asistencia, puede asegurarse que nunca ha descuidado este ramo, sobre cuyas mejoras ha hecho diferentes reformas, hasta convencerse de la legalidad y pureza con que cada individuo toma lo que la ley le concede.

Nuestros parques se hallan bien provistos con los repuestos necesarios en armamento y toda clase de útiles de guerra; y con algunos fusiles que muy pronto llegarán, nos encontraremos prevenidos para todo lance, cualquiera que sea.

El castillo de Oruro ha recibido mejoras considerables y se mantiene en el pie

conveniente a su importancia política y militar: el Gobierno no sólo le considera como una fortaleza de seguridad, sino como el arsenal de Bolivia. Los adelantamientos y mejoras que aún cree el Gobierno necesarios, los someterá en proyecto por medio del Ministro respectivo.

La clase militar, teniendo sólo aquellos Tribunales que establece la ordenanza para los delitos contra la disciplina y el servicio, carecía de reglas para la administración de justicia en los negocios comunes entre militares y con las demás clases de la sociedad, con perjuicio de la administración de justicia y de sus mismos derechos. El Gobierno ha creído deber llenar este vacío por el Decreto de 1º de noviembre de 1831, señalando Juzgados Militares de primera, segunda y tercera instancia, para que conociesen de aquellas causas que no perteneciendo a la disciplina tampoco tenía tribunales designados por la ley. Por el Ministerio de Guerra se presentará este Decreto a vuestra aprobación.

La Guardia Nacional, cuya creación tuvo origen entre los peligros de la patria, existe en el mejor pie de arreglo y muy aumentada, habiendo sido preciso adelantar la formación de estos batallones en todos los departamentos, que sucesivamente han presentado sus propuestas de nuevos cuerpos organizados por el estímulo de los primeros. Esta es una reserva muy fuerte del Ejército, para cuando fuere preciso combatir por la defensa y seguridad de la Patria. Según su composición y reglamentos, estarán dispuestos siempre a engrosar las filas de los defensores de nuestra integridad. Ya no es una esperanza vana contar con el entusiasmo de hombres, que han dado testimonios positivos de su consagración a la Patria.

¡Legisladores! Os habéis reunido en virtud de lo dispuesto por la Nación en su Código Fundamental, que ha sido hasta ahora fielmente observado: presentad por vuestra parte el ejemplo de respeto por él: corresponded a la esperanza de los Bolivianos, ocupándoos preferentemente de los asuntos más importantes, que las necesidades de la Patria demandan de vuestra sabiduría; y que para desempeñar esta confianza sagrada, no se oiga en la Asamblea sino el eco de la verdad y de la justicia: que la Divina Providencia presida a vuestras deliberaciones, y que logréis haceros dignos de las bendiciones del pueblo.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 6 de agosto de 1832. Vigésimo segundo de la Independencia.

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

(*) ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1832

"Prohíbe la pena de los palos en el Ejército: que las faltas no sujetas a juicio, se corrijan con arrestos: el quebrantamiento de esta orden sea delito de insubordinación".

CONTESTACION

El Congreso del año 1832, contestó al anterior Mensaje en los términos siguientes:

" CIUDADANO PRESIDENTE,

"Llegó al fin el día en que la Nación viese instaladas sus Cámaras Constitucionales. Esas Cámaras que el genio del mal parece se propuso impedir por siempre, y que en vano habían esperado seis aniversarios de nuestra feliz Independencia. Para el séptimo, y para la época de vuestro mando, estaba reservado esta gloria. ¡Qué día de tanta ventura para nuestra dichosa Patria! ¡Qué espectáculo tan tierno y placentero, ver al Gran Ciudadano en el seno del Congreso Constitucional! No, no es la reunión del Jefe Supremo con los Honorables Diputados una vana ceremonia, que sólo interesa los sentidos; es un acto majestuoso que toca al corazón. Las Cámaras debieran haber escogido otra lengua menos adicta y más fecunda que la mía, para expresar dignamente sus sentimientos. Mas, si es forzoso ceder a los deberes del destino, demos una rápida mirada hacia los objetos que son la materia de vuestro Mensaje.

" La tranquilidad que gozamos, y que también corresponde a la armonía exterior, es el mejor anuncio de la prosperidad y la dicha. El agricultor, el minero, el comerciante boliviano, a la sombra de la paz interna, multiplican su industria y sus productos, porque están seguros de gozarlos al amparo de la Ley. El ministro del santuario, el magistrado, el simple ciudadano, bajo la misma égida, no respiran sino contento y alegría, aumentando en esta doble razón la riqueza nacional y la felicidad boliviana.

"Aun no hace un año que una guerra nos amagaba muy de cerca. La honrosa Paz de Tiquina ha desterrado lejos de nosotros plaga tan funesta. Ahora la tenemos ajustada por un Tratado solemne, y es fundado nuestro reposo. Amigos pronunciados de todos los pueblos, y con especialidad de nuestros vecinos, es justo que nos hallemos en la mejor inteligencia con ellos. Debemos, además, una particular gratitud al chileno, por la noble mediación que interpuso su Gobierno en nuestras diferencias con el del Perú. Y si nuestro Ministro mediador en las Provincias Argentinas, no alcanzó los mismos resultados, a pesar de sus laudables esfuerzos, quédenos el consuelo de que han sido acogidos con toda benevolencia sus Generales y ciudadanos, que en su tribulación han querido refugiarse en nuestro territorio. El Vice-Presidente del Perú, por su distinguido rango, y por su constante amor a la paz, de que nos informáis, era acreedor al asilo que las leyes de la República conceden a todo el que le implora. Grato es en verdad, Ciudadano Presidente, ver nuestra Patria en estado de recibir y socorrer a vecinos desgraciados que se han contemplado en la dolorosa necesidad de abandonar el suelo natal. ¡Que Bolivia sea por siempre el asiento del orden, el modelo de tranquilidad interior, y el refugio de todo hombre afligido!!

"No es menos agradable a las Cámaras saber que el nombre del inmortal BOLÍVAR, transmitido a la hija de su corazón, sea ya conocido en el viejo y nuevo mundo. La permanencia de un Ministro Peruano y de un Agente Brasileiro, que honran esta Capital con su misión y virtudes, les es altamente satisfactoria, así como les será en extremo lisonjero el arribo del cónsul francés que anunciáis.

"Conocemos el estado de la Hacienda pública, por experiencias recientes; y bástese saber que hubo un tiempo, y no muy remoto, en que sin acrecentar la miseria de los pueblos por nuevos impuestos, hizo frente a extraordinarios e inmensos desembolsos. Pagados

religiosamente los empleados, y sin más que una corta deuda interior, toda nuestra atención debe convertirse al restablecimiento del Crédito Público. Reanimarlo y cubrir sus recargos, no será obra insuperable a la acción simultánea del Congreso y del Gobierno. La economía es una divisa republicana, y las privaciones el precio de la Independencia. Así, los que generosos arrojaron a los más grandes, no rehusarán cualesquiera otras, por granjearse el título de patriotas y de honrados.

"La policía, beneficencia, la educación pública, es decir, los medios de mejorar, aliviar y moralizar los ciudadanos, se han adoptado con acierto; y es de esperar que con pocos esfuerzos se consiga elevarlos a la perfección. Las pasiones mismas que llegaron a vulcanizarse, reconociendo ya su impotencia, parece que en el día sólo conducen a reconcentrar más la opinión.

"Yo ruego al Congreso Constitucional corra por un momento su vista por la situación presente y anterior de la República. No tenemos un enemigo que amenace nuestro sosiego; todo nos lisonjea por de fuera; el árbol de la paz doméstica extiende sus frondosas ramas del uno al otro extremo; las leyes se han reformado; la administración de justicia ha recibido mejoras considerables; se ha establecido un buen orden para el manejo de las rentas nacionales; se han adelantado las artes, e impulsado las ciencias; finalmente, la moral y la disciplina son los estandartes más preciosos para el soldado de línea y guardia nacional de Bolivia. Y todo esto se ha ejecutado con acierto y con infatigable perseverancia. Ved, lo que se ha ensayado para hacer florecer la Nación, y lo que ella era no ha mucho tiempo.

"Yo enmudezco a la vista de este cuadro. Sí, digno hijo de Bolivia, Restaurador de la Patria: gozaos en la paz y tranquilidad que habéis afianzado; complaceos en el amor de vuestros compatriotas. Para el bien común es que nos hallamos reunidos y debemos trabajar de consuno en consolidar las bases de la libertad y prosperidad pública. Vos, Ciudadano Presidente, que habéis sabido hacer respetar la República en el exterior, buscarle amigos fieles, y neutralizar la mala voluntad de los que querían suscitarle nuevos enemigos; Vos, que fuisteis destinado por el cielo para arrancarla del borde del abismo; Vos, en fin, a quien Bolivia debe su quietud, su orden y su respetabilidad, justamente debisteis ser el que reuniese su primer Congreso Constitucional. Hoy es el día de Bolivia, y su historia no señala todavía otro más bello y sereno. He gozado de este hermoso sol, y como si las felicidades estuvieran reservadas para mí, la primera función que me ha cabido desempeñar en el honroso cargo que debo a la bondad del Senado, es la de ser para con el Gran Ciudadano, el órgano del afecto y consideración de las Cámaras reunidas.

" Mariano Enrique Calvo,"

(sigue otra contestación)

República Boliviana

Sala de Sesiones del Congreso Constitucional.

Chuquisaca, agosto 8 de 1832

A S. E. el Presidente de la República.

Excelentísimo Señor:

"El Congreso Constitucional ha visto en el Mensaje de V.E. el cuadro más lisonjero de la República. Nuestras Relaciones Exteriores, la buena administración de Justicia, el ejercicio moderado de las facultades de la Policía, el arreglo de la Hacienda, y ese conjunto que hace de Bolivia uno de los primeros pueblos del Nuevo Mundo, la mansión de la virtud, y el imperio de las Leyes. Bajo el estrecho período del régimen constitucional, confiado a V.E., han admirado los progresos que ha hecho el país en todos los ramos de la administración, el aumento consiguiente de la fortuna de los particulares, las mejoras de la educación, el fomento de la industria, el progreso de las artes y todo cuanto es debido al patriotismo y virtudes de su Gran Ciudadano.

"El Congreso se propone ocuparse de los puntos que indica el Mensaje, y considerar particularmente cada uno de ellos en el curso de sus sesiones. El procurará llenar los vacíos que se notan aún en nuestra legislación y proveer de remedio a los males que puedan sobrevenirle. Ojalá le sea tan positivo el acierto, como lo es el deseo que tiene de corresponder a la confianza de los pueblos, completando su dicha y prosperidad.

"Al contestar, el Presidente del Senado, en nombre del Congreso, al documento que hará uno de los más gloriosos rasgos de la historia del Restaurador de la Patria, se permite congratularle por la primera reunión constitucional del Cuerpo Legislativo, bajo los auspicios de la paz y del orden, debidos al cuidado y consagración del Ejecutivo Boliviano por la conservación de bienes tan estimables.

"Dígnese V.E. aceptar este público testimonio de la gratitud Nacional.

" Dios guarde a V.E.

"Mariano Enrique Calvo. - A.M. Torrico C., Secretario. - José Manuel Loza, Representante Secretario".

Oscar de Santa-Cruz, El General Andrés de Santa-Cruz y el Gran Perú, pág. 237, Escuela Tipográfica Salesiana, La Paz, 1924.

Chuquisaca, 8 de agosto de 1832.

Señor General Don Mariano Armaza

Mi querido General:

U. ha dado un paso muy imprudente derramando en los Departamentos de la República las muchas copias de una mal concebida representación al Gobierno. Sin saber todavía de esta falta, contesté desde Cochabamba que no me parecía conveniente darle curso, puesto que U. mismo me aparentó que ella venía sometida enteramente a mi juicio para darle o no su curso; pero cuando han llegado a mis manos nueve de las copias de la letra de U. mismo, y sabiendo que andan otras más, he debido juzgar ya con la debida prevención de más diligencias que sin duda tienen por objeto mover la opinión pública contra el Gobierno y en favor de la inocencia; por esto le ha sido devuelta su representación decretada, para que U. haga valer también en Decreto, si tal ha sido su animó aunque U. no debe ignorar el valor que tienen esos papeles.

Es una fatalidad que los hombres ya han de perder el buen sentido cuando más les importa el conservarlo, es decir en causa propia. Ocupado U. de ella con excesiva ceguedad, ha dado pasos temerarios de algún tiempo a esta parte, abandonando mis consejos que siempre han sido los de la amistad y del más puro interés en obsequio de U.

Es una equivocación el esperar crédito, progresos, ni justicia de los conceptos propios, por más o menos exaltadamente que se emitan. Pensar en los deberes y cumplir con ellos de modo que otros lo conozcan y los publiquen, es el cariño a la reputación y no estar siempre sobre los pasos y los pensamientos del Gobierno.

Si además es cierto que U. ha dirigido otra representación al Congreso, habrá hecho peor, porque esto sería obligar al Gobierno a justificar sus determinaciones e inutilizarme a mí para obrar en favor de U. cuando salgan en tal ocasión sus enemigos a confirmar no solo su momentánea separación, sino también los fundamentos de la primera sentencia pronunciada contra U. en el asunto de Araoz.

Es además muy desagradable para mí no poder obrar en obsequio de U. puesto que U. mismo quiere aumentar las dificultades que sus muchos enemigos presentan y a poner en tropel y el verme acusado de injusto por ambas partes cuando solo he procurado y procuraré sacar a U. del mar de compromisos en que se ha envuelto con obstinación.

En fin esta carta misma no es todavía más que la expresión del sentimiento por las imprudencias de U. y no de otra pasión que no puedo tener contra un hombre a quien no puedo dejar de querer y compadecer. Ojalá que U. convenciéndose mejor de esto se circunscriba a esperar su reivindicación de su conducta moderada y circunspecta y de los esfuerzos que no dejará de hacer su paisano y amigo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 12 de agosto de 1832.

Señor General Felipe Braun

Mi querido General y amigo.

En días pasados escribí a U. contestando a su primera carta, y después he recibido las apreciables de 26 y 28 de julio. Está bien lo que U. me dice del Regimiento y del Batallón. A esos Oficiales Moreno y Zúñiga téngalos U. allá a medio sueldo mientras se dispone de ellos.

Debe U. creermme muy ocupado con las atenciones de las Cámaras, que han empezado sus trabajos con un espíritu calmado y patriota. Es todo lo que se debe exigir de los Diputados. Remito a U. un ejemplar de mi Mensaje.

El General La Fuente está aquí ¿cómo le habríamos negado la hospitalidad que pidió? Sobre todo es enemigo de Gamarra, y esto basta para nuestra política, a más de que no le faltan buenos amigos en el Perú.

El negocio de Corocoro no se me ha presentado. Quizá ha habido algún descuido de parte del encargado de U. Puede U. estar persuadido de que se despachará prontamente y en los términos que U. desea.

Panchita y Simón quedan buenos. Salude U. por todos a Madama, y viva siempre seguro de la amistad con que soy su afectísimo servidor.

SANTA-CRUZ.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, 12 de agosto de 1832.

S. D.D. Fermín Eyzaguirre

Mi querido Doctor:

Recibí su carta de 4 del pasado, a que apenas puedo contestar hoy, remitiéndole el Mensaje que he leído ante el Congreso; cuyas atenciones me tienen extremadamente ocupado.

Se hizo la elección de Consejeros, en la que ha tenido U. el segundo lugar, como podía esperarse.

He sabido con algún disgusto que el Colegio de Artes está en completo abandono, y yo no he podido todavía creerlo, pues que lo dejé encargado a U. que me dirá la verdad y la

causa de todo: allí tengo un sambito que se lo recomiendo particularmente para que también le de sus medios.

En un arreglo que pronto se hará tendré en consideración a su hermano Domingo.

Diga U. a Don Bernardo Eyzaguirre, que he recibido su carta, en que me avisa los trabajos de la Chacarilla, para cuyo fomento le continuara dando los auxilios necesarios D. Bernardo Riva, pero desearía saber, cuanto podrá necesitar hasta concluir los trabajos que le encargue, además de los trescientos pesos que ha recibido.

De U. mis expresiones a la Señora y al señor Montenegro, y cuente con el afecto de su amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, agosto 22 de 1832.

Señor General Felipe Braun

Mi querido General.

Después que escribí a U, mi carta del último correo, he hablado con el señor Méndez sobre el negocio de Corocoro, y no me queda sino repetir a U. como dije entonces que la solicitud se despacharía del modo más favorable y como U. quiere, sin que la demore, de que solo Méndez es culpable cause a U. algún cuidado. También se despacharan los vales de U. y los que pertenecen al General Heres.

En el correo se me olvidó un encargo y lo haré ahora, para que U. lo practique con el más decidido interés. Es el negocio del Coronel Avilés con la familia del señor Gumucio. Avilés ha tenido justamente el miramiento de no querer emprender un viaje en la clase de pretendiente y sin que antes quede todo ajustado. Yo escribí en el correo al señor Gumucio y aunque no me pareció bien decirle esto, le di otras excusas para evitar el viaje, tales como la de que no me parecía conveniente que Avilés se alejase de su Regimiento. Yo hago a U. pues el procurador de un enamorado, como U. lo ha estado en otro tiempo, para que hable con los Padres y los incline a esta idea, haciéndoles conocer que será ventajosa para ellos, y que en esta clase de negocios, el tiempo y la distancia suelen frustrar los negocios.

Proceda U. en esto con todo el interés posible, y avíseme U. el resultado, procurando deshacer la primera idea de los Padres de que el novio haga un viaje solo para ser más conocido de la novia.

Es asunto en que tengo un empeño formal, y supongo que U. ha de tomarle por la misma causa que yo.

Salude U. a la señora por Panchita y por mí, creyendo siempre en la amistad con que soy su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 22 de agosto de 1832.

A Mr. Luis de La Forest

Mi estimado amigo:

Por las últimas cartas de U. que he tenido el gusto de recibir he quedado impuesto de su regreso a Europa y esta ocurrencia cualquiera que sea la causa no ha podido dejar de serme sensible por que la distancia en que vamos a ponernos, hará menos frecuentes nuestras comunicaciones que para mí han sido siempre tan agradables. Más este es el destino de los hombres públicos que siempre están bien en cualquiera parte donde sirven a su Patria.

Esta carta que va por conducto del señor (Ragueneau) de la Chainaye alcanzará a U. ya en Europa a donde he querido seguirle con los recuerdos de mi amistad, que conservaré siempre y sin perder la esperanza de que nos veamos un día, porque concluido el periodo legal de mi administración en Bolivia no dejaré de hacer un viaje a Europa sea con algún carácter público o con el deseo de conocer el viejo mundo y saludar al suelo francés por el que tengo la más fuerte inclinación.

En otra carta avisé a U. haber aceptado las proposiciones de Mr. Versins con una pequeña alteración sobre el número de educandas, supongo que será aceptada; y sin embargo puede U. estar seguro que no dejaré de considerar a Mr. Masón como a un recomendado de U. que para mí tiene este título que vale por todos.

Juntamente con esta carta recibirá U. un ejemplar de mí Mensaje a las Cámaras Constitucionales y que se hallan reunidas en la actualidad. El dará a U. una idea del estado de esta República y del derecho que tenemos a formar las mejores esperanzas sobre su adelantamiento y sobre la conservación del orden que hoy se goza a la sombra de una libertad racional.

El señor Urriburu me ha dado parte de hallarse en su poder el caballo blanco que U. tuvo la bondad de ofrecirme. He dado órdenes para que lo traigan con mucho cuidado y lo conservaré con demasiada estimación como el obsequio de la amistad más estimable.

El pobre Coronel Heyne ha muerto en Valparaíso y no sé más hasta ahora, de suerte que los pliegos que conducía no podrán ya llegar a Francia. Esto me ha hecho apurarme a mandar un Agente boliviano para cultivar las relaciones que tanto deseo y a que se ha prestado tan generosamente la primera nación del mundo.

Supongo que aprovechará U. el conducto del señor de la Chainaye y el del Cónsul que debe venir a Bolivia para escribirme desde Francia como lo haré yo siempre conservando por U. la sincera estimación con que soy aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 26 de agosto de 1832.

Señor Coronel Don José Gabriel Herboso

Mi estimado amigo:

Sin carta de U. por el presente correo, pero con noticia de que salió U. de La Paz el 17 del pasado escrito ésta que pasará en alcance de U. con un Oficial para hacerle advertencias muy importantes.

Parece indudable que el Perú pondrá otra vez su Ejército sobre la frontera desde que sepa que el Tratado de Comercio no ha sido íntegramente aprobado, porque esto está en los intereses bien manifestados por Gamarra que solo cree encontrar seguridad a la cabeza de un Ejército y con facultades extraordinarias para sustraerse de las acusaciones y de los odios del Congreso y Pueblo peruano. Es en este concepto importantísimo que U. pase sin demora a Lima no solo a observar los movimientos del Ejército sino también a desmentir los falsos supuestos sobre que Gamarra pretende pedir facultades al Congreso. El Mensaje mío, de que le envió varios ejemplares dará a U. bastantes datos para probar que Bolivia siempre fiel al Pacto de Tiquina solo se ocupa de sus arreglos domésticos, y sin injerencia en el Perú.

Es tal el empeño por la guerra que el mismo Tristán (Don Pío) la anuncia indicando ligas con Quiroga, etc. Esto lo sé por un dato que he visto muy reservado y que U. no hará valer sino muy misteriosamente ante él.

Debe U. también ponerse en contacto inmediatamente con el Ministro del Ecuador si todavía estuviere en Lima; pero sino escribirá U. directamente al General Flores empezando por remitirle con toda seguridad las comunicaciones oficiales que le remite el Ministerio. Diga U. al General Flores que estamos dispuestos a auxiliarle con cuanto sea posible si la Independencia del Ecuador fuese amenazada, y que tenemos derecho a esperar lo mismo a nuestra vez puesto que Bolivia mira en el Ecuador una de sus bases como el Ecuador en Bolivia.

U. debe avisar cuanto sepa y observe en Puno y Arequipa lo mismo que desde Lima, pero siempre con las precauciones necesarias pues que sus correspondencias han de ser muy perseguidas. Incluyo una clave que servirá a U. en adelante porque la anterior que U. dejó se me ha traspapelado: digo la clave nominal, la otra existe y servirá en los casos precisos.

Incluyo a U. algunas otras cartas que dirigirá U. con seguridad a sus destinos, teniendo la precaución de que no sean advertidas, al echarlas en la estafeta de donde las extraerían. En sus relaciones sea U. muy cauto para no exponerse a las tramoyas de esos tunantes. Sabe U. bien cuáles son mis buenos amigos para fiar de ellos y para saber noticias ciertas.

En casa no hay novedad. Paula buena no ha entregado aquel dinero de que U. me advirtió y aunque tampoco ha pedido todavía estoy dispuesto a franquearle el que necesitase según sus órdenes.

Procure U. vender las acciones de Vincocaya y realizarlas a dinero si se puede sin gran pérdida. Es preciso contar con algo efectivo para el caso de los que ofrece la revolución.

No creo tener más asunto y concluyo recomendando a U. mucha diligencia en sus observaciones; que estudie mucho a Martins manual diplomático por si conviniese nombrarle Encargado de Negocios.

Si U. observase aumento y movimiento de tropas hacia nuestra frontera debe avisarlo volando por extraordinario y no perdiendo la ocasión de este Oficial también dirá U. cuanto haya sabido ya.

De U. aftmo. Amigo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct. 1832.

Chuquisaca, agosto 27 de 1832.

Señor General Felipe Braun

Mi querido General.

Tengo a la vista las dos apreciables cartas de U. de 11 y 19 del actual, y empezaré mi contestación por decir a U. que en el primer correo va despachado el negocio de Corocoro, como he ofrecido en mis anteriores. También va la orden para que U. pase a La Paz a mediados o fines del entrante como lo exige la salud de la señora. Allí recibirá U. órdenes mías para no estar ocioso.

Extraño mucho el atraso que U. me indica en los pagamentos de los Cuerpos. Esto puede depender de algún descuido de la Prefectura en ocurrir por los contingentes con oportunidad. Vea U. pues modo de dejar eso bien arreglado con Rivas antes de marcharse.

Incluyo a U. dos cartas del Ecuador. Una de ellas va abierta por las distracciones que yo suelo tener en la multitud de mis correspondencias. Ya que la abrí no pude resistir a la curiosidad de leerla, por lo que ella pudiese contener, y creo que U. no tendrá a mal esta confianza.

Recomiendo de nuevo los asuntos de Avilés y saludando a la señora, me repito de U. como siempre aftmo. Amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Adición.- El Tratado de Comercio será enteramente desechado por el Congreso y este asunto ha afectado de tal modo al General Velasco que se le considera ya un Jefe de conspiración unido a La Torre. Solo así pudiera mostrar tanta aversión al Ejército y a los Jefes extranjeros que en los momentos en que estos Jefes y el Ejército tal vez tengan que repetir mejores pruebas que las que él ha dado en su vida en obsequio de la América y de su Patria misma. Reserve U. la idea que a U. no puedo disimular.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Del original. La adición es autógrafa del Mariscal.

Chuquisaca, 27 de agosto de 1832.

Excmo. Señor General Juan José Flores

Presidente del Ecuador.

Mi amado General Compañero y Amigo:

Por la apreciable carta de U. de 4 de febrero, que he recibido en este mismo correo, he tenido el gusto de saber la llegada del Comandante Urbina y que han sido entregadas mis comunicaciones que condujo y los demás encargos que le hice. Debe U. creer que me son positivamente sensibles las circunstancias difíciles del Ecuador que U. me indica en su citada carta, y esto no solo por mí sentimiento generoso de amistad, sino también porque en la suerte de esa República está envuelta la de Bolivia por una reciprocidad de intereses que forman el equilibrio de nuestra política con el Perú. Esto no es hablar el lenguaje de la Diplomacia, sino el de la más franca amistad. Convencido, como no puedo dejar de estar, de este principio, remito a U. sin embargo del poco tiempo que da el correo, la carta de mediación que deseaba. En ella verá U. el espíritu del interés con que se muestra este Gobierno por la Independencia del Ecuador y su armonía con el Centro; y sin creer que debo explicarme más con aquel Gobierno puedo ofrecer a U. con seguridad para su defensa auxilios de dinero y un armamento nuevo y corriente que espero por momentos de Europa y que consta de tres a cinco mil fúsiles y de dos mil sables. Podría también mandar a U. un par de Batallones en un pie brillante; pero nunca el Perú permitirá el tránsito de estas fuerzas por su territorio.

Aplaudo la noble resolución que U. manifiesta de defender a toda costa la Independencia del Ecuador. Así es como se deben disputar intereses tan preciosos, y como se negocia amigos que favorezcan con entusiasmo esta resolución. Por lo que a mí toca, repito que estoy dispuesto a remitir a U. todos los auxilios que pueda, y que en esto no solo cumpliré con los particulares deberes de mi amistad, sino también con los principios de la política que profeso, porque estoy íntimamente convencido de que la persona de U., cuya amistad me ha legado el Libertador y la existencia de esa República son la mejor garantía de la Independencia de Bolivia; así como el Ecuador nunca puede considerarse seguro sin Bolivia, y sin la firme determinación en que yo estoy de balancear por ésta parte el poderío del Perú, y las muras ambiciosas del General Gamarra que no dejará de molestarnos mientras mande en el Perú. Con el Comandante Urbina mandé decir a U. algunas cosas a este respecto, y U. no debe extrañarlas de un hombre que acriminando a los demás cree justificar sus procedimientos innobles.

Juntamente con la carta de U. he recibido otra del Comandante Urbina desde Guayaquil con fecha 10 de junio, en la cual me asegura la caída del General Obando y la terminación de las desconfianzas entre el Ecuador y la Nueva Granada; pero como en esta clase de negocios yo no debo atenerme, sino a lo que U. me escriba, y como las explicaciones de que me hace mención nunca pueden concluir de un modo estable las diferencias que nacen de causas más permanentes, no he querido por esto omitir la carta de mediación ni dejar de ofrecer a U. los auxilios que me pide, para que al menos pueda U. contar con ellos en otra ocasión semejante.

Agradezco a U. las nuevas instrucciones dadas al señor Novoa sobre la Triple Alianza, en la que debe contar precisamente con Bolivia. En ella se interesan más directamente los derechos del Ecuador y los de esta República, porque solo así podremos contener las muras siempre hostiles del General Gamarra. El Ministro boliviano que existía en el Perú, se ha retirado a dar cuenta de los Tratados de Arequipa; pero debo nombrar otro muy en breve, y llevará las instrucciones de entenderse con el señor Novoa o pasará hasta encontrar a U.

A propósito, diré que como el Tratado de Comercio celebrado en Arequipa es contrario a los intereses y a la dignidad de Bolivia, no puede ser aprobado por las Cámaras Constitucionales que se hallan actualmente examinándolo, aunque ya lo ha sido el de Paz. Este resultado que se ha anunciado bastante por el grito de la opinión, parece que ha dado al General Gamarra un nuevo pretexto de emprender preparativos de guerra con los que también quiere distraer al Perú para sustraerse de los odios nacionales y de las acusaciones que el Congreso se disponía a hacer, aunque esto no puede darme cuidados porque tengo en mi mano los medios de repeler gloriosamente la invasión y el sentimiento unánime de los bolivianos asegura el buen resultado; debo siempre esperar sin embargo que si llega esta ocasión U. hará las protestas convenientes, y pedirá al Gobierno del Perú las explicaciones de esta conducta.

Suplico a U. que se persuada de la necesidad en que estamos de entendernos con seguridad y con frecuencia y que se sirva contestarme aunque sea mandando un Oficial; Ojalá fuera el mismo Comandante Urbina. Tengo en esto el doble objeto de saber la situación de U. y el curso que hayan tomado esos negocios, y de conocer aquello con que puedo contar de parte de U. si llega a verificarse la invasión del General Gamarra.

Entre tanta viva U. siempre persuadido de la sinceridad de mis sentimientos y de la distinguida amistad con que soy de U. aftmo. Amigo y compañero.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 4 de septiembre de 1832.

Señor General Francisco Burdett O'Connor.

Mi estimado General:

He recibido la apreciable carta de U. de 24 del pasado y al contestar la anuncio a U. que va la autorización oficial del Ministerio para hacer el repartimiento de tierras en cuya obra, ciertamente importante y benéfica, se sujetará U. a las prevenciones que se le hacen por el Ministerio de Hacienda, obrando discrecionalmente y con prudencia en algunos pormenores que nunca se pueden tener presentes desde aquí. Aún hay lugar de llevar consigo el Batallón por que ciertamente es mejor para su disciplina el no dejarlo apoltronar en Tarija, y que como U. dice se presente apoyando el repartimiento, y mostrando la protección que el Gobierno dispensa a esas gentes. Lo que sí es conveniente ahora es que se le vuelva a poner en el pie de 550 plazas porque estamos nuevamente amenazados de los peruanos y vendrá en cuyo caso la ocasión de que le hagamos salir y quedaría poco menos que en cuadro por las deserciones que son inevitables. Puede U. también llevar consigo a

Don Ángel Sierra según me indica para que instruido de antemano se ponga en estado de continuar el repartimiento en el caso de que U. tenga que ausentarse a otros objetos del servicio. Es preciso no dejar de imponer la contribución a los nuevos propietarios porque nunca la recibirán con más facilidad que en los momentos en que se les hace un beneficio tan positivo.

Apruebo la conducta prudente que ha observado U. con Acebo, es conforme a lo que se debía haber hecho, puesto que hubo recelos. Si ocurriese a mí con algún motivo, yo le trataré con concepto a la recomendación de U. que no ignorará con este motivo. Repetiré a U. que tengo mis recelos con respecto a Trigo y acaso que no son amigos sino de sus pretensiones que será conveniente separar de ellos a Méndez teniéndole grato y que no conviene darles jamás armas que algún día pueden volverlas contra el orden público. Es pues mejor estimularlos a que hagan Lamas y saquen las tercerolas que deben tener ocultas y solo les mandaremos cartuchos y piedras.

Remito a U. ejemplares de mi Mensaje a más de los que ya fueron antes para que los distribuya en esa Provincia. Después mandaré a U. Reglamentos de Policía que me pide porque no hay en la actualidad ejemplar como tampoco de la Constitución.

Van también los Despachos para los Oficiales del Batallón en el orden que U. los ha propuesto.

Nada me ocurre sino repetir a U. la distinguida estimación con que soy su aftmo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, 5 de septiembre de 1832.

Mr. A. L. Ragueneau de la Chainaye.

(Cónsul General de Francia en Chile).

(Santiago de Chile).

He tenido la satisfacción de recibir la apreciable comunicación de U. de 16 de mayo, en la que se sirve comunicarme haber sucedido a mi amigo Mr. La Forest en el carácter de Cónsul General de Francia cerca de esa República. Sin poder dejar de ser sensible a la ausencia de Mr. La Forest tampoco me es indiferente que le haya sucedido el señor de la Chainaye, con quien me será agradable continuar las buenas relaciones y la amistad que tengo por su predecesor, el que me hace también en favor de U. una muy

especial recomendación. En consecuencia estimo mucho el modo franco que U. ha adoptado de escribirme y la idea que se sirve darme de los motivos porque se ha retardado todavía la venida del señor Martigny a desempeñar en Bolivia el cargo de Agente de la Gran Nación a quien yo miro con admiración y un afecto particular.

Al principiar mi comunicación con U. quiero darle una ligera idea del estado en que se halla esta república que me ha confiado su dirección. Con este objeto me permito dirigir a U. los Códigos bolivianos y un ejemplar de mi Mensaje a las presentes Cámaras Constitucionales. En este último documento podrá U. encontrar una idea de la situación en que se halla Bolivia que siendo feliz por sí misma, lo es todavía más si se compara con la de las demás Repúblicas del Continente que aún no han consolidado sus nuevas Instituciones y que están pagando en las calamidades el tributo de su inexperiencia. Bien es verdad que esta fortuna la debemos a una particular combinación de circunstancias y sobre todo al carácter del país que por sí mismo es moderado.

Me permito remitir a U. la inclusa y otro ejemplar de mi Mensaje para Mr. La Forest considerando que U. tendrá ocasiones seguras de que llegue a destino.

Concluiré pues por esta primera vez, aceptando gustoso el ofrecimiento de su amistad que U. se sirve hacerme y ofreciéndole de mí parte los deseos que tengo de emplearme en su obsequio y de corresponder a la generosidad de sus sentimientos acreditándole siempre la estimación con que soy su aftmo. Seguro servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 5 de septiembre de 1832.

Señor Canónigo Doctor Don Francisco León de Aguirre

Mi estimado Canónigo:

En el mismo correo en que recibí la apreciable de U. de 22 de noviembre la solicitud de la Madre Religiosa tuve el gusto de contestarle y sin duda los inconvenientes que ofrecen las estafetas del Perú han impedido que mi contestación llegase a manos de U. Después de esto ocurrieron las resistencias de las Carmelitas de La Paz que aunque no son quizá más que escrúpulos de conciencias timoratas, no dejan de ser por eso motivos que el Gobierno debe considerar cuando se tratan de materias que afectan a la delicadeza y a las opiniones de las religiosas por la última carta de U. escrita en Cuenca en 28 de mayo y por la que me dirige el señor General Torres, he visto que la Madre Tomasa se halla ya fuera de

su Convento y que su situación incierta no puede dejar de causarle aquellas agitaciones que son consiguientes a su estado.

El Gobierno de Bolivia es bastante ilustrado para no detenerse en aquellas pequeñas consideraciones que han ocurrido al Monasterio de La Paz; y sobre todo Bolivia que es la patria de todos los hombres que quieran acogerse bajo la protección de sus leyes nunca podría negar esta hospitalidad a una mujer que busca en el silencio de los Claustros la perfección de la virtud. Más la materia es de tal naturaleza que exige capitular aun con aquellas equivocaciones que pueden nacer de un escrúpulo llevado hasta el extremo.

En tal conjunto de circunstancias, no hay otra medida que tomar a mi juicio, sino la de que U. continúe su viaje hasta Bolivia trayendo a la Madre Tomasa. Puesta ya aquí, hallándose tan distante de su Claustro, y bien conocida su virtud, pienso que no habrá inconveniente de parte de las Monjas en admitirla al menos como una huésped, y después ella sabrá recomendarse por su virtud y por sus buenas cualidades para destruir una oposición que si se considera bien es disculpable en personas que con bastante estrictez en su moral, no conocen las disposiciones canónicas que reglan esta materia. He hecho al señor Llosa esta misma indicación y creo que se la habrá transmitido a U.

Todo cuanto he dicho servirá también de excusa a la razón en que se han fundado las Monjas de La Paz sin que ella pueda ser ofensiva a la decencia de U.

En esta contestación encontrará U. las buenas disposiciones que yo tengo sobre este particular como el deseo de acreditarle que soy su aftmo. Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 9 de septiembre de 1832.

Señor Don Pedro Antonio García

La Mar. (Cobija).

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir las dos apreciables cartas de U. de 14 y 23 del pasado en que creo encontrar, no solo la expresión de la amistad sino un buen tino político y la sal ática con que sabe U. adornar sus ideas entre la misma soledad y naturaleza a que por algún pecado esté U. por ahora como otro caballero condenado a vivir. Yo las contestaré entre el fastidio de los negocios que apenas permite estampar bruscamente los conceptos.

TRATADOS. - El de paz ha sido unánimemente aprobado por las Cámaras como U. verá en los papeles públicos. El de Comercio está contrariado por un pronunciamiento general de la opinión pública y ha parecido conveniente retardar un tanto su examen para que tenga lugar cuando la calma pueda dirigir las deliberaciones. En la carta de Hernández verá U. un poco más explicadas las razones de esta medida.

Estimo las noticias que me da U. sobre azogues, pero sin embargo de la partida de Lafaye y de la que ha comprado el señor Uriburu, quisiera que U., como me indica, pidiese todavía los 200 francos (1) al señor Lezica porque este artículo es de urgente necesidad. Por lo que toca a la contrata con el Gobierno, yo celebro que sea del agrado y de alguna utilidad para ustedes como es también conveniente a la minería de Bolivia, no dejaré de prestarme a cuanto tenga relación a este doble objeto.

He visto las muestras de los sables. Me parecen buenos y va en este correo la orden para que se reciban. En orden a su precio hace el Ministerio una indicación exigiendo alguna rebaja; pero esto será si U. quiere de pura forma para que no se crea que el Gobierno protejo con parcialidad los intereses particulares. Por lo demás U. puede insistir en su precio y quedará concluido el asunto.

Quiero que U. me mande desde luego las 10 corazas que están en Cobija y las 30 que hay en Valparaíso. Necesito hasta 500 y sería bueno que U. dirigiese una propuesta de contrata al Ministerio para proporcionarlas, en la inteligencia que deben tener cascós.

Sobre su crédito contra el General Flores no puedo aun dar a U., el consejo que me pide. En el próximo correo que salga para La Paz escribiré al General Braun y según sea su contestación, indicaré a U. la medida que parezca más conveniente a la realización de este crédito que deseo positivamente sea salvado.

Sin poder persuadirme que U. dejará de ser franco conmigo, me ha complacido el saber que mi Mensaje ha sido bien aceptado por U. y por la opinión; el único mérito que tiene a mi juicio es el de contener la sucinta pero muy exacta historia de mi Administración en el primer año constitucional y del actual estado de la República. Remito a U. algunos ejemplares que me pide sin embargo de que la impresión no es muy buena. De los que se están reimprimiendo en La Paz, remitiré algunos para que los distribuya U. entre sus amigos del exterior.

He dicho al General Lafuente los deseos de U. por su buena suerte; supongo que escribirá más que yo para distraer en tan buena correspondencia la ociosidad e inacción que le abruma. Yo de ni parte estoy muy complacido de la generosidad con que vino a restablecer una amistad turbada por la política y que tiene muy antiguas y buen origen en sentimientos de una amistad sincera y bien sostenida hasta el año 29.

No dude U. que tan luego como las Cámaras cierren sus sesiones que será el 6 de noviembre, haré mi viaje a Cobija, sino es que causas de mayor fuerza me llamen hacia el Norte. Yo mismo conozco demasiado la necesidad de hacer esta visita al Puerto. Tendré

pues el gusto de ver a U. como tengo entre tanto el de repetirle la distinguida estimación con que soy su aftmo. Amigo seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

(1) Debe ser error de copia y decir “frascos” en vez de “francos” ya que se trata del mercurio o azogue.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, septiembre 11 de 1832.

Señor General Felipe Braun

Cochabamba.

Mi querido General y amigo.

He recibido la apreciable carta de U. de 3 del actual, y celebro que los Cuerpos estén pagados puntualmente por el presente mes. Ya escribo a la Paz que procuren ser más puntuales en la reunión del contingente, y que no se demore el Oficial que pasa a recibirlo.

Quedo impuesto de que el 26 saldrá U para La Paz, y allí escribiré ya a U. en el correo venidero haciéndole las prevenciones convenientes.

Avisaré a U. con este motivo que tengo cartas de diferentes personas que me aseguran que en el Perú se renuevan las hostilidades con reclutamientos; movimientos de Cuerpos. Dicen que el pretexto será la desaprobación del Tratado de Comercio.

Siento mucho la noticia que U. me da sobre las cosas del Coronel Avilés. Yo he tenido carta del Padre en el presente correo en que me dice lo mismo poco más o menos. Sin embargo, insista U. si se puede, haciendo el papel de un buen enamorado.

Me alegro el buen estado de los alfalfares. Tengo idea de construir un cuartel en La Paz para 400 o 500 caballos, en lo que se puede emplear el mismo Regimiento. Ya doy orden a Rivas para que mande formar un presupuesto de su importe.

Nuestro hombre ha vuelto un tanto en sí, con los consejos y reflexiones que le he hecho. Por lo demás ya sabrá U. que se ha suspendido el examen del Tratado de Comercio hasta la venida del señor Aguirre. Es verdaderamente patriótica la inflamación con que todos los Diputados se han declarado contra este Tratado. Si el fuese el pretexto de nuevas hostilidades, tomaremos las armas y volaremos a defender nuestro honor.

El señor García del Río me ha hablado en dos cartas consecutivas de un crédito de 20.000 pesos librados contra U. por el General Flores. Yo no he podido contestarle, como él lo exige, hasta que U. me diga lo que hay y como se halla este negocio. A propósito, diré a U. que hoy se ha decretado el pago de la cantidad perteneciente al General Flores.

Deseo que el viaje de U. a La Paz tenga buen resultado para la salud de la señora. Sírvase U. saludarla a mi nombre y cintar siempre con la amistad con que soy su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

“Nuestro hombre”. Es el General Velasco Vice-Presidente de la república.

Del Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, 11 de septiembre de 1832.

Señor Ministro D. D. Fermín Eyzaguirre

La Paz.

Mi estimado Ministro. Tengo a la vista las dos apreciables cartas de U. de 19 de agosto y 4 del presente. En orden a la primera diré a U. con franqueza que desde el momento en que hay lugar de disculparse con cualesquiera razones que sea, es lo mismo que acusarse voluntariamente. Pueden ser buenas las razones que U. alega para justificar el mal estado del Colegio; pero yo mejor querría que en lugar de dar excusas por muy fundadas que sean, me escribiese U. que se halla en un pie brillante.

Por lo que toca a la administración de las rentas para lo que U. se empeña en que se encargue a otra persona, yo creo que esto no sería más que multiplicar los empleados y hacer más difícil la dirección de la casa. Sobre todo si U. insiste en esto, puede U. ver modo de que se arregle acercándose al Prefecto, y conviniendo con él lo que parezca más conveniente.

La solicitud de U. para el pago de sus sueldos, se presenta algo dudosa, y he mandado que se pase a las Cámaras para su resolución. U. no debe dudar de las buenas disposiciones que yo tengo para despacharla bien, así como de la estimación con que soy su Padrino y aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz. Las palabras de despedida “Padrino y” son de letra del Mariscal.

Chuquisaca, 22 de septiembre de 1832.

Señor Don Manuel María de Aguirre

Mi estimado amigo:

Supongo que U, está bastante enterado del giro que han tomado en el Congreso los Tratados de Arequipa, y que se habrá convencido de la razón que tuve para aconsejarle un prudente silencio, que en lo tocante a U. habría producido todo el efecto que me propuse a no ser la imprevisión de algunos imprudentes defensores que sin cálculo ni conocimiento de las cosas han venido a echar casi por tierra mis buenos oficios.

Lo peor que estos han hecho es dejar entrever que yo he sido el autor del Tratado y que U. ha tenido además instrucciones secretas y pensando excusarlo a la sombra de esta idea, han demandado esclarecimientos y puesto a los amigos del Gobierno en la precisión de contestar que no hay otras instrucciones secretas fuera de las principales y de las órdenes comprendidas en el Protocolo que el Congreso tiene a la vista.

Habiendo hecho entender también que U. ha sido oprimido para no hablar ni presentar esos documentos en su descargo han logrado entre algunos lo que yo tanto recelaba de que se confunda mi empeño en obsequio de U. con el interés qué pudiera tener en mi propia defensa; y en verdad que según se han puesto las cosas, han sido necesarias mi inmutabilidad y la palabra que di para no desistir de la resolución de librar a U. de las consecuencias de un pronunciamiento muy exaltado.

La última resolución del Congreso la vera U. en la copia adjunta y ella ha sido consiguiente a las explicaciones que el Gobierno pidió para fijar los puntos que por otra resolución anterior del mismo Congreso debía U. aclarar para que pudiera fijarse su última resolución sobre el Tratado de Comercio.

Yo he tenido en esta ocasión muchos motivos de convencerme del empeño que yo había previsto antes; de acercar a U. a un juicio que constantemente he procurado eludir de mi parte para que no pudiera dejar de serle contrario, y el doble compromiso en que se me ha puesto por los torpes abogados a quienes U. encomendó su causa, de excusarme el carácter que han querido atribuirme de autor absoluto de un Tratado que se ha desaprobado con entusiasmo delirante, y de excusar a U, también de otra culpa que no estuviera conforme con mis conceptos emitidos a este respecto en mi Mensaje. Confieso que me he encontrado algo contrariado por que aparte de las consideraciones que tengo por U. es cierto que yo no he encontrado en su conducta sino errores involuntarios.

En este mismo concepto he querido dar a la resolución del Congreso la inteligencia más favorable y mandar solo que U. deponga con forma judicial sobre los puntos que se le fijan por el Ministerio.

No es mi ánimo prevenir a U. si deba o no venir conforme al primer llamamiento ni indicarle los medios que debe adoptar para defender su responsabilidad en este asunto algo difícil ciertamente; por el contrario debo aconsejar a U. y le aconsejo sobre todo que use de cuantos arbitrios legales crea que le pueden convenir sea viniendo aquí o desde esa ciudad: ni mis cartas particulares estén reservadas si de ellas puede sacarse algún apoyo a los artículos que se fijan en el interrogatorio, pues a la vez que deseo la vindicación de U., deseo también el que se extinga de una vez la mala idea de sus abogados de que siendo yo el autor del Tratado he impuesto a U. callar en su defensa; idea que desgraciadamente ha anulado mucha parte de mi influjo en su favor mismo.

Para el último caso es que no le negaré tampoco el concepto que le debo y que U. podrá adoptar si le parece bueno, persuadiéndose siempre de que es indudablemente la expresión de mis observaciones y del más vehemente anhelo porque U. se vea libre de otros cargos que los que corresponden a errores involuntarios.

No piense U. defender el Tratado que está calificado de absolutamente malo y cuya defensa en tal estado fuera más que imprudente. Procure U. so lo: 1º.- al tenor de las instrucciones, de las órdenes posteriores y aun de mis cartas en las partes que ellas contengan. 2º. - al influjo del Mediador que creyó U. debía considerar y no desairar sus decisiones. 3º. - en fin, confesarse de errores y de conceptos equivocados nacidos siempre buena fe y del deseo de terminar pronto unas negociaciones cuyos antecedentes fueron tan ruidosos. La franqueza al confesar una equivocación es noble y disminuye su carácter. Estas aclaraciones que le han pedido a U. como para ilustrar al Congreso para su última resolución pueden no pasar adelante, y yo lo procuraré en efecto a menos que U. mismo o sus abogados no sigan complicando el asunto de manera que fuera indispensable recurrir al último caso de esclarecimientos.

Otro consejo quiero dar todavía a U., que tenga resignación y paciencia en un momento de adversidad como es preciso tener indiferencia en los casos prósperos. Este es el medio más seguro y no difícil en una conciencia pura, así como son precisos algunos accidentes de esta clase para formar las facultades y el corazón del hombre.

¡Cuánto provecho he sacado yo de mis infortunios! sin duda más que de mi fortuna.

Cuente U. siempre con los buenos oficios y con la amistad que no es muerta de su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, septiembre 27 de 1832.

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

He recibido la apreciable carta de U. de 19 del actual y por lo que en ella me dice le supongo en marcha para La Paz. Yo no sé cómo me dice U. no haber recibido carta mía en el correo anterior, cuando estoy cierto de haber escrito, y aun me acuerdo que entre otras cosas se le hablaba de un negocio del señor García. Puede ser que en este correo reciba U. dos cartas a la par.

El negocio del Coronel Avilés es cuento concluido, y ha hecho U. bien de procurar que al menos se salve su delicadeza.

Va la orden para que se encargue U. de la Comandancia General de ese Departamento, y que el General Herrera pase a Cochabamba tan luego como se lo permita la salud de la Señora. Encargo a U. mucha actividad y vigilancia, no solo en la Capital, sino también en todo el Departamento, porque tengo avisos de que por Charasani y por Pacajes, se introducen correspondencias perjudiciales. He dispuesto también que la Autoridad Militar de U. se reconozca en el Departamento de Oruro, no para el servicio corriente, sino para el caso de una urgencia, que quizá puede suceder, y para que U. tome todas las medidas convenientes según las circunstancias.

Celebro el buen estado en que deja U. los Cuerpos de Cochabamba, y por lo que toca al vestuario de Lanceros ya escribo al Prefecto que se remita cuanto antes. Ahora que se halla U. en La Paz, puede U. agitar esta remisión.

He visto la carta del General Flores, y se la devuelvo a U. Me agrada ver los sentimientos que le animan al respecto de nosotros.

Si el negocio de Corocoro no ha salido bien según U. me indica, será fácil arreglarlo, haciendo explicaciones que U. pida nuevamente por una representación.

Deseo que haya U. tenido un buen camino, y que la Señora pueda restablecerse con los auxilios del doctor Passamán y concluyo por esta vez, repitiendo a U. la distinguida estimación con que soy su amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Adición. - Muy reservada.

Sé de positivo que el General López pasaba al Cuzco a imprimir un manifiesto contra el Gobierno de Bolivia y algunas otras personas, que seguidamente regresará, después de haberse puesto de acuerdo con Bujanda encargado de Gamarra para entenderse

con él, con el designio de pasar hasta La Paz donde dice él que cuenta con la Ciudad y con el Batallón 2. Aunque es demasiado Inverosímil esta última idea o más bien el concepto que él tiene, no lo es su proyecto, y será conveniente que desde luego tome U. todas las precauciones que le parezcan necesarias para evitar un golpe de mano de un desesperado, y para tomarle, si realmente realiza su venida ocultamente, como se anuncia, en todo octubre, por el camino de Jesús de Machaca, o de Muñecas. Desde que U. sepa que ha regresado del Cuzco, y que se acerque algún otro Cuerpo o vea movimientos tales ya debe doblar sus precauciones.

Será también prudente hacer observar cuidadosamente cuales son los Oficiales o Sargentos que haya afectos a dicho General en el Batallón, y separarlos desde luego, porque no se pueden poner a riesgo los Cuerpos sin cortar el más pequeño indicio que parezca contrario. Es tiempo de conocer U. si tiene o no buenas relaciones en La Paz poniéndose al cabo de conocer algunos traidorcillos que no faltan.

La Comandancia General debe recibir mensualmente para gastos secretos 230 pesos de los que gasta creo poco más de ciento actualmente. U. puede gastar lo demás si lo cree necesario en pagar avisos que algunos agentes que le hagan descubrimientos.

En suma póngase U. en guardia y no espere a que lo despierte aquel malvado que ciertamente tiene proyectos muy contrarios al orden de Bolivia.

RUBRICA.

·
Archivo Mariscal Santa-Cruz. Original. La adición es de puño y letra del Mariscal Santa-Cruz

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 29 de septiembre de 1832.

Señor A. Du Petit Thouars.

Capitán de Fragata y Comandante del Bergantín de Guerra “Griffon” y de la Estación Naval Francesa en el Pacifico.

Mi estimado señor:

El señor General Lafuente se dirige para la República de Chile y me tomo la libertad de hacerle a U. una muy particular recomendación en su favor para que se digne prestarle los servicios que merece un caballero en su actual situación.

Es un antiguo amigo mío y ligándome otras relaciones estoy obligado a rogar a otros amigos míos, quieran considerarle y por esto me dirijo a U. con este objeto. Si a dicho

señor General se le ofrece salir de Valparaíso para cualquier otro punto, suplico a U. le permita hacerlo en el Buque de su mando, o en cualquiera otro que sea de Guerra. No dudo que U. aceptará esta recomendación como una prueba de la franqueza con que deseo me trate U. esperando un motivo igual para acreditarlo.

Incluyo a U. unos ejemplares de mi Mensaje a las Cámaras Constitucionales y otros papeles públicos, por los que conocerá U. el estado en que se halla Bolivia y la política que dirige a su Gobierno en las relaciones con la Francia.

Acepte U. la consideración con que soy de U. aftmo. Seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 29 de septiembre de 1832.

Señor A. L. Ragueneau de la Chainaye.

Cónsul General de Francia en Chile.

Mi estimado amigo:

Las expresiones bondadosas de su carta de 10 de mayo y el deseo que en ella me manifestó U. de establecer entre ambos una relación sincera que yo acepté muy gustoso en mi carta de 22 de agosto, me permiten recomendar al señor General D. Antonio Gutiérrez de La Fuente que marcha para esa República, Hará U. a mi persona un servicio particular acogiéndole con bondad y prestándole los servicios que necesita y merece un caballero como él es en su situación actual.

Le ruego a U. quiera aceptar esta recomendación como una prueba de la franqueza con que U. puede tratarme en la confianza de que yo acogería las de U. del mismo modo.

Incluyo a U. algunos ejemplares de mi Mensaje a las Cámaras Constitucionales y otros papeles públicos por lo que se impondrá del estado actual de Bolivia y más que todo de la política que dirige a su Gobierno en sus relaciones exteriores particularmente con respecto a la Nación Francesa.

Deseo que se presenten muchas ocasiones de acreditarle mi aprecio y de que soy su aftmo. Amigo.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 29 de septiembre de 1832.

Señor Don Dámaso Urriburu

Mi estimado amigo:

El General La Fuente que después de tres meses que ha estado en Chuquisaca en mi casa, regresa mañana al Puerto de Cobija; es probable que llegue a Valparaíso, donde deseo que U. que le haga todas las atenciones posibles y cuantos servicios estén a su arbitrio. Desde que nos vimos, y durante su permanencia aquí me ha convencido de su amistad noble para conmigo y más que todo de sus sentimientos francos y justos para con Bolivia, de modo que habiendo desaparecido los motivos de desinteligencia mi amistad para con él, es la misma que antes, muy sincera; y quiero acreditarla de cuantos modos estén a mis alcances. U. me hará un particular servicio prestándole toda clase de consideraciones. Es por el conducto de U. que ha de entenderse conmigo en lo sucesivo.

Mr. La Forest me asegura me asegura dejó en poder de U. un magnífico caballo blanco, el que me lo mandará U. por Cobija recomendándolo al Gobernador para que lo haga pasar con cuidado. Puede U. remitirlo lo más pronto que sea posible.

No hay novedad por acá y marchando todo en el mejor orden tampoco tengo que comunicar a U. Me despido pues hasta otra vez ofreciéndole

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 1 de octubre de 1832.

Señor Don Pedro Antonio García.

Mi muy apreciable amigo:

Sin deberle carta alguna solo escribo ésta valiéndome del conducto del General La Fuente que regresa por el único Puerto que le es permitido para pasar donde más le convenga. Si fuera necesaria su recomendación yo se la hiciera a U. del modo más eficaz, pero sé bien que U. es su amigo y que le servirá en cuanto le pueda ocurrir en su actual situación, que parece se ha hecho algo cuidadosa y molesta para los amigos de Gamarra desde que vino a Bolivia: si ellos han creído que nuestra amistad restablecida pueda ser un

obstáculo a la continuación de sus temeridades tienen razón, y yo ciertamente he tenido mucha complacencia en ver completamente disipadas las desconfianzas anteriores y en haber podido acoger la noble resolución que tuvo este caballero en venir a buscarme.

En mi anterior avisé a U. que estaba completamente admitida su propuesta de sables que supongo se hayan recibido por el Gobernador de ese Puerto a consecuencia de las órdenes que se le han dirigido: dije entonces y repito ahora que necesito 500 corazas como la que mandó de muestra pero que deben tener cascos y que mientras se consiguen de Europa, me remita U. a la mayor brevedad todas las que tenga entre Cobija y Valparaíso, es decir que las entregue U. al Gobernador de Cobija.

He creído que las relaciones de U. y de su casa pueden facilitarme un servicio de muy grande importancia para mí tal es el de recoger la Medalla que Bolivia regaló al Libertador y que éste ha mandado devolver en su testamento sobre cuyo derecho la Asamblea del año pasado la decretó en mi favor como la más señalada recompensa a mis servicios de la época discrecional: uno de los albaceas nombrados por el General Bolívar, nos escribe desde Cartagena con fecha enero del año anterior, que deseaban un conducto seguro para remitir dicha Medalla al Gobierno de Bolivia, porque no podrían exponerla a los riesgos de inseguridad y que sería mejor que el Gobierno boliviano ocurriera por ella: yo recomendé esta diligencia al señor De La Forest y no la habrá descuidado ciertamente pero temiendo que su repentino viaje a Europa cause más demoras contrarias al objeto, he creído bien prudente duplicar las diligencias valiéndome de U. y de sus relaciones. Si U. creyese poderme hacer este servicio aun cuando sea preciso gastar algún dinero, me lo dirá en contestación para remitirle el poder y las credenciales correspondientes.

Remito a U. algunos impresos de mi Mensaje para que los pueda U. pasar a donde guste en el concepto de que han salido menos mal impresos; de lo demás del país que U. quería saber, le instruirá el General La Fuente.

Soy de U.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr. 1828-oct.1832.

Chuquisaca, 1 de octubre de 1832.

Señor General Don Tomás de Heres

Mi estimado amigo:

Después de haber contestado su apreciable de 4 de agosto de 1830 por el mismo conducto del señor Luzárraga, tengo el gusto de decir a U. ahora que los vales del haber de U. en cantidad de 25 mil se entregaron ya al señor General Braunquien debe haber dispuesto de ellos conforme a las instrucciones que haya recibido como apoderado de U. teniendo yo la satisfacción de haber llenado un deber de justicia y de amistad.

Siento infinito que su situación no le ofrezca un porvenir lisonjero, pero en todas circunstancias debe U. contar con el afecto de su buen amigo y con cuantos servicios pueda hacerle.

De ninguna manera debía U. de temer que yo me olvidase de U. pues nuestra amistad, sus servicios y su invariable consecuencia con el Libertador son muy grandes motivos que no se borrarán jamás en mi memoria y me recordarán siempre con placer el nombre de U.

Los negocios de la República se conducen de un modo satisfactorio: hay orden y armonía, y la decisión con que los bolivianos cooperan con el Gobierno hace esperar los más felices resultados. Remito a U. mi memoria al primer Congreso Constitucional que le dará idea del estado actual de esta República que indudablemente parece ser la menos infortunada.

Deseo que se haya U. restablecido completamente en su salud, que me escriba U. siempre que pueda, y que me proporcione la ocasión de manifestarle la amistad constante de su aftmo. Amigo

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. abr.1828 - oct.1832.

Chuquisaca, 5 de octubre de 1832.

Señor General Don Tomás Guido.

Mi querido General:

Después de tanto tiempo de incomunicación he recibido un recuerdo de U. con su apreciable carta de 19 de junio, con motivo de recordarme al joven Salvadores. Y celebro esta ocasión, como toda otra que sea en obsequio de U. y deseando cumplir con su recomendación he escrito al Prefecto en Potosí para que mande buscar al joven Salvadores y vea en que se le puede servir. Puede U. pues estar seguro de que su recomendación será bien considerada.

Sé que sigue siempre trabajando con buen suceso por el bien de su País. Los sucesos de las Provincias del interior de esa República nos han puesto en un estado de incomunicación que casi nada sabemos sino después de pasado mucho tiempo. Por lo mismo yo espero que la amistad de U. se sirva aprovechar algunas ocasiones, y escribirme, como lo haré yo de mi parte cultivando siempre una relación que es tan grata para mí.

De Bolivia nada tengo que decir que U. no lea en los papeles públicos, y en las memorias que le envió por separado. Las Cámaras se instalaron el 6 de agosto y continúan sus sesiones con patriotismo y en calma, y con algún acierto.

He hecho un obsequio a la política como a mis propios sentimientos acogiendo en la mejor hospitalidad a los ciudadanos del Rio de la Plata que han pasado a Bolivia en consecuencia de los últimos acontecimientos. U. verá lo que de ellos digo en mi Mensaje, y he conseguido que las Cámaras decreten una asignación de diez mil pesos en favor de estos desgraciados.

Diré a U. una vez para siempre que en todo lo que le ocurre en Bolivia, sea para recomendar alguna persona o para otra cosa me escriba, con confianza y con la seguridad de que siempre soy su aftmo. Amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiator. abr.1828 - oct.1832.

Chuquisaca, 12 de octubre de 1832.

Señor Don Dámaso Uriburu

Mi estimado amigo:

Contestando a su apreciable carta de 18 de agosto le repetiré las órdenes que se le han dado por el Ministerio para su mayor esclarecimiento. Supuesta la diferencia y los disgustos que afortunadamente se han empezado a promover entre el Perú y Chile es preciso contribuir a ellos, de manera que la animosidad una vez formada no sea fácil amortiguar, procurando también atraernos las buenas disposiciones de Chile a la vez que se alejen del Perú. Con este objeto no solo hablará U. con el Ministerio y entre las personas de influencia; sino que hará U. escribir muchísimo para inflamar las pasiones, acrecentar el odio y que la reconciliación se haga difícil. Con un Gobierno inmoral como el del Perú, y que amaga constantemente nuestra independencia, estamos autorizados por la propia conservación a usar de los medios que estén a nuestros alcances para evitar sus asechanzas y golpes alevosos. Una de las maneras de conseguirlo será el indicado; pero los escritos deben tener el carácter chileno en cuyo solo obsequio han de parecer formados con el espíritu y el lenguaje del “El Araucano” y “El Mercurio” que U. nos ha enviado.

También le recomiendo el diestro manejo del asunto sobre el General Quiroga de que habla a U. el Ministro previniéndole que con mucha destreza y reserva empiece a manejar con los emigrados argentinos el plan que deben ejecutar si llega el caso dado de moverse Quiroga para el Tucumán o Salta. Si tiene un efecto positivo su marcha, entonces

es que podrá U. gastar hasta la cantidad de 20.000 pesos en auxiliarlos y realizar sus proyectos sobre Mendoza, contando con que los emigrados de Salta y Tucumán que se hallan aquí secundarán este mismo plan; pero no debe U. hacer gasto alguno en preparativos mientras que no se mueva el General Quiroga para los citados puntos pues esto fuera anticipar compromisos o gastos sin objeto.

En mis anteriores cartas di a U. las gracias por la compra de azogues; y ahora se las reitero recomendándole de nuevo, que compre otras partidas con el dinero que aún debe tener, y contando con que serán cubiertas sus letras con tal objeto a los 40 días. También encargué a U. tuviese la bondad de remitirme el caballo que me dejó Monsieur de La Forest, prefiriendo la vía de Cobija.

No hay la más pequeña novedad en el país, el Congreso ha marchado hasta aquí muy bien, y no faltándole más de 20 días para concluir sus trabajos no hay temor alguno de que pueda terminar mal. Al entregar la adjunta comunicación a Mr. de la Chainaye, Encargado de negocios del Gobierno Francés, deseo que hable U. y trate del modo de recoger la Medalla que el Libertador devolvió a Bolivia en su testamento la que como U. sabe me fue decretada por la Asamblea. Como esta es una memoria del Libertador hacia Bolivia, y un título de honor para mí me intereso mucho en recogerla y le recomiendo a U., que concurra por su parte en hacer cuantas diligencias sean necesarias a conseguir el objeto deseado. Según la comunicación que abierta se manda a U. verá que el Albacea tenedor se halla en Cartagena donde parece que estaba Mr. Martigny Cónsul destinado a Bolivia o algún otro que le haya sucedido y parecen ser estos los conductos más seguros.

Al apoderado del General Armaza se pagan corrientemente en Potosí los sueldos que le están asignados. He dicho a U. que puede hacerle algunas anticipaciones si tuviese necesidad, y ahora agregó que si por enfermedad u otro accidente no le bastase su sueldo le dé U. por separado hasta la cantidad de mil pesos librándolos contra mí.

Envío más Mensajes para que los dirija a todas partes. El Congreso continúa sus sesiones con bastante patriotismo y calma después de algunas leyes que han ocupado su atención, volviendo mañana a ocuparse del Tratado de Comercio teniendo a la vista las explicaciones que mandó pedir a Aguirre para proceder mejor. El Tratado será completamente desaprobado, y quizá este el pretexto de que vuelva Gamarra a nuestra frontera ¡Que singular contraste! Querernos obligar a aceptar la ruina y la afrenta en este Tratado al tiempo mismo de negarse a tratar con Chile. Supongo que U. no ha descuidado aprovechar de las ocurrencias actuales para concluir de su parte nuestros dos Tratados con esa República.

Me despido de U. ofreciéndole como siempre mi particular aprecio con el que soy de U. aftmo. Seguro servidor.

SANTA-CRUZ.

Adición.- Después de escrita esta carta he recibido su apreciable de 4 del pasado y en su contesto debo agregar, que no solo se empeñe U. en interesar al Ministerio y

aumentar sus prevenciones contra el actual Gobierno del Perú sino que también debe tratar de exaltar a todos los Pelucones de los que son trigueros los más, a fin de conseguir un pronunciamiento de su parte contra aquel Gobierno y para persuadirles de la necesidad de hacer con nosotros los Tratados de Alianza Defensiva y de Comercio.

Escriba U. también en el Periódico denunciando el Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva entre el Perú y el Ecuador como una Liga peligrosa y atentatoria contra todos los demás Estados de América, y esto es un nuevo motivo que U. presentará al Ministerio chileno para hacerle considerar de absoluta necesidad el aliarnos definitivamente. Supongo que U. no descuidará la conducta más necesaria en los diplomáticos de captarse la benevolencia de los hombres influyentes, y aun de los periodistas: podrá U. sacar algún partido del editor de “El Mercurio chileno” y hacerles escribir de un modo conveniente a nuestras ideas por medio de algunas demostraciones de atención y algún pequeño obsequio en su casa o de otro modo. Estas son indicaciones que U. sabrá aplanar.

Libro copiad. abr.1828 - oct.1832.

Chuquisaca, 16 de octubre de 1832.

Señor General Don Mariano Armaza

Mi querido General:

Supongo que U. ha recibido mi última carta que le escribí en agosto y convencido de que no eran sino muy imprudentes los pasos que había U. dado hasta aquella fecha en medio de la moderación y calma que cree U. haber observado, y al tiempo de asegurarme más de su amistad y respeto por mí. Posteriormente he recibido sus tres cartas de julio, 26, 18 y 21 de agosto que forman un contraste singular en el concepto que se me ha hecho formar tanto con aquellos pasos como con la animosidad que dicen conserva U. y desea tener ocasión de desplegar tan pronto como volviese al País contra muchos o casi todos los amigos del Gobierno. En la buena disposición que conservo yo siempre en obsequio de U. es cierto que me es más fácil dar crédito a sus cartas y a sus nuevas protestas que a otras ideas porque también es cierto que jamás he llegado a persuadirme de que U. fuera capaz de avanzarse hasta intentar algo contra el Gobierno que yo presido sin embargo de que ya observé a U. indócil o separado de mis consejos, y aun de los de otros amigos suyos y resuelto como decía U. y aun deseoso de luchar en un mar de dificultades y de sangre como en mi propio teatro.

Desde que U. mostró estas ideas no es extraño que yo procediese contrariado en las mías a contener a un hombre que parece haber estudiado los medios de hacerse sospechoso al Gobierno y terrible para con los demás; otros amigos de U. que lo conocieron, creo que le habrán dicho esto mismo.

Pero no es mi ánimo hacer a U. reconvenciones de lo pasado, ni aun el exigirle explicaciones sobre cosas que yo he juzgado bien. Quiero solo saber: 1°.- si después de haber visto cosas nuevas y nuevos hombres que hayan contribuido a variar sus ideas y a templar sus exaltaciones, está U. capaz de volver a continuar sus servicios como dice circunscribiéndose al círculo de sus deberes sin ocuparse tanto de los del Gobierno y de su conducta. 2°.- si conformándose con mi política, de hacer marchar siempre en armonía a todas las clases y a todos los hombres, podrá U. olvidar o desentenderse generosamente de sus resentimientos, de sus odios y de sus deseos de venganza, con los que poniendo también en acción a sus enemigos, llegará U. a complicar sin duda el orden público, destruyendo la confianza que deben tener entre sí principalmente todos los amigos de Gobierno. 3°.- si se conformará U. dócilmente con el puesto que yo le señale para servir sin pretender variaciones que yo no crea convenientes y sobre todo absteniéndose de cartas que solo se pueden sostener con un objeto secundario con personas y sobre asuntos que no tocan al deber ni a las relaciones de familia o de amistad antes formados.

Si yo me convenciera de no encontrar en U. sino las disposiciones patrióticas, amistosas y prudentes que yo siempre había reconocido en el joven, en el Comandante y en el Coronel Armaza aseguro a U, sobre mi palabra de honor de restituirle a su Patria, a continuar en ella sus buenos servicios, a ayudarme en esta penosa y muy difícil tarea y para guardarme la espalda como debiera ser. Pero es cierto que el recelo que resulta de aquellas preguntas, detiene mis deseos y contraría mis resoluciones: en el periodo de mi administración, a mi sombra y bajo de un orden legal, es cuando se han podido crear algunas reputaciones necesarias para seguir una carrera honrosa y cierta. El que mejor ha sabido obedecer es regularmente el que es preferido para mandar, y las pruebas o los derechos al merecimiento no los califica el interesado sino la opinión, que tampoco es el eco de algunos hombres cuya amistad suele tenerse por la prueba de los desvaríos.

En fin mi querido Armaza contésteme U. a esta carta como pudiera haberlo hecho en Lima francamente y espero que convencido de sus verdaderos intereses contando con que yo trabajaré y haré cuanto sea necesario para que U. vuelva a seguir su buena carrera. No dude U. que tiene muchos y muy fuertes enemigos cuyas resistencias es preciso contrastar con modo, con prudencia y sobre mi responsabilidad. Crea U. que el llamarle no es solo la obra de una orden, sino el principio de una contienda y de mil compromisos para mí que soy el centro de todos, que quisiera como es necesario conciliar todos los ánimos, porque también necesito de todos los hombres, cuyas pasiones por desgracia, pesan todas sobre mí.

La causa de U. no se ha visto en segunda instancia, ni he dado cuenta al Congreso de su separación del País, a pesar del empeño de algunos que quisieran ver sellada su ruina por la confirmación de aquella sentencia o por una nueva resolución del Congreso donde influirían mucho los odios y los temores de los más de sus Diputados. Tal es el resultado de la política de U. Puede U. estar bien persuadido de que nada de esto pasará a peor condición y si se llega a ver la causa solo será cuando se pudieran reunir miembros de toda confianza.

Todavía cree U. que Paredes era bueno ¿por qué Gamarra no le admitió? Y las cartas que él escribió a U. de Salta ¿no le han convencido de que es un malvado? Es cierto

que en ellas lisonjeaba mucho a U. Tengo pruebas indudables de que aquel chapetón era peor que Padilla, Orosco y debe creer que no los desconozco.

Celebro mucho que su hermano exista. Dígale U. que se venga a su Patria donde dispondremos lo que más pueda convenirle según la carrera a que se hubiese dedicado.

La contestación al señor De la Chainaye va por mano del señor Uriburu como esta carta.

Sin embargo de que el señor Lafaye recibe puntualmente los haberes de U. prevengo al señor Uriburu haga a U. las anticipaciones que le pudieran ser necesarias, y que además en casos de enfermedad que pudiera U. tener le dé de mi cuenta el dinero que necesite y le pida lo que servirá de gobierno.

En 20 días de la fecha concluirá el Congreso sus sesiones y quizá después de ellas marche a Cobija a ver ese establecimiento que ahora más que nunca merece toda nuestra atención.

Mientras que U. no me conteste a esta carta, poco más puedo decirle sino es repetirle la indudable amistad y afecto de su paisano y servidor

SANTA-CRUZ.

Libro copiator. abr.1828 - oct.1832.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 17 de octubre de 1832.

Al señor A. L. Ragueneau de la Chainaye.

Cónsul: General de Francia en Chile.

Mi estimado señor Cónsul:

La carta oficial que se ha servido U. dirigirme con fecha 22 de agosto último, me ha sido altamente satisfactoria. Su contenido además de las muestras particulares de adhesión que U. me manifiesta, importa el buen concepto que la Nación boliviana y su jefe han podido merecer a S.M. el Rey de Francia y su ilustrado Ministerio. Aprecio muy sinceramente la distinguida estimación con que se ha querido honrarme, y yo siempre consecuente a los principios de mi política, a mis afecciones particulares y a mi justa admiración hacia la Nación francesa acreditaré constantemente que como Presidente de Bolivia y de cualquier otra manera soy muy decidido por todo lo que se relación al Pueblo

francés y a su Gobierno. Parece que habiendo dado pruebas de esta conducta en los cuatro años que he presidido los destinos de mi Patria y también cuando mandé al Perú se debe esperar que la sostendré, aumentando de mi parte cuanta tienda a estrechar los vínculos de amistad y el espíritu conciliador que el Ministerio francés ha querido que U. entable con el Gobierno de Bolivia.

Habría deseado después de las comunicaciones que U. me ha dirigido y de las noticias particulares que recomiendan su persona, que U. fuese el Agente de Francia en Bolivia para de este modo haber hecho ambos servicios muy señalados a nuestros Pueblos, estrechando además una amistad muy cordial que U. se sirvió ofrecerme y que acepté muy gustoso. Pero al menos estando U. en Chile con las demás disposiciones que me ha mostrado, podemos comunicarnos oficialmente por todo lo que pertenezca a los negocios públicos, y en cuanto a nuestra amistad ella será más extensa por las frecuentes cartas que en toda ocasión me permitiré dirigirla, y los servicios recíprocos que podamos hacernos.

Como la comunicación de 22 de agosto tiene un carácter enteramente oficial la he mandado contestar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que también se halle revestida del que corresponde a negocios de esta naturaleza, y en que las Leyes de Bolivia así lo previenen. En la nota de este Ministerio encontrará U. los mismos sentimientos que expreso en esta carta, porque son los de Bolivia, los de su Gobierno y los míos. Nunca serán otros para con la Francia, y todo lo que le pertenezca; por que la justicia y la política así lo exigen, y la gratitud lo manda hacia el Gobierno que oficialmente y con tanta generosidad reconoció la Independencia de Bolivia.

Concluidas que sean las sesiones del Congreso deberé mandar un Ministro a Francia, y desearía saber si hasta fin de este año podré contar con algún Buque de Guerra que pase a Europa o en qué tiempo puede proporcionarse su salida.

Me permito señor Cónsul recomendar a U. el recojo de la Medalla que esta República dio al Libertador Bolívar en testimonio de su aprecio y consideración, la que devuelta en el testamento a su origen ha sido decretada en mi favor con los mismos títulos que me la hacen muy estimable; he creído que por el conducto del señor Martigny o de algún otro Agente francés que le haya sucedido en Cartagena sea más fácil recocerla de la manos de sus Albaceas. Mi amigo el señor Forest a quien hice el primer encargo debe haber anticipado algunas diligencias con tal objeto; pero recelo que por su pronto viaje a Europa se llegase a embarazar su conclusión si U. no se digna continuarlas.

Reitero a U. los sentimientos de mí consideración y el particular aprecio con que soy su aftmo. Amigo seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr.1828 - oct.1832.

Chuquisaca, 18 de octubre de 1832.

Señor Prefecto Don Manuel Molina

Potosí.

Mi estimado Prefecto:

Estaba escribiendo a U. cuando he recibido su carta de 14 del corriente, y la contestaré teniendo en consideración los puntos que me había propuesto.

Incluyo a U. dos de mis cartas dirigidas al señor Uzín que me han sido devueltas por haber llegado tarde, y también una mía dirigida al mismo referente a asuntos de la Prefectura que U. debe conocer.

Si puede haber y cabe algún consuelo al llorar la muerte de un patriota, y de un hombre benéfico como el señor Uzín, es el que ha tributado a su memoria y sus manes el pueblo Potosino; yo lo siento vivamente como pudiera sentir la pérdida de un hermano; pero es inútil hablar de lo que no tiene remedio.

Bien he conocido la necesidad de que U. fuera a encargarse del mando de su Departamento donde ya es indispensable que continúe por que los asuntos que se pueden tratar todavía en los pocos días que le quedan a la presente Legislatura, no merecen la pena de que deje atenciones más importantes. Mañana se volverá a tomar en consideración el Tratado de Comercio habiéndole sometido al Congreso la declaración del señor Aguirre que se halla en esta ciudad; esta declaración satisface completamente porque es una confesión de que no hay más instrucciones, ni otras órdenes que las que constan del protocolo que se ha visto en la Sala. En los puntos en que el Ministro se desvió de ellas dice que fue porque creyó acertar. Supongo que la determinación se dará en toda la semana conforme a la opinión más pronunciada.

El adjunto pliego para Cobija es de la mayor importancia y debe U. dirigirlo con un extraordinario veloz, pues lleva órdenes para nuestro Agente en Chile, cuyo Gobierno empieza a disgustarse con el del Perú, como verá U. en los impresos que le envío.

Nada más me ocurre sino repetir a U. la consideración y amistad con que soy su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. abr.1828 - oct.1832.

Chuquisaca, octubre 27 de 1832.

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

Por la apreciable carta de U. de 19 del actual, quedo enterado de su llegada a La Paz, y celebro que no haya U. tenido novedad en el camino. Digo que no la ha habido, porque la debilidad en que encuentra la Señora es una cosa consiguiente a su marcha; pero confío en que se restablecerá con los auxilios del doctor Passamán.

Nada tengo que prevenir a U. de nuevo, sino repetirle solamente cuanto le he dicho hasta aquí, y el mucho cuidado que debe U. tener así en el interior como con respecto a las cosas del Perú, y en especial a los caballeros de Puno, que nunca dejarán de trabajar por introducirnos el desorden. También recomendaré a U. muy buena inteligencia con el señor Pinedo que está próximo a marchar a su Prefectura, porque es una excelente persona, y porque la amistad entre las Autoridades, es un resorte que facilita el acierto, y el más pronto curso de los negocios.

Siento mucho no poder complacer a U. sobre la recomendación que me hace en favor del doctor Guzmán, por quien además no dejo de tener bastante consideración. En las propuestas no ocupa el primer lugar, y no parecería bien desairar a la Universidad en la primera vez que se dirige al Gobierno.

Panchita corresponde los recuerdos de la Señora y de U., y yo concluyo asegurándole la amistad con que soy su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, 1º de noviembre de 1832.

Señor Mayor Eusebio Guilarte

Mi estimado Guilarte:

He recibido las dos apreciables de U. números 28 y 31, y entraño no haber recibido las otras dos que faltan en la numeración. He sabido por una de estas cartas el suceso desagradable que U. tuvo en el Cuzco, sobre el que se han hecho por el ministerio las reclamaciones convenientes: más como no hay un medio de acreditar con testigos imparciales el atentado que el Prefecto Bujanda ha presentado de otro modo, es de recelar que quieran confundirlo culpando a U.; sin embargo, se sostendrá la reclamación hecha. El único modo de evitar estos compromisos es, el de prevenirlos con prudencia, y observar una conducta muy circunspecta, prescindiendo aun de aquellas ocasiones indirectas que

podrían producirlos: digo esto porque se me ha asegurado que U. no la ha tenido metiéndose en casas de juego.

Posteriormente he sabido la marcha que U. ha hecho a Arequipa, y no entiendo como la haya U. emprendido sin recibir órdenes ni dar parte con anticipación. Más sea de esto lo que fuere, solo debo prevenir a U. que parte de ésta el Comandante Matos con el objeto de relevar a U. en su Comisión; y por lo tanto U. le dará todos los datos, instrucciones y noticias que sean necesarias para desempeñarla.

De manos del Comandante Matos recibirá U. unos pliegos para el Coronel Herboso y los llevará U. personalmente hasta Lina a entregarlos en mano propia, haciendo su viaje por Junín y Ayacucho para poder informarse en el tránsito no solo sobre el estado de las fuerzas, sino también sobre todo lo que sea conveniente, y darnos aquí las noticias a su regreso.

Entregadas las comunicaciones al Coronel Herboso y recibidas sus contestaciones, regresará U. a Bolivia haciendo su viaje por mar y desembarcando en Arica; desde donde se dirigirá U. a Oruro para buscarme en el punto donde se halle el Gobierno.

Las Cámaras han concluido el negocio de Tratados desaprobando el de Comercio que se celebró en Arequipa, como contrario a la Constitución y a la Soberanía de Bolivia; pero han autorizado al Ejecutivo para celebrar otro y aun ratificarlo provisoriamente, en el cual se consulten los intereses recíprocos de ambos Estados. Así parece que podremos llegar a un buen acomodamiento.

Sobre las noticias que U. ha pasado al Estado Mayor en orden al pie de fuerza del Perú siempre insistiré: en que ha sido U. engañado, pues tengo otros datos para creer firmemente que la reducción no ha sido tal como U. piensa.

Nada más me ocurre por ahora, sino repetir a U. la estimación con que soy su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. nov.1832 – mar.1834.

Chuquisaca, 3 de noviembre de 1832.

Señor General Don Guillermo Miller

Mi querido General y amigo:

Desde Cochabamba tuve el gusto de contestar en el mes de mayo, a la apreciable carta que U. se sirvió dirigirme después de su viaje a las Islas de Sandwich, y después he recibido su estimada de 6 de junio escrita en Guayaquil. Quedo impuesto y agradezco a U. la descripción que me hace sobre el estado de cosas en que se encuentra el Ecuador, y conozco en esto el interés que le anima a U. por la buena suerte de los Estados Americanos. No podía ciertamente ser de otro modo, porque su emancipación ha costado a U. el sacrificio de su sangre, y nunca puede mirarse con indiferencia aquello porque se ha trabajado con tan noble consagración y con tanto ardor.

La suerte del Perú y Bolivia que hasta ahora ha sido algo contrariada por la tendencia y los esfuerzos de aquel Gobierno a envolver también a sus vecinos en las desgracias que ha sembrado para su Patria, aun no es enteramente libre de las asechanzas de guerra con que nos molestan desde el año 30. El Tratado de Comercio hecho en Arequipa ha sido declarado por nuestras Cámaras contrario a la Constitución y a la Soberanía Nacional, y rechazado en consecuencia, no falta quienes creen que este será el pretexto para volver a poner el Ejército peruano en nuestras fronteras, con el doble y quizá principal objeto de enfrenar el descontento del Perú y su Convención del año siguientes nosotros, sin embargo, fuertes con la justicia y el patriotismo que nos sobra, y a la sombra del Tratado de Paz aprobado y ratificado por nuestra parte, no nos abatiremos demasiado, aunque es verdad que son necesarias medidas de precaución y conservar más número de tropas de las que no fueran precisas sin estas desconfianzas; lo que U. conocerá que nos debe distraer algo del objeto esencial de hacer progresar estos pueblos o sin embargo aseguro a U. mi querido General, que no estoy descontento de los adelantamientos que ha tenido Bolivia bajo de mi Administración, en cuyo comprobante envié a U. mi Mensaje a las primeras Cámaras Constitucionales, que han concluido ayer sus sesiones con bastante calma después de haber hecho algunas buenas Leyes y sancionado el Código de Procederes que el Gobierno les sometió en proyecto y es el tercero que ya tenemos en Bolivia bajo la denominación de “Códigos Santa-Cruz”.

Aunque las Cámaras de Bolivia han rechazado el Tratado de Comercio, también han autorizado al Poder Ejecutivo para hacer otro nuevo y ratificarlo provisionalmente. De aquí debemos esperar que si la actual Administración del Perú no se empeña en exigir humillaciones que no debemos a nadie, o pretextos de discordia, podremos llegar a un acomodamiento ventajoso para las dos Naciones, porque yo de mi parte no trepidaré en procurar la paz por todos aquellos medios que sean conciliables con el honor y la dignidad de Bolivia, siendo cierto que tampoco me son indiferentes la dicha y la dignidad del Pueblo peruano, por quien tengo gratitud y la mayor consideración.

Mi Compadre General La Fuente ha estado aquí, y yo he tenido el gusto de acogerle con toda la amistad de que él es digno y que corresponde a muestras relaciones. Ya habrá U., visto o verá lo que de él he dicho en mi Mensaje. Se retiró a Valparaíso por las desconfianzas que empezaron a mostrarse en el Perú, y yo tuve la necesidad de dejarlo partir a pesar de mío, pero con la satisfacción de haber restablecido completamente nuestra antigua amistad, turbada momentáneamente por mala inteligencia de incidentes de la política.

Escríbame U. siempre como lo haré yo también; pero será preciso que U. me indique la dirección que debo dar a mis cartas, mientras que no se restablezca de un modo permanente en algún punto. Sobre todo debe U. creer que deseo servirle y que me ocupe en cuanto se le pueda ofrecer contando con la sincera estimación de su compañero, amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. nov.1832 – mar.1834.

Chuquisaca, 3 de noviembre de 1832.

Señor General Don Blas Cerdeña

Mi querido General y amigo:

He tenido el gusto de recibir las dos apreciables cartas de U. de 5, 8 de septiembre, en las que se sirve acusarme recibo de la que escribí recomendando al Coronel Herboso. Yo doy a U. las gracias por la buena acogida que ha hecho a mi recomendación, y por las distinciones que ha dispensado a dicho Coronel Herboso, según él mismo me informa muy detenidamente. Siempre lo había esperado yo de la buena amistad de U., así como U. no debe dudar de que nunca me puede ser indiferente la memoria de un antiguo compañero, con quien he participado los peligros y las glorias; creyendo por lo mismo en el derecho que U. tiene para contar con mi persona en todas circunstancias y con la sinceridad de mis sentimientos.

Parece que continúan en el Perú los disgustos que el fermento de las pasiones ha promovido contra los veteranos de su Independencia, olvidando la sangre que han derramado y los sacrificios con que han sabido hacerse dignos de una eterna gratitud. Esto es muy sensible para mí, y principalmente desde que toca a la persona de U. por quien siempre conservaré la más distinguida estimación.

Esta carta que la dirijo por mano del Inspector boliviano espero que llegará a sus manos con seguridad, y si U. quiere escribirme, puede hacerlo por el mismo conducto. De todos modos yo exijo de U. cultivar siempre una correspondencia que es apreciable para mí, y que cuente siempre con cuanto tiene y vale su constante amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. nov.1832 – mar.1834.

Chuquisaca, 5 de noviembre de 1832.

Señor Prefecto Don Pío Tristán

Mi estimado amigo:

Quiero aprovechar la ocasión de un oficial que pasa a relevar, al segundo Inspector que teníamos en el Cuzco para saludar a U., y acusarle recibo de su apreciable carta de 9 de septiembre. Doy a U. las gracias por las consideraciones que se sirvió dispensar al Coronel Herboso en virtud de mi recomendación, sobre lo que me ha informado el mismo Herboso muy detenidamente.

Yo celebro que U. y los buenos peruanos encuentren buena la elección que hice de su persona para Inspector en el Perú, y deseo que los resultados correspondan a mis esperanzas, si al menos con la conducta franca que le he prevenido, contribuye al restablecimiento completo de la buena inteligencia que debe existir entre las dos Repúblicas y sus Gobiernos.

Las Cámaras de Bolivia que aprobaron el Tratado de Paz y han rechazado el de Comercio celebrado en Arequipa, porque le han declarado contrario a la Constitución y a la Soberanía de Bolivia; pero considerando la necesidad y la conveniencia de que lo haya, me han autorizado para celebrar otro nuevo y aun para ratificarlo provisoriamente, como lo pretendí, a fin de que el receso del Cuerpo Legislativo no sirva de obstáculo a unas relaciones tan necesarias como útiles. Todos los que conozcan el interés que me anima por los progresos del Perú, deben estar persuadidos de que en el nuevo Tratado la industria peruana sacará cuantas ventajas pueda prometerse de parte de este Gobierno, con tal que no sean incompatibles con nuestro decoro.

Me es agradable repetir a U. la distinguida estimación con que soy su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. nov.1832 – mar.1834.

Chuquisaca, 3 de noviembre de 1832.

Señor Don José Joaquín de Mora

Lima.

Mi estimado amigo:

En uno de los correos anteriores tuve el gusto de contestar a la apreciable carta de U. de 3 de abril, y sin haber recibido otra quiero sin embargo aprovechar la ocasión de un oficial que marcha hasta Lima para saludar a U. y decirle algo sobre Bolivia.

Este país sigue perfectamente bien la marcha que empezó desde mi Administración. Todo se ha regularizado; la Constitución se observa hasta el escrúpulo; tenemos Leyes que si no son perfectas, son al menos las mejores que podemos adoptar, y sobre todo hay entre los ciudadanos un espíritu de concordia y una entera confianza del Gobierno, que parece alejar para siempre los desórdenes que hasta ahora han señalado la marcha de los nuevos Estados de América. Después de una perspectiva tan lisonjera tenemos un vacío que es de la mayor importancia, y que el Gobierno no puede promover por sí solo sin la cooperación de hombres inteligentes. Es el sistema de educación y de enseñanza para la juventud, que es imposible reformar por reglamentos y Decretos, y que necesita la dirección de un Literato, sobre un plan uniforme para toda la República. Esto me lleva a hablar a U. de lo que tantas veces le he dicho.

Siento que se hayan realizado en cierto modo mis antiguos pronósticos sobre los disgustos que U. tendría en el Perú, como lo veo en su citada carta, en la que me asegura que no se le ha querido admitir en el Colegio de Abogados, obligándole aun a cerrar su Cátedra de Derecho, parece que aún no se conoce allá, aquel liberalismo que enseña a no aprovechar a los hombres sino por lo que ellos valen en sí.

Pase U. pues a Bolivia en donde encontrará objetos en que ocuparse, y amigos que le distinguan por la buena reputación que le precede. Por lo que a mi toca, yo no tengo sino repetirle mis antiguos ofrecimientos y todo aquello que U. quiera exigir del Gobierno y debe esperar de mi amistad. Si U. necesita algunos auxilios para emprender su viaje puede U. verse con el Coronel Herboso a quien en esta misma fecha le hago una prevención sobre este particular.

Las Cámaras de Bolivia después de haber aprobado el Tratado de Paz celebrado en Arequipa han declarado el de Comercio contrario a la Constitución y a la Soberanía nacional y rechazándolo en consecuencia; pero sin desconocer la necesidad de tenerlo con el Perú, han autorizado al Gobierno a hacer otro y aun a ratificarlo provisoriamente para que su ejecución no se demore hasta su reunión del siguiente año. Yo espero que de este modo se pueda conciliar bien los intereses y la armonía de ambos pueblos a que yo contribuiré muy gustoso, deseando sobre todo excusar alarmas y sobre todo que nos distraiga del objeto principal, la paz y la dicha de los Pueblos.

U. sabe que mis ofrecimientos son sinceros como lo es la distinguida estimación con que, soy de U. y de la Señora a quien saludo, aftmo. Amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiad. nov.1832 – mar.1834.

Cotagaita, a 9 de diciembre de 1832.

Señor General Braun

Mi querido General:

U. recibirá por el presente correo, un duplicado de las instrucciones que se le dirigieron por el anterior, y las últimas órdenes que he creído convenientes antes de emprender mi marcha a Cobija que tengo dispuesta para el 14 con ánimo de estar de regreso en Oruro el 12 del entrante. U. que es un viejo soldado no debe extrañar que para un mes de ausencia, y sin el menor asomo de peligro, deje tantas precauciones; porque sabe bien que la falta de ellas, suele producir los más grandes males sino se han previsto con oportunidad los medios de reprimir, los que muy fácilmente pueden hacer, donde no faltan elementos de desgracia.

Los Cuerpos que he revistado aquí, los he encontrado en el mejor estado, y ellos a las órdenes de Medinaceli, aseguran completamente esta frontera: los que U. manda, están en el mismo caso, pudiendo contar también con el Batallón 1º que tiene orden de marchar a su disposición, cuando U. lo pida al Comandante General de Chuquisaca.

Entre tanto debo asegurar a U. que no tengo el menor cuidado por el Perú, cuyo Ejército está bajo, diseminado y desmoralizado y cuyo Jefe está en agonía. Tampoco lo tengo por los argentinos, que no pueden con su anarquía, ni lo hay en el interior, donde observo el mejor orden imaginable; mis precauciones nacen pues solamente de la necesidad de tenerlas siempre y porque la prudencia así lo exige. Por la misma causa, U. debe ser muy vigilante.

El Ministro Lara queda en Potosí, autorizado para proveer a cuanto urgentemente demandare el buen servicio en su ramo, y no he creído conveniente autorizar otra clase de Gobierno que llevo íntegramente conmigo, habiendo nombrado Secretario General, al General Velasco; el señor Olañeta sigue también conmigo para pasar a Francia con una Legación: esto es decir que U. es el único responsable de la seguridad de toda esta parte de la República sin reconocer otra Autoridad que la mía, y pudiendo entenderse con el señor Lara solo en los asuntos de su ramo.

Existe en esa ciudad un Cárdenas, arequipeño, compañero de Escobedo en la revolución del Cuzco, de donde tengo informes muy contrarios a aquel, que según se me dice ha ofrecido reconciliarse con Gamarra por una maldad en Bolivia: Nieto a quien se le ha dado su licencia absoluta, pasará probablemente a esta ciudad, y es preciso se tenga mucha vigilancia sobre estos dos demonios, evitándoles todo contacto con la tropa y no esperar más que un ligero descuido para botarlos de allí a otra parte.

Repito cuanto dije en mi carta anterior sobre otras autorizaciones, y deseando que su señora se halle aliviada me repito su aftmo. Amigo y servidor.

SANTA-CRUZ.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, noviembre 12 de 1832.

Señor General Felipe Braun

(La) Paz.

Mi querido General:

He recibido en este correo la apreciable carta de U. de 4 del actual, y con ella la carta de nuestro corresponsal. Este no es un sujeto de importancia y el modo de que cumpla mejor su comisión, es retenerle un tanto sus asignaciones. Quedo enterado del viaje de Yepes, y espero que esté U. siempre al cabo de todas las ocurrencias.

Me escriben en este correo, no sé si con razón, o sin ella, que hay algún disgusto en La Paz, por la Conducta algo fuerte del Coronel Anglada. Yo supongo que esto sea en resultado de alguna recluta que fue preciso hacer en el mes pasado para reemplazos del Batallón.

Dentro de pocos días, marchó para Potosí, en donde solo me detendré hasta recibir el correo del 25, y luego seguiré mi marcha a Cobija, porque ya he tomado todas las medidas para ir a visitar aquel punto. Durante mi ausencia, no debo tener el menor cuidado hallándose U. al mando de esa frontera, que ciertamente es la parte que reclama más atención. Es preciso también que fije U. la vista sobre Oruro, a donde marcha pronto el N° 4, pasando a Chuquisaca el Batallón de la Guardia.

Tengo noticias, aunque no todavía circunstanciadas, de que en el Ecuador se ha hecho una revolución por el Batallón Flores, que la columna defecionada se dirigía a Guayaquil, y que el General Flores venía en su persecución con 400 caballos. Si después supiese los pormenores se los comunicaré a U.

Siento mucho que la Señora no haya logrado restablecerse como yo lo esperaba; sírvase U. saludarla a mi nombre y creer siempre que soy su aftmo. Amigo y servidor

SANTA-CRUZ.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Potosí, noviembre 26 de 1832.

Señor Doctor Fermín Eyzaguirre

(Ministro de la Corte Superior de Justicia de La Paz).

Mi querido ahijado.

He recibido su carta de 19 del presente, y creo que le debía a U. la del anterior; contestaré pues ambas.

Aun no estoy decidido a pasar hasta Cobija porque pienso que la estación de aguas muy avanzada, me lo ha de impedir; pero no dejaré de hacer una visita a las Provincias del Sur, donde no he estado todavía: quizá de regreso pase a Oruro y La Paz, y este solo viaje es el que U. debe anunciar, sin hablar de Chichas y de Cobija, porque no conviene que se me crea tan distante.

Por el presente correo recibirá U. impresos los nuevos Tratados de Comercio que se firmaron en Chuquisaca, un día antes de mi salida. Supongo que le agradarán a U. como a todo buen boliviano; porque está bien conciliada la reciprocidad sin ofensa del honor, ni de nuestros intereses esenciales, con la necesidad en que estábamos este arreglo, para disipar tantas desconfianzas y agitaciones, y para quitar a Gamarra el pretexto de molestarnos. U. me dirá su opinión sobre esto y la de los demás.

Diga U. al caballero que le dirigió la libranza de Bermúdez desde Arequipa que debe ocurrir a cobrarla al mismo señor Bermúdez, puesto que se halla en Lima, y han mejorado sus circunstancias, en la inteligencia que yo solo por aliviarle en sus pasadas desgracias, admití esta y otra anterior que pagué.

No olvidaré a U. el día de mi Santo, que es el cuarto que paso en Bolivia, a donde U. me trajo, y me es muy agradable pensar que no se han pasado inútilmente estos días.

Busquen ustedes casa mejor en que establecer la Corte y se tomará.

Cuidado con la frontera, donde no faltan intrigas y traidores, contra los que ninguna precaución será bastante, mucho más si llego a alejarme. Las cartas siguientes que vengan siempre a este punto.

Sin otro asunto repito a U. el afecto con que soy su aftmo. Servidor.

SANTA-CRUZ.

(De letra del Mariscal) Bernardo hablará a U. sobre un asunto con Ballivián cuyo pronto despacho recomiendo.

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Potosí, 26 de noviembre de 1832.

Sr. D. Dámaso de Uriburu – Valparaíso

Mi estimado amigo:

He recibido las dos cartas apreciables de U., de 21 de septiembre y 24 del pasado. Las contestaré en los momentos de emprender mi viaje a Cobija, desde donde estando más cerca de U. y quizá menos ocupado, escribiré con más detención. Entre tanto, sólo prevendré a U. que va con esta fecha una comunicación del Ministerio al Sr. de Chaynage, pidiéndole un buque de guerra en el cual pueda pasar a Europa, como Ministro de Bolivia, el Sr. Olañeta, que va conmigo para embarcarse en Cobija. Vea U. pues, como negociar esto, y el que venga algún otro buque de guerra, si puede ser, para los días de mi residencia en el Puerto. Yo salgo de aquí el 3 del entrante y estaré en Cobija del 15 al 18.

Sobre el estado de cosas entre Chile y el Perú, no tengo sino que referirme a mis anteriores, y repetirá U. que es preciso agitar este asunto cuanto se pueda, porque ello, será muy conveniente a nuestra política con respecto a un vecino, que nunca nos dejará en paz, mientras se crea superior a nosotros. Haga U. escribir o escribas U. mismo como si fuera chileno. Este estado de cosas puede también servir para inclinar a ese Gobierno a celebrar un tratado de alianza, etc.

Usando la autorización en las Cámaras, hemos celebrado en Chuquisaca con el Ministro Torre, un nuevo tratado de comercio en el cual hay bastante reciprocidad, y sobre todo, una independencia que nunca comprometerá nuestra dignidad y nuestros intereses industriales. La aprobación de los Gobiernos debe canjearse a los 60 días. Este tratado se está imprimiendo en Chuquisaca, y si viniese antes de que yo salga de aquí, lo llevaré para mandar a U. algunos ejemplares desde Cobija.

Quiero que a la mayor brevedad mande U. construir un par de carretillas y remitirlas a nuestro Puerto para que se haga el ensayo de ver si podemos establecer los carruajes en el camino. Procure U. que su construcción sea a propósito, sobre el conocimiento que U. tiene del terreno que hay que transitar.

Bueno será que escriba algo con motivo del nuevo tratado de comercio, hablando en los papeles públicos de Chile de la buena fe con que buscamos la paz, desde que ella no sea onerosa a nuestra dignidad y a nuestros intereses vitales.

Repito que desde Cobija escribiré más detenidamente, y entre tanto, sólo me queda que asegurar a U. la estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

SANTA-CRUZ

Se ha mandado entregar al Sr. Beeke el sueldo de U. por el primer año.

Periódico El Diario, La Paz, 22 febrero de 1951.

Potosí, 27 de noviembre de 1832.

Señor General Felipe Braun

(La) Paz

Mi querido General y amigo:

El día 23 del presente llegué a esta ciudad, y me he detenido en ella por despachar el presente correo, en el cual he recibido la apreciable carta de U. de 19 del actual. Saldré de aquí el 3 del entrante, y el 15 o 18 estaré en Cobija, de suerte que todo mi viaje puede tardar cuando más cuarenta días. Más no quiero que se sepa, y he escrito a varias personas enunciando que más bien podré pasar a La Paz, y dejar mí visita al Puerto para después. U. conocerá que la razón de este secreto es evitar alguna tentativa que durante mi ausencia pudieren atreverse a intentar los emigrados de Puno bajo la protección del General Gamarra. Por lo mismo recibirá U. en comunicaciones del Ministerio una autorización, por la cual se le faculta a obrar con arpegio a las circunstancias, y sin más regla que la necesidad en el caso de tener alguna ocurrencia de peligro. Están bajo la autoridad de U. todas las fuerzas y los Jefes de La Paz, Oruro y Cochabamba incluso el General Herrera, cuyas órdenes se les han comunicado en este mismo correo. Esta carta podrá también considerarse como oficial para lo que ocurra.

Conociendo el carácter de U. como su patriotismo y sus alcances; es excusado darle ninguna clase de instrucciones. La tranquilidad interior y la seguridad exterior de la República son los objetos que quedan al cuidado de U., y en obsequio a ellos debe U. obrar como obraría yo mismo cuando las circunstancias lo demanden. Si por un acto de desesperación el General López fuese capaz de presentarse en territorio boliviano, U. debe tomarlo y fusilarlo sin consideración, respondiendo con la autorización que tiene, y con esta carta si fuese necesario.

Maneje U. el espionaje con mucha actividad en el interior y en el exterior, y no se detenga U. en gastos para este objeto. A más de la asignación que está destinada puede U. hacer otros gastos extraordinarios, y para tener dinero disponible con más facilidad, no será preciso que lo pida U. a la Caja, ni por conducto del Prefecto; sino que lo tomará U. del señor Seoane, y se harán los abonos a mi regreso. Esta facultad que a nadie se concedería, es ilimitada para U.; como lo es también la de abrir toda mi correspondencia si lo creyere conveniente. En fin todo está dicho, desde que U. vea que lo que se confía a su celo es nada menos que la suerte de Bolivia.

Celebro que esté U. tan contento del Coronel Anglada, y que el Batallón siga bien. Es cierto que Rivero es un inepto y flojo. U. puede mandarlo con alguna comisión al 3, para que yo le mande a U. a Carretero que es tan buen Jefe.

Escriba U. al Coronel Herboso, y que le comunique todo lo que ocurra, Puede U. también abrir las cartas que él me remita.

Yo me despido de U. hasta mi regreso de Cobija, y deseo que pueda U. presentarme resultados tan felices como acostumbra. Entre tanto siempre le repetiré la amistad con que soy su aftmo. Servidor y Amigo.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Original. La palabra final “y Amigo” de letra del Mariscal.

Chacance, 22 de diciembre de 1832.

Señor Ministro Pedro Antonio de La Torre

Mi apreciable amigo:

Por la dirección que quizá U. no ha visto en la geografía, puede inferir de los desiertos en que me hallo y de las molestias con que escribo, por no dejar de contestar a sus dos estimadas de 1° y 7 del corriente que recibí en Calama, y por no perder un correo que regresa hoy.

De oficio se satisface a la nota que U. ha dirigido al Ministerio, conviniendo como he querido siempre, en el alejamiento de la frontera de los asilados en antas repúblicas; esta es una medida demandada por el decoro, por la política y por la necesidad de evitar las maquinaciones de los hombres que no pueden dejar de trabajar en su único asunto: no habrá pues la menor dificultad en que se retiren de la frontera todos los peruanos que designe, contando con que será lo mismo en aquella parte con respecto a los bolivianos. No pienso así con respecto a los empleados de uno y otro Estado, porque esto sería tomarnos una inferencia que nadie puede ceder, y declarar que cada Gobierno ha podido haberlos autorizado: además, permita U. amigo mío que se lo diga que yo no creo que Anglada y Mariño hayan podido hacer otra cosa más que mandar espigar la conducta de Malavia, López y otros traidores que tenemos allá, y que las declaraciones y avisos, pasados por Reyes en aumento, son solo una continuación de sus bien conocidos, empeños de acreditar un celo criminal, fingiendo y acusando a los bolivianos, o suponiendo alarmas que autoricen otras cosas.

Estoy por creer que ha sucedido lo mismo y por la misma causa en Lima, porque no puedo suponer que los hombres mencionados hayan sido capaces de tomar parte en revolución alguna contra Gamarra que era su ídolo, y menos a mi favor, pues que todos ellos, como U. no debe ignorar, han sido conocidos por enemigos míos. Menos creíble me parece lo de los 40 mil pesos de Zarratia que nada tiene por si, ni encuentre a quien se los pudiera haber dado con tal objeto, no siendo al General Lafuente. De lo de Herboso es una simpleza; porque él tiene órdenes más muy positivas de no inferirse ni aun en dar

opiniones, reduciéndose a observar cuanto pueda tener relación contra nosotros. Lo que hay de cierto es, que en el violento estado del Perú deben haber proyectos y aun revoluciones que se debieron clasificar mejor por la causa única que las promueve y ha de producir las, si no fuera porque conviene al Gobierno pedir Dictadura a pretexto del General Santa-Cruz de este mal hombre que influye hasta en las plagas, y que en verdad está muy distante de tomar parte en los asuntos de Perú. Los autores que se dicen de aquella revolución, no pueden llamarme; pero si viera a otros que son amigos míos con tal empeño, tendría que desengañarlos; porque yo no puedo abandonar a mi Patria sin faltar a mi honor, a mis más sagrados deberes, y sin renunciar a ni gloria vinculada en la existencia de este pueblo que hace poco parecía el juguete de las Repúblicas de América, que no son malos juguetes.

Mi viaje ha sido penoso porque todo él es por cordillera y costas estériles: mañana estaré en Cobija, donde solo me detendré ocho días precisos para tomar algunas precisas medidas al fomento del Puerto y del tránsito, susceptibles de algunas mejoras. Muy poco tiempo después que U. reciba esta carta estaré en Potosí, y de este modo habré satisfecho el deseo de no alejarme más sin haber dejado de llenar un deber que tenía en este viaje del mundo por donde no le quisiera ver a U. su aftmo, y buen amigo.

SANTA-CRUZ.

P. S. Olañeta pasará a Europa y puede detenerse en Valparaíso por falta de buque. U. puede todavía hacer sus encargos si le dan lugar sus ocupaciones en Chuquisaca.

Libro copiad. nov.1832 – mar.1834.

Palacio de Gobierno en Cobija a 27 de diciembre de 1832.

Señor Don Juan Francisco de Martín

Señor de mi consideración y aprecio:

Desde que la Asamblea Constituyente de Bolivia me honró con la más expresiva muestra de su consideración por mi persona, transmitiéndome el legado con que el Libertador manifestó sus últimos testimonios de amor e la República que fundó y que se honra todavía en llevar su nombre; he solicitado con encarecimiento los medios de obtener una prenda que por tantos títulos es de un valor inestimable para todos los bolivianos, y especialmente para mí que me glorío de heredar algunos de sus sentimientos y trofeos de honor.

De la amistad de los señores La Forest y de La Chainaye, sucesivos Cónsules del Gobierno francés ante el de Chile, me valí para encargarles el que por medio de sus colegas

en Cartagena y Janeiro, recogieran el precioso legado, y antes de saber el resultado de estas diligencias que pueden haber sido estériles, he recibido con notable atraso la estimable carta de U. fecha 21 de junio en que se sirve instruirme de su existencia en Jamaica y pedirme órdenes acerca del medio de remitir la medalla que existe en su poder. Sobre este nuevo y más seguro aviso he creído deber mandar en Comisión ante U. a los Sargentos Mayores Buitrago y Belmonte a quien U. conoce, con el exclusivo y único objeto de recibir de sus manos la expresada Medalla y conducirla a esta República. Al efecto llevan la correspondiente autorización oficial, pues que así lo he creído digno del objeto de su Misión, en honor a las cenizas de tan ilustre amigo y de la gratitud y aprecio con que recibo las consideraciones del pueblo boliviano.

No van menos encargados de transmitir mis sentimientos de amistad y benevolencia por la apreciable persona de U., que por tantos títulos me es ya estimable. Sus estrechas relaciones con el Libertador expresadas hasta en los últimos momentos de su existencia, y las que me han ligado a mí con él de un modo tan estrecho y consecuente, son sobrados motivos para que yo ofrezca a U. mi amistad y más afectuosas consideraciones. Si U. se dignase darme ocasiones de acreditarle la sinceridad de ellos, yo tendré el mayor placer en aprovecharlas, y en acreditarle que un amigo del General Bolívar lo será siempre de los que lo fueron como se suscribe de U. muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiador. nov.1832 – mar.1834. (O’Leary. X – 132.)

Palacio de Gobierno en La Mar, a 27 de diciembre de 1832.

A Monsieur Ragueneau de la Chainaye

Cónsul General del Gobierno Francés ante el de Chile.

Señor Cónsul General:

He tenido el placer de recibir las dos apreciadas comunicaciones de U. datadas en Santiago a 29 de octubre y 11 del corriente, y en ellas las más expresivas demostraciones de consideración y aprecio que se ha servido U. manifestarme. Yo me formo un deber agradable en aceptarlas y corresponderlas repitiendo a U. mis deseos de servirle en cuantas ocasiones se presenten.

Adjunta a la de 29 de octubre he recibido una copia de la Ordenanza Real concerniente al Comercio de los Estados Americanos, situados sobre la ribera oriental del

Mar del Sud. Sin duda es un documento que a un tiempo interesa a Bolivia y acredita también la liberalidad e ilustración del Gobierno que lo ha expedido. El de Bolivia por su parte está dispuesto a corresponderlo con algunos privilegios en favor del Comercio francés; y muy deseoso de entablar negociaciones estrechas con tan Heroica Nación, mandé ante su Gobierno al Señor Olañeta como Ministro plenamente autorizado para hacer Tratados de Amistad y Comercio, y cree otras relaciones que estrechen más los vínculos de una recíproca amistad. No dudo que U. por su parte cooperará a estos objetos, como más inmediato al Gobierno Boliviano y más cierto de su preferente estimación por la Nación Francesa.

El vivo interés que tengo en fomentar este Puerto allanando algunos obstáculos que detenían sus progresos, me decidió a venir a visitarlo personalmente a pesar de la distancia a que se halla. Me lisonjeo de haber obtenido un buen resultado de mis esfuerzos. El señor Ministro Olañeta a quien me tomo la confianza de recomendar a la consideración de U., le instruirá detalladamente de todas las franquicias acordadas al comercio por este Puerto, y de las medidas acordadas en favor de aquel. El comercio francés obtendrá en estos mercados ventajas mayores a las que le presentan los demás de la costa del Pacífico.

Tengo un placer en que haya U. recibido los Códigos Bolivianos aun cuando no sean los mismos ejemplares que directamente le remití. Luego que se imprima el de Procedimientos, que ya está aprobado, se lo remitiré también para que tenga el completo de nuestras Leyes. Es algo importante el crédito del Pueblo boliviano haber sido el primero y único entre los de América que se rige por una Legislación toda Nacional, como lo es de Francia entre los de Europa, y ocuparse de esta clase de reformas y de trabajos útiles.

No entreveo la naturaleza de los motivos que hayan influido en el Gobierno de Buenos-Aires para rechazar la persona del señor La Forest en la Comisión con que era investido. Este incidente me ha sido sensible mirado bajo el aspecto de la Política Continental, y muy especialmente por la amistad que me liga a la apreciable persona del señor La Forest. Yo desearía que U. se tomase la molestia de comunicarme las noticias que adquiriera sobre la residencia y destino de este señor.

Yo tengo la satisfacción de repetirme de U., atento y seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Libro copiad. nov.1832 - mar. 1834.

La Mar, diciembre 27 de 1832.

Sr. D. Dámaso de Uruburu - Valparaíso

Apreciado amigo:

Son en mi poder las tres de U., de fechas 1º, 3 y 25 de noviembre, de cuyo contenido quedo impuesto. He venido a Cobija para fomentar este establecimiento y quitarle todos los obstáculos a su engrandecimiento, sin omitir sacrificio alguno a este objeto. Los Srs. Olañeta y Zuviría que marchan a esa, instruirán a U. de cuantas medidas se han tomado en este sentido. Conviene que U. le de la publicidad necesaria al aumento de la concurrencia del comercio a este Puerto. De las dificultades que antes obraban en contra, son ya muchas las vencidas, que sucesivamente quedarán todas allanadas.

He recibido la copia que U. me incluye de la carta del Sr. Chainage. Conviene cultivar y mantener con este señor las mejores relaciones: ellas pueden concurrir al fomento de nuestro Puerto, hoy impulsado hasta lo infinito con las franquicias acordadas, que son sin ejemplar en otro puerto alguno, y con haber facilitado sus comunicaciones al interior.

Los trajes y vestidos los remitiré U. en primera oportunidad. Los pianos han llegado y me parecen muy buenos, y actualmente se están preparando para que puedan ser conducidos, y su importe pueda U. descontarlo del dinero que recogió U. de la testamentaría de Mr. Heque, entre cuyos papeles debieron encontrarse algunas curiosidades importantes.

Reencargo a U. el asunto con respecto a Quiroga, librándome en los medios a la prudencia y tino de U.: la que deberá tener por base la seguridad de los conductos y la mayor probabilidad en el éxito.

Después de aprobar la circunspección con que ha procedido U. al proponer el tratado de alianza a ese Gobierno, repito que no deje U. al proponer el tratado de alianza a ese Gobierno, repito que no deje U. de influir lo que hay actualmente en el Perú.

Sin perjuicio de las diligencias que haga Mr. de la Chainage sobre la adquisición de la medalla, he dispuesto mandar dos oficiales a recogerla en la Jamaica, donde se halla el albacea de quien he tenido carta muy reciente; y me ha parecido mejor no dejar este asunto expuesto a los azares de diligencias inciertas.

Es indudable que el fomento de los minerales de cobre, influirá notablemente en el Puerto; pero no es más que el de éste, servirá a aquellos con mayor éxito, ya por la reunión de elementos a favor de la explotación, como por otras mil causas que no desconocerá U. En el estado actual del Puerto, ¿qué otro fomento puede dar el Gobierno a los minerales de cobre, que el que le tiene acordado? Si U. calcula en otros, puede indicármelos.

En mi anterior comunicación avisé a U. haber mandado pagar al Sr. Beeke el sueldo de U. por el primer año, y pronto remitiré los mil pesos que haya U. dado de mi orden al General Armaza.

No ocurriendo otra cosa, me repito de U. apasionado amigo. S.S.M.B.

ANDRES SANTA-CRUZ

P.D. Después de escrita esta carta, he recibido la de U. fecha 16 del que expira, conducida por la Fragata Gabriela. Quedo impuesto de su contenido, y agregaré a lo que le tengo dicho en mi anterior, que supuesto que no son de fácil realización mis encargos al respecto de Quiroga, suspenda todo paso a ese respecto, sin dejar de averiguar sus miras y movimientos por cuantos medios sean practicables. El tratado celebrado con el Perú y la actual posición de Gamarra, parece que nos pone a cubierto de una invasión por esa parte, en cuyo caso, Quiroga no podrá realizar la suya con éxito probable. Por otra parte, las diferencias entre los pueblos litorales y Buenos Aires, dificultarán una empresa combinada: sin embargo, de cuanto U. adquiera por ese lado me dará oportunos avisos.

La repulsa que he mandado hacer del Ministro Cavia, así por su carácter personal, como por sus ideas políticas y muy particularmente por su falta de representación nacional, unido todo esto a las miras entrevistas de su comisión, si es cierto que justifican nuestra medida, también lo es de que puede alararlos y apresurar el desenvolvimiento de sus miras, o hacerles conocer nuestros temores. Sin duda que no tienen derecho a quejarse de un paso de que acaban de presentarnos un ejemplar con el rechace de Monsieur La Forest.

Periódico El Diario, La Paz, 3 de marzo de 1951.

La Mar, 28 de diciembre de 1832.

Señor Don Joaquín de Mora

Lima.

Apreciado amigo:

Hace mucho tiempo que carezco de sus estimables comunicaciones, sin embargo de que escribí a U. a fines de octubre pasado. Noticioso hoy de su desfavorable suerte en ese país, y así por mejorarla con cuanto esté de mi parte, igualmente que por hacer un bien a mi República, proporcionándole un hombre de sus calidades y actitudes, me formo un placer en repetirle mis anteriores propuestas reproduciendo cuanto ellas contenían. Si U. las acepta y quiere trasladarse a un país en que su persona será respetada y considerada como ella merece, muy particularmente por mí que tanto lo aprecio, puede al efecto tomar ya sea del señor Herboso o de cualesquiera otro comerciante, las sumas de dinero que crea necesaria, librándolas contra mí pagaderas a la vista y ponerse en camino.

Excusaré hablar de mis proyectos y de amistades que U. conoce, como el vivo interés que tengo en su suerte y en la de su estimable familia y persuadirse de que nada omitiré en su obsequio.

Mi anhelo por la prosperidad de Bolivia me ha decidido a visitar este Puerto, sobreponiéndome a las molestias de un viaje largo y penoso, realizado en la estación más molesta. Era preciso este sacrificio para ver por mí mismo las dificultades que obstaban a sus progresos: creo haber allanado todas o las principales, y haberle acordado franquicias desconocidas en nuestros Puertos; he quitado de él toda Aduana y todo derecho; he dictado, en fin, cuantas providencias conduzcan a su prosperidad. Me lisonjeo de ver muy en breve satisfechos mis deseos y esperanzas a este respecto, Bolivia prospera notablemente, si por algunos años más goza de la paz que hoy, como parece indudable.

En estos días regreso a Chuquisaca, a donde me dirigirá U. sus comunicaciones, ordenando cuanto guste a su invariable amigo y seguro servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. nov.1832 - mar. 1834.

Palacio de Gobierno en Cobija, 28 de diciembre de 1832.

Señor Don Daniel O'Leary.

Estimado General:

La prosperidad de Bolivia cuya suerte me es encomendada, me ha decidido a emprender un viaje largo, penoso y en la estación más molesta, solo por visitar a este Puerto que U. conoce, y darle todo el fomento de que es susceptible. En efecto, creo haber allanado los mayores obstáculos que detenían sus progresos, adoptando medidas convenientes a su engrandecimiento; una absoluta franquicia de él, es lo primero que le he acordado. No me he omitido ni omitiré sacrificio alguno al objeto de asegurar para Bolivia un canal cómodo a sus importaciones y exportaciones.

Ha sido en marcha a este punto que he recibido lo estimable de U. fecha 24 de enero pasado; y aun cuando hasta mi regreso a La Paz no podré remitirle los documentos que me pide, relativos al Libertador, y, sin embargo me apresuro a contestarla, así para que sepa de su recibo como para que cuente con dichos documentos, tan pronto como logre pasar a La Paz donde tengo mis papeles.

La empresa es digna de U. y de todo hombre amante de la gloria de América a la que es identificada la de su Libertador: lo es muy particularmente, de los que nos honramos con el nombre de ambos de tan ilustre Héroe. U. que ha obtenido su amistad y confianza, es justo las retribuya con la publicación de la obra que medita. Yo me lisonjearé en concurrir a ella con la remisión de los documentos citados y con cuanto esté a mis alcances.

La paz de Bolivia y su marcha constitucional y circunspecta en medio de la consagración casi general del Continente, la han colocado en un punto de respetabilidad y gloria, que vindica en alguna manera a los Americanos de la acusación general con que son acriminados en Europa, a causa de la guerra civil que devasta la mayor parte de nuestros Estados. Desde mi venida a Bolivia, ningún rumor de revolución ha alterado la pública quietud, y a este respecto son sus progresos en todo orden.

Yo me felicito de esta ocasión de saludar a U. y repetirle los recuerdos de la antigua amistad con que siempre he sido su atento seguro servidor.

SANTA-CRUZ.

Libro copiador. nov.1832 - mar. 1834.

La Mar, 31 de diciembre de 1832.

Señor General Don Manuel Antonio Luzárraga

Estimado General y mí amigo:

Después de haber escrito a U, por conducto del señor Urbina, lo hice por otro igualmente seguro, avisándole que el General Braun, se recibió de la letra de 2.500 pesos correspondiente al señor Heres, con lo que este asunto fue concluido por mi parte como deseaba, quedando en el todo encargado al señor Braun, quien dará cuenta de su inversión.

Habiéndome dicho el señor Ayaldeburu que se halla aquí, no haber U. recibido la secunda carta, he creído necesario repetir este aviso por si aquellas han sido extraviadas.

Son conductores de esta, mis Ayudantes, los señores Buitrago y Belmonte, a quienes mando en Comisión ante los Albaceas del libertador, y en solicitud de la Medalla que legó a la república boliviana, y con que su Congreso Constituyente quiso honrarme, dándome la mejor prenda de su consideración a mis pequeños servicios. Los oficiales encargados de esta Misión, van a un país que les es del todo desconocido, y por esto me tomo la confianza de recomendarlos a la consideración de U., rogándole que se digne atenderlos y prestarles los conocimientos y servicios que les sean necesarios. Yo quedaré reconocido a cuanto haga U. en su obsequio y a los auxilios que a su regreso pudieran realmente demandar de su favor.

Me repito de U. muy atento amigo y servidor.

A. SANTA-CRUZ.

Libro copiator. nov.1832 - mar. 1834.

INDICE

1832	1
<i>La Paz, 4 de enero de 1832</i>	<i>2</i>
<i>Señor General Don Mariano Armaza.....</i>	<i>2</i>
<i>La Paz, a 11 de enero de 1832</i>	<i>3</i>
<i>Señor General Don José Rivadeneyra.....</i>	<i>3</i>
<i>La Paz, a 11 de enero de 1832.</i>	<i>4</i>
<i>Señor Secretario Don Miguel del Carpio</i>	<i>5</i>
<i>La Paz, a 11 de enero de 1832.</i>	<i>5</i>
<i>Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre</i>	<i>5</i>
<i>La Paz, a 14 de enero de 1832,</i>	<i>7</i>
<i>Señor General Manuel Martínez de Aparicio.....</i>	<i>7</i>
<i>La Paz, 16 de enero de 1832.</i>	<i>8</i>
<i>Señor Don Felipe Santiago del Solar</i>	<i>8</i>
<i>La Paz, 16 de enero de 1832.</i>	<i>8</i>
<i>Señor Secretario Doctor Don Miguel del Carpio.....</i>	<i>8</i>
<i>La Paz, 16 de enero de 1832.</i>	<i>9</i>
<i>Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre</i>	<i>9</i>
<i>La Paz, a 16 de enero de 1832.</i>	<i>11</i>
<i>Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre.....</i>	<i>11</i>
<i>Paz, 19 de enero de 1832.</i>	<i>12</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>12</i>
<i>Palacio de Gobierno en La Paz, a 19 de enero de 1832.</i>	<i>13</i>
<i>Sr. D. Louis de La Forest, Cónsul de Francia en Chile.</i>	<i>13</i>
<i>La Paz, a 2 de febrero de 1832.....</i>	<i>14</i>
<i>Señor General Don José de la Riva Agüero</i>	<i>14</i>
<i>Paz, 4 de febrero de 1832.....</i>	<i>15</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>15</i>
<i>La Paz, a 16 de febrero de 1832.....</i>	<i>16</i>
<i>Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre</i>	<i>16</i>
<i>La Paz, 16 de febrero de 1832.....</i>	<i>17</i>
<i>Señor Coronel Don Pedro Bermúdez</i>	<i>17</i>
<i>La Paz, 16 de febrero de 1832.....</i>	<i>18</i>
<i>Señor Doctor Don Miguel del Carpio</i>	<i>18</i>
<i>La Paz, 16 de febrero de 1832.....</i>	<i>19</i>
<i>Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre.....</i>	<i>19</i>
<i>La Paz, febrero 16 de 1832.</i>	<i>20</i>
<i>Señor General José María Pérez de Urdininea.....</i>	<i>20</i>
<i>La Paz, a 18 de febrero de 1832.....</i>	<i>21</i>
<i>Señor Don Antonio Seoane.....</i>	<i>21</i>
<i>La Paz, 19 de febrero de 1832.....</i>	<i>24</i>
<i>Señor Capitán de Navío Henri de Villeneuve</i>	<i>24</i>
<i>La Paz, 19 de febrero de 1832.....</i>	<i>25</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>25</i>
<i>La Paz, 19 de febrero de 1832.....</i>	<i>26</i>
<i>Mr. Luis de La Forest</i>	<i>26</i>
<i>La Paz, 27 de febrero de 1832.....</i>	<i>28</i>
<i>Señor Don Manuel Molina</i>	<i>28</i>
<i>La Paz, 3 de marzo de 1832.</i>	<i>29</i>
<i>Señor Manuel Rodríguez</i>	<i>29</i>
<i>Paz, 4 de marzo de 1832.....</i>	<i>30</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>30</i>
<i>La Paz, 14 de marzo de 1832.</i>	<i>31</i>
<i>Señor General Braun.....</i>	<i>31</i>

<i>La Paz, 14 de marzo de 1832.</i>	32
<i>Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre</i>	32
<i>La Paz, 15 de marzo de 1832</i>	34
<i>Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre</i>	34
<i>Paz, 19 de marzo de 1832.</i>	36
<i>Señor General Braun.</i>	36
<i>La Paz, 19 de marzo de 1832.</i>	37
<i>Señor General Joaquín Prieto.</i>	37
<i>Paz, 4 de abril de 1832.</i>	38
<i>Señor General Braun.</i>	38
<i>La Paz, 12 de abril de 1832.</i>	38
<i>Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre</i>	38
<i>La Paz, 12 de abril de 1832.</i>	39
<i>Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre</i>	39
<i>La Paz, (marzo? , abril ? 1832.)</i>	40
<i>Señor Coronel Don Francisco Valle Riestra</i>	40
<i>Cochabamba, 12 de junio de 1832.</i>	41
<i>Señor General Don Agustín Gamarra</i>	41
<i>Cochabamba, 12 de junio de 1832.</i>	42
<i>Señor Ministro Don Pedro Antonio de La Torre</i>	42
<i>Palacio de Gobierno en Cochabamba a 13 de junio de 1832.</i>	42
<i>Señor Don Luis de La Forest</i>	42
<i>Palacio de Gobierno en Cochabamba a 13 de junio de 1832.</i>	44
<i>Al señor Luís de La Forest</i>	44
<i>Palacio de Gobierno en Cochabamba a 20 de junio de 1832.</i>	45
<i>Señor Ministro Don Miguel María de Aguirre</i>	45
<i>Cochabamba a 23 de junio de 1832.</i>	46
<i>Señor Don Manuel José Fernández de Córdova</i>	46
<i>Cochabamba a 23 de junio de 1832.</i>	47
<i>Señor Marceliano de la Peña</i>	47
<i>Cochabamba, 30 de junio de 1832.</i>	48
<i>Señor General Don Antonio Seoane</i>	48
<i>Cochabamba, 2 de julio de 1832.</i>	50
<i>Señor Don Cayetano Vidaurre</i>	50
<i>Cochabamba, 3 de julio de 1832.</i>	51
<i>Excmo. Señor Presidente Gamarra</i>	51
<i>Chuquisaca, 26 de julio de 1832.</i>	51
<i>Señor General Braun.</i>	52
<i>(Chuquisaca, a 6 de agosto de 1832)</i>	52
MENSAJE	52
<i>Chuquisaca, 8 de agosto de 1832.</i>	64
<i>Señor General Don Mariano Armaza</i>	64
<i>Chuquisaca, 12 de agosto de 1832.</i>	65
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	66
<i>Chuquisaca, 12 de agosto de 1832.</i>	66
<i>S. D.D. Fermín Eyzaguirre</i>	66
<i>Chuquisaca, agosto 22 de 1832.</i>	67
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	67
<i>Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 22 de agosto de 1832.</i>	68
<i>A Mr. Luis de La Forest</i>	68
<i>Chuquisaca, 26 de agosto de 1832.</i>	69
<i>Señor Coronel Don José Gabriel Herboso</i>	69
<i>Chuquisaca, agosto 27 de 1832.</i>	70
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	71
<i>Chuquisaca, 27 de agosto de 1832.</i>	71
<i>Excmo. Señor General Juan José Flores</i>	71

<i>Chuquisaca, 4 de septiembre de 1832.</i>	73
<i>Señor General Francisco Burdett O'Connor.</i>	73
<i>Palacio de Gobierno en Chuquisaca, 5 de septiembre de 1832.</i>	74
<i>Mr. A. L. Ragueneau de la Chainaye.</i>	74
<i>Chuquisaca, 5 de septiembre de 1832.</i>	75
<i>Señor Canónigo Doctor Don Francisco León de Aguirre.</i>	75
<i>Chuquisaca, 9 de septiembre de 1832.</i>	76
<i>Señor Don Pedro Antonio García</i>	76
<i>Chuquisaca, septiembre 11 de 1832.</i>	78
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	78
<i>Chuquisaca, 11 de septiembre de 1832.</i>	79
<i>Señor Ministro D. D. Fermín Eyzaguirre</i>	79
<i>Chuquisaca, 22 de septiembre de 1832.</i>	80
<i>Señor Don Manuel María de Aguirre.</i>	80
<i>Chuquisaca, septiembre 27 de 1832.</i>	82
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	82
<i>Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 29 de septiembre de 1832.</i>	83
<i>Señor A. Du Petit Thouars.</i>	83
<i>Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 29 de septiembre de 1832.</i>	84
<i>Señor A. L. Ragueneau de la Chainaye.</i>	84
<i>Chuquisaca, 29 de septiembre de 1832.</i>	85
<i>Señor Don Dámaso Uriburu.</i>	85
<i>Chuquisaca, 1 de octubre de 1832.</i>	85
<i>Señor Don Pedro Antonio García</i>	85
<i>Chuquisaca, 1 de octubre de 1832.</i>	86
<i>Señor General Don Tomás de Heres</i>	86
<i>Chuquisaca, 5 de octubre de 1832.</i>	87
<i>Señor General Don Tomás Guido.</i>	87
<i>Chuquisaca, 12 de octubre de 1832.</i>	88
<i>Señor Don Dámaso Uriburu.</i>	88
<i>Chuquisaca, 16 de octubre de 1832.</i>	90
<i>Señor General Don Mariano Armaza.</i>	90
<i>Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 17 de octubre de 1832.</i>	92
<i>Al señor A. L. Ragueneau de la Chainaye.</i>	92
<i>Chuquisaca, 18 de octubre de 1832.</i>	94
<i>Señor Prefecto Don Manuel Molina.</i>	94
<i>Chuquisaca, octubre 27 de 1832.</i>	94
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	95
<i>Chuquisaca, 1º de noviembre de 1832.</i>	95
<i>Señor Mayor Eusebio Guilarte.</i>	95
<i>Chuquisaca, 3 de noviembre de 1832.</i>	96
<i>Señor General Don Guillermo Miller.</i>	96
<i>Chuquisaca, 3 de noviembre de 1832.</i>	98
<i>Señor General Don Blas Cerdeña</i>	98
<i>Chuquisaca, 5 de noviembre de 1832.</i>	99
<i>Señor Prefecto Don Pío Tristán</i>	99
<i>Chuquisaca, 3 de noviembre de 1832.</i>	99
<i>Señor Don José Joaquín de Mora</i>	99
<i>Cotagaita, a 9 de diciembre de 1832.</i>	101
<i>Señor General Braun.</i>	101
<i>Chuquisaca, noviembre 12 de 1832.</i>	102
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	102
<i>Potosí, noviembre 26 de 1832.</i>	102
<i>Señor Doctor Fermín Eyzaguirre</i>	102
<i>Potosí, 26 de noviembre de 1832.</i>	103
<i>Sr. D. Dámaso de Uriburu – Valparaíso.</i>	104

<i>Mi estimado amigo:</i>	104
<i>Potosí, 27 de noviembre de 1832.</i>	105
<i>Señor General Felipe Braun.</i>	105
<i>Chacance, 22 de diciembre de 1832.</i>	106
<i>Señor Ministro Pedro Antonio de La Torre.</i>	106
<i>Palacio de Gobierno en Cobija a 27 de diciembre de 1832.</i>	107
<i>Señor Don Juan Francisco de Martín</i>	107
<i>Palacio de Gobierno en La Mar, a 27 de diciembre de 1832.</i>	108
<i>A Monsieur Ragueneau de la Chainaye</i>	108
<i>La Mar, diciembre 27 de 1832.</i>	109
<i>Sr. D. Dámaso de Uriburu - Valparaíso.</i>	109
<i>La Mar, 28 de diciembre de 1832.</i>	111
<i>Palacio de Gobierno en Cobija, 28 de diciembre de 1832.</i>	112
<i>Señor Don Daniel O'Leary.</i>	112
<i>La Mar, 31 de diciembre de 1832.</i>	113
<i>Señor General Don Manuel Antonio Luzárraga</i>	113
INDICE	115
INDICE ONOMASTICO	119

INDICE ONOMASTICO

Aguirre, Francisco León de, 63
Aguirre, Miguel María, 5, 8, 9, 11, 12, 16, 32, 33, 39, 45, 66, 67, 77
Anglada, Francisco, 30, 90, 94, 95
Aparicio, Manuel Martínez de, 7
Armaza, Mariano, 2, 5, 18, 52, 77, 78, 79, 99
Avilés, 66, 70
Ayaldeburu, 102
Ballivián, José, 92
Bermúdez, Pedro, 17
Braun, Felipe, 12, 15, 25, 30, 31, 35, 37, 51, 53, 55, 58, 65, 66, 69, 75, 83, 89, 90, 93, 102
Buitrago, 96, 102
Bujanda, 70, 84
Carpio, Miguel del, 4, 8, 11, 18
Cerdeña, Blas, 22, 86
Chainaye, Ragueneau de La, 80, 96, 97
Córdova, José Fernández de, 46
Eyzaguirre, Fermín, 54, 67, 91
Flores, Juan José, 57, 59, 65, 66, 70, 90
Gamarra, Agustín, 5, 10, 14, 15, 22, 34, 41, 50, 53, 57, 60, 70, 73, 77, 79, 89, 93, 95, 99
Guilarte, Eusebio, 83
Herboso, 50, 51, 57, 84, 87, 94
Heres, 38, 55, 74, 102
Herrera, Ramón, 70, 93
Heyne, Carlos, 24, 26, 27, 42, 48, 56
Infantes, Domingo, 21, 24, 49
La Forest, 13, 26, 42, 44, 55, 62, 63, 73, 74, 77, 81, 96, 98, 100
La Paz, 4 de enero de 1832., 2
Lafaye, 64, 80
Lafuente, 43, 65, 71, 95
Lara, José María, 89
Lezica, Sebastián, 64
Llosa, José Mariano, 64
López, Francisco, 10, 11, 70, 94
Luzárraga, Manuel Antonio, 75, 102
Magariños, 2, 3
Martigny, Enrique Buchet, 62, 77, 81
Méndez, Manuel de la Cruz, 51, 55, 61
Miller, Guillermo, 85
Molina, Manuel, 27, 82
Mora, Joaquín de, 88, 100
Nieto, Domingo, 89
O'Leary, Daniel, 101
O'Connor, Burdett, 61
Olañeta, Casimiro, 35, 45, 89, 92, 96, 97, 98
Pardo de Zela, Juan, 22
Passamán, José, 12, 15, 25, 30, 31, 35, 37, 70, 83
Peralta, 14
Prieto, Joaquín, 37
Refojos, 15
Riva Agüero, José de la, 14
Rivadeneira, José, 3
Rivero, Manuel de, 94

Rodríguez, Manuel, 28, 29
Seoane, Antonio, 15, 21, 47, 94
Sierra, Ángel, 61
Solar, Felipe Santiago del, 8
Torre, Pedro Antonio de la, 9, 10, 11, 19, 31, 32, 33, 34, 38, 41, 59, 94
Tristán, Pío de, 8, 17, 57, 87
Urbina, 59, 60, 102
Urdininea, 20
Uriburu, Dámaso, 37, 44, 56, 64, 73, 76, 80, 92, 98
Valle Riestra, 40
Vidaurre, Cayetano, 49
Villagra, 36
Villeneuve, Enrique, 24, 25
Villeneuve, Henry, 24
Zañartu, 8, 10
Zuviría, Facundo, 98